

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nubosidad o neblina.
EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

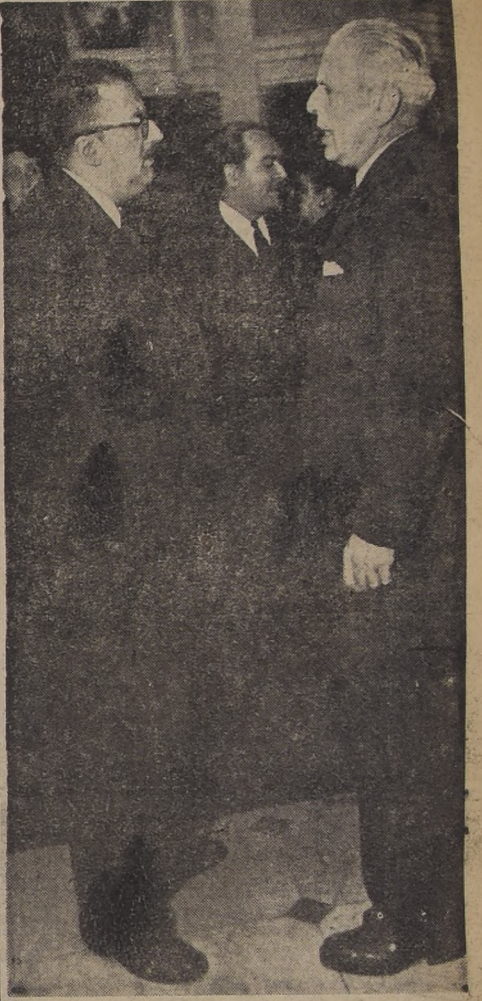
JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

RECHAZADA LA ACUSACION CONSTITUCIONAL

correcta gestión ministerial reconoció la Cámara

Por 45 votos contra 39
fué el pronunciamiento

J. SCHAULSOHN
HIZO DEFENSA
DE MINISTROS



El ex Ministro del Interior, señor ALFONSO QUINTANA BURGOS, uno de los tres inculcados por la Derecha Económica de malversación de caudales públicos, atropello a la ley e infracciones de la Constitución, aparece aquí acompañado del diputado señor Jacobo Schaulsohn. La defensa que hizo de su actuación el señor Quintana, reforzada ayer con la brillante exposición del activo parlamentario del primer distrito, quien esbozó por tierra las argumentaciones del libelo acusatorio.

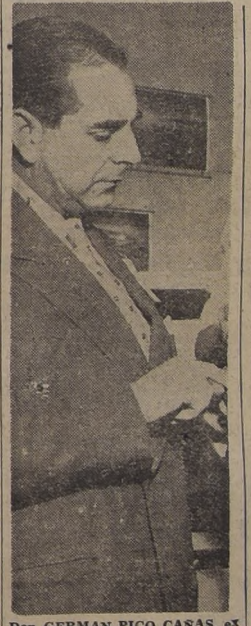
Por 45 votos contra 39 y 17 abstenciones la Cámara de Diputados rechazó anoche, después de una sesión de siete horas, la acusación constitucional presentada por los partidos Liberal y Tradicionalista contra los ex ministros radicales de Hacienda Obras Públicas y Vías de Comunicación e Interior, señores Germán Picó Cañas, Ernesto Merino Segura y Alfonso Quintana Burgos.

Este resultado estaba previsto, ya que la derecha económica desde el momento mismo en que inició la acusación demostró su débil posición, que tuvo contradictorias alternativas, las que influyeron decisivamente para restarle el apoyo de otros sectores que creía seguros, como el Frente del Pueblo y los ibaíñistas.

SE INICIA LA SESION. — Al abrir la sesión el señor Astolfo Tapia, a las 15 horas, se encontraban en la sala los ex Ministros señores Quintana Burgos y Ernesto Merino, y setenta y cinco diputados. Posteriormente llegó el señor Picó Cañas, el tercer acusado, sentándose junto a los nombrados. Cuando los timbres indicaron que se iba a proceder a la votación, entraron otros 26 parlamentarios, entre ellos el agrarilaborista señor Javier Lira, quien se impuso sólo en ese momento de que el bloque ibaíñista había acordado su malestar por cuanto era de opinión que debían reforzar la acusación. El señor Cruz Ponce, traduciéndole el pensamiento del Frente del Pueblo, anunció que se abstendrían, pero no estuvieron presentes en la votación. Fundamentaron su voto los señores Curti, iniciador de la acusación; Bulnes, Lira, Wiegand, Puga Vega, Ríos Valdivia, Riquelme, Rodríguez, Valdés Larrain y Zepeda. Hubo numerosos pareos.

HABLAN LOS ACUSADOS. — En primer término usa de la palabra el señor Héctor Correa Letelier, quien, con el señor Sergio Sepúlveda, tienen la misión de sostener la acusación. Empieza expresando que en la sesión anterior expuso los fundamentos legales y de hecho en que se basa el documento acusatorio por cuyo motivo tratará de ser breve y no abundar en mayores consideraciones.

Sus argumentaciones son, en general, débiles y caracterizadas por su ambigüedad, repitiendo numerosos antecedentes que habían sido dados a conocer el martes. Sus críticas se dirigen principalmente al ex Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas, a quien acusa del alza constante del costo de la vida y de la inflación. Recuerda que el Senado será el juez en este juicio, porque la Cámara únicamente se limita a dar o no lugar a la acusación. Afirma que de la defensa de los ex ministros se deduce que el 2 o/o constitucional es de libre disposición del Jefe del Estado, lo cual, dice, no es efectivo. Agrega que los decretos dictados tienen calidad de decretos de emergencia económica, que tiene un límite. Se refiere al decreto 1.142 que dispone la inversión de 200 millones de pesos para obras camineras. Se trataba de dar cumplimiento a contratos iniciados en 1945 y que podrían paralizarse por falta de fondos. Dice que se trata de un caso de imprevisión gubernativa para proveer los fondos, pero que en modo alguno es un caso de "calamidad pública". Repite que el



Don GERMAN PICO CASAS, ex Secretario de Estado, en la Cartera de Hacienda. Contra su gestión ministerial, concentró sus fuegos el diputado acusador, señor Héctor Correa Letelier.



Seis diputados
derechistas no
fueron a votar

No concurrieron a la sesión de la Cámara en que fué votada la acusación seis parlamentarios derechistas. Nerviosamente y desde muy temprano se trató de ubicarlos por teléfono, teléfono y mensajeros, pero sin resultado. Los ausentes fueron los señores Alfonso Salazar Ravanal, liberal; Juan Smitmans, liberal progres-

Durante toda la actual Administración, el señor ERNESTO MERINO SEGURA, ocupó el cargo de Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Ahora, fuera del Gabinete, con una absurda acusación política se pretendió poner en tela de juicio su actuación.

lista; Andrés, Contardo Leyton, Jorge Saelzer y Arnoldo Stegmann. Putsche, agrarilaborista, y Alberto Jiménez Cco, ex democrático.



A TRAVES DEL ATLANTICO EN HELICOPTERO. — Por primera vez en la historia de la aviación, dos helicópteros, Sikorsky, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos atravesaron el Atlántico, desde la costa de Massachusetts hasta Preswjk en Escocia. Eran el "Hopalong" y el "Whirlaway". Volaron 3.400 millas y siguieron, luego, a Wiesbaden a juntarse con sus compañeros de base. — (Foto The Sphere).

VALECIO
TIMIENTO
JUSTICIA

posición estaba
por la corrección
alidad de nuestros
sentimiento de jus-
revalicó sobre el in-
ectoral", declaró a
CION el señor Er-
rino Segura, ex Mi-
Obras Públicas,
después de la vo-
la Cámara de Di-

Quintana Burgos,
servía la Cartera del
en el último Gabi-
igualmente muy fe-
al conocerse el re-
de la votación. El
que dictara con el
de conjurar las gra-
secuencias de una
definida en la mo-
colectiva centra-
taques de los acu-
pero sus argumen-
fueron refutadas por
tado señor Jacobo
h.

señor Germán Picó Ca-
ñestó que en nin-
mento había dudado
comprondría el sano
que la Cámara de
no permitiría que
amara una maniobra
talmente política.

EMPRESARIOS OFRECEN NORMALIZAR SERVICIO NOCTURNO DE MICROS

El Director General de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker, informó ayer al Ministro del Interior, almirante Torres Hevia, sobre el servicio nocturno de micros.

Nos dijo el señor Becker que los empresarios le habían ofrecido seguridades de establecer ese servicio en forma regular, y que él les había contestado que la tarifa de tres pesos sólo sería restablecida cuando le demostraran con hechos que son capaces de proporcionar a la ciudad un servicio responsable y organizado. Agregó que ya hay algunas líneas que están haciendo servicio nocturno, pero con tarifa de dos pesos.

EL RACIONAMIENTO PERJUDICA A LAN

El frecuente racionamiento de luz eléctrica en la zona de Los Cerrillos está a punto de provocar una situación de extrema gravedad para el normal funcionamiento de los distintos itinerarios de la Línea Aérea Nacional.

Como la corriente se corta varias veces durante la semana, la Maestranza de la LAN ha visto perjudicados considerablemente todos los trabajos, produciéndose atrasos en la partida de los aviones, pues la oportuna revisión de los motores no puede realizarse por falta de energía eléctrica.

VISITE
EL
QUISCO
HOTEL
ITALIA
30% DESCUENTO POR
LOS DIAS 15 AL 17
MARISCO EN
ABUNDANCIA

AUMENTA LA PRODUCCION...

LA NUEVA LEY 10.343 CONTIENE UN IMPORTANTE ARTICULO QUE RELACIONA EL GRAVAMEN TRIBUTARIO CON LOS CAMBIOS EN LA PRODUCCION:

Art. 135, inc. 9: LAS EMPRESAS INDUSTRIALES SOMETIDAS AL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EXCESIVOS PODRAN REBAJAR DE SUS UTILIDADES HASTA UN 10% DE LA RENTA IMPONIBLE PARA LA FORMACION DE UN FONDO DE RESERVA DESTINADO A LA RENOVACION O ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES, QUE PODRA ACRECENTARSE EN UN 2% DE LA RENTA IMPONIBLE POR CADA 10% EN QUE LA EMPRESA INCREMENTE EL VOLUMEN FISICO DE SU PRODUCCION CON RESPECTO A 1951.

Así se fomenta la inversión útil de los fondos y el aumento de la producción.

SI TODOS PAGAN MENOS.

Cumpla con Chile: PAGUE SUS IMPUESTOS.

CAMPAÑA DE DIVULGACION TRIBUTARIA MINISTERIO DE HACIENDA



PUBLICIDAD CONDOR

LLUVIA ARTIFICIAL REGARAN PROVINCIAS DEL NORTE CHICO

De acuerdo a los planes de ayuda a la agricultura, la Comisión de Fomento aprobó, en su sesión ordinaria de ayer, un estudio para el regadío de la zona norte, sobre la base de estudios ya realizados, mediante el sistema de lluvias artificiales, que se hará bajo el control técnico de la General Electric.

PORTACION DE OVEJUNOS.

Se acordó también la portación de los agricultores de la zona central, en un crédito para los agricultores de la zona central, que importen ganado ovejuno fino, procedente de Alemania.

TENDAS PARA INQUILINOS.

Finalmente, se aprobaron las solicitudes de préstamos para agricultores, para la construcción de viviendas destinadas a sus inquilinos, en un crédito por la suma de tres millones de pesos.

CONGRESO EL PROYECTO DE LA REESTRUCTURACION

Hoy será enviado al Congreso por el Ministerio de Hacienda el proyecto de reestructura 24 servicios de la Administración Pública.

TRIBUNAL DE JUSTICIA UN PLEJO DE TRIBUNAL

El ministro de Justicia, señora Ojeda, visitó las modernas instalaciones del Quinto Juzgado del Departamento de Justicia, para inspeccionar una serie de innovaciones realizadas, para un mejor despacho de los procesos.

TRANSFORMACION, REVELANDO QUE CON UN DESEMBOLO DE CUATRO MILLONES DE PESOS SE PODRIA LOGRAR UN ESTADO SIMILAR EN TODOS LOS JUZGADOS.

Esta suma se reuniría en un año, recargando en sólo cien pesos las costas de cada proceso.

SOBRE NOTICIAS PERIODISTICAS DE UNA EMISORA

A propósito de unas observaciones hechas en el Senado por el señor Poklepovic, que atribuyó a LA NACION el origen de unas noticias que propaló Radio Cooperativa Vitalicia sobre la proclamación de la candidatura Matte en un mercado de Valparaíso, el Ministro del Interior pidió informes a la Secretaría General de Gobierno.

EMBAJADOR COLOMBIANO, OBSERVADOR EN LA CONF. BALLENERA DE SANTIAGO

A la audiencia diplomática concedida ayer por el Canciller, don Fernando García Ojeda, concurrieron el Embajador de Colombia, Excmo. señor Joaquín Estrada Monsalve, quien le comunicó que su Gobierno lo había designado como Observador ante la Conferencia de Explotación y Conservación de la Riqueza Marítima del Pacífico Sur; el Embajador de Italia, Excmo. señor Alberto Berio, que pasó a saludarlo con motivo de haber regresado de su patria; los Embajadores del Paraguay, Uruguay y Brasil, el Encargado de Negocios de Israel, y el Encargado de Negocios de Bolivia, señor Alpáez, que presentó al Agregado Militar a su misión, coronel don Edmundo Nogales.

RETRETA POPULAR EN LA PLAZA ALMAGRO

El Orfeón Santa Cecilia, que dirige el maestro Daniel Soto, actuará hoy, de 18 a 19 horas, en la Plaza Almagro, con el siguiente programa:

- 1. Marcha, La Condesa del Pueblo, de Hakenberger.
- 2. Poppurri de canciones alemanas: Mozart, Beethoven y varios.
- 3. Fantasia un cuento de flores, de León Jessel.
- 4. Granada, canción española, de A. Lara.
- 5. Serenata de Schubert.
- 6. Marcha final: "Adiós al 4".



RENDIRAN HOMENAJE A LA ESPOSA DE S. E.— Los directores de la Cooperativa Agrícola de Chacaceros "Rosa Markmann de González Videla" visitaron ayer a la distinguida dama, para invitarla a un homenaje que le rendirán mañana, en Quilicura, para expresarle su reconocimiento por la ayuda que les ha prestado para sus fines de bien público.

30 MIL HECTAREAS DE TERRENOS SERAN CULTIVADAS: CHILOE

30 mil nuevas hectáreas de terrenos se incorporarán a la producción agrícola nacional en Chiloé Insular. Para acelerar estos trabajos, el mes próximo se dirigirá a esa zona una comisión de técnicos del Departamento de Formación de Colonias de la Caja de Colonización Agrícola.

REUNION DE SOCIEDAD GEOGRAFICA DE CHILE

La sesión que la Sociedad Geográfica de Chile, celebrará hoy a las 19 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, está destinada a rendir homenaje al Ecuador, en conmemoración del aniversario de su Independencia.

BENEFICIO ESCOLAR EN EL TEATRO METRO

El sábado, a las 10 horas, se realizará en el Teatro Metro, el beneficio que han preparado los alumnos del 5.º año de humanidades del Liceo de Hombres "Miguel Luis Amunátegui", que tiene por objeto reunir fondos para un viaje de estudios al extranjero.

EXPORTARAN MINERAL DE HIERRO: DIVISAS

Se encuentra listo para la firma del Presidente de la República y del Ministro de Economía un decreto por el cual se autoriza la exportación de cierta cantidad de toneladas de hierro provenientes de un nuevo mineral en explotación en la provincia de Coquimbo.

ROMERIA A LA TUMBA DE D. JORGE GUERRA SQUELLA

Mañana a las 11 horas, se efectuará, partiendo desde la Estación Mapocho, la tradicional romería a la tumba del ex Director General de los FF. CC. del Estado, don Jorge Guerra Squella, fallecido en servicio, el 15 de agosto de 1945, en Concepción.

A la opinión pública y al comercio en general

El año 1949 dejó de pertenecer al diario "Las Noticias de Última Hora", en el cual trabajé desde su fundación.

No obstante, su Director-Proprietario, don Carlos Becerra Francino, me ha encomendado en repetidas ocasiones, misiones de "confianza y discreción", con casas comerciales, industrias y destacados políticos, con las cuales han sido realizadas a su entera satisfacción.

Esta es mi contestación al aviso publicado por el referido diario los días sábado, domingo y lunes ppdos., en el cual se me alude.

AGUSTIN RODRIGUEZ MORA

SANTIAGO, agosto 13 de 1952.

SIEMBR
Maravilla
el cultivo más conveniente para el Agricultor.
PRECIO BASICO POR QQM. SIN SACO.
\$ 1.060 Puesto Viña del Mar,
1.030 " Santiago.
1.010 " Rancagua.
990 " Lontué o Curicó.
975 " Talca.
960 " Linares.
950 " Linea.

SEMILLA Certificada
por el Depto. de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura
Servicio Técnico
Sacos para la cosecha, ANTICIPO: \$ 6.000.- por cuadra.
Los señores Agricultores podrán elegir el punto de entrega que más les convenga.
Contrate
su siembra de Maravilla, por intermedio de su corredor habitual.
COMPRADORA DE MARAVILLA S.A.
Agustinas 1343- 5º Piso. Teléfs. 82564 - 82565 - 82566
Clasificador g - 945 - Santiago.

CIGARRILLOS
Opera
EN PAPEL DULCE
CON TABACO ESCOGIDO
CIPRES DE LAS GUAYTECAS
POSTES PARA CIERROS CABEZALES Y RODRIGONES
Ofrece para entrega inmediata con facilidades de pago la
CAJA DE CREDITO AGRARIO
Teatino 28 - Casilla 62-D - Santiago
Agencias en todo el país

JOHNSON LINE
ESTOCOLMO PASAJEROS — CARGA — FRIGORIFICO
Servicio directo de puertos de Chile, Perú, Ecuador y Colombia a Amberes, Hamburgo, Rotterdam, otros puertos continentales y puertos escandinavos y viceversa.
PROXIMAS SALIDAS, DE VALPARAISO, DE LAS SIGUIENTES MOTONAVES:
"BRASIL" 30 Agosto
"ORINOCO" 19 Septiembre
"PERU" 7 y 9 Octubre
Todos los vapores tienen acomodaciones de lujo para 24 pasajeros.
GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.
Consignatarios
Valparaíso: Plaza Sotomayor 50 — Teléfono 7921
Santiago: Huérfanos 1189 — Teléfono 63141

Bazar y menaje
OFERTAS QUE INVITAN A COMPRAR
BONITA QUESERA de plaqé, terminación muy fina, de 12 cms. de largo, con capacidad para 1/8 de queso, practico y útil regalo, cada una, \$ 295.-
CREMERO de plaqé, norteamericano, marca "Wilcox", grabado en relieve de alto trabajo artístico, con su platillo separado y cuchera para servir, precio del juego, \$ 780.-
MANTEQUILLERAS GUARNICIONES DE METAL NIQUELADO, DEPOSITO DE CRISTAL TALLADO A MANO, CADA UNA \$ 220.-
CORTAPLUMAS ACERO INGLES, GUARNICIONES NEGRAS, DE COM. POSICION, CON ABRELATAS, PUNZON Y UNA HOJA DE 8 CMS., CADA UNA \$ 145.-
TIJERAS de hojas cambiables, practicas, porque cuando unas pierdan el filo, se reemplazan aprovechando el máximo de tiempo, suaves a la mano, su diseño hace que ella descanse, por estar anatómicamente contruida, precio, \$ 475.-
NAVAJAS alemanas para barberos, hoja ancha, marca "Omega", cuyo nombre es una garantía, cada una, \$ 520.-
MAQUINA PARA CORTAR PELO, FABRICACION ALEMANA "DELTA SOLINGEN" CONSTRUIDA DE ACERO INOXIDABLE, CON RESORTE DE FUNCIONAMIENTO GARANTIZADO, DEL N.º 00, CADA UNA \$ 593.-
DAMOS PREFERENTE ATENCION A LOS PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO CASILLA 3224
MOLINILLO para café, magnífica fabricación alemana, hierro fundido, molinos de acero, practico, útil y durable, cada una \$ 485.-
REGIA MAQUINA para hacer jugo de tomate a carne, construcción de gusano y caja de electroaluminio, soporte de hierro fundido, y "Teadero" acero inoxidable, precio \$ 3.200.-
MAQUINAS de moler carne, nuevas, patentes recibidas de Inglaterra, del N.º 3, cada una \$ 950 y N.º 1, cada una \$ 650.-
PRENSA para puré, la más practica y de mejor resultado, capacidad del depósito 1/4 kilo, por presión, terminada en estano brillante, cada una \$ 450.-
PRENSAS de acero para sacar jugo de carne, terrillo acero, depósito duro aluminio inalterable, fabricadas en Inglaterra bajo la marca "Bona Beer", \$ 620.-

Empresario Periodístico "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917. AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 8232. — Casilla 81-D...

UN VACIO CONSTITUCIONAL

En un acucioso y bien fundado oficio, el Poder Judicial de la República ha hecho llegar a la Cámara de Diputados sus ideas personales y una proposición de reforma constitucional en cuanto al debate del total del presupuesto que el Ejecutivo puede invertir en casos de peligro para el bienestar ciudadano.

ELEGANCIA Y DEMAGOGIA

Voy a contar lo que oí decir en los últimos días de julio respecto del fin de la señora Eva Perón. No padece la horrenza enfermedad de la poliqueteria, que todo lo hace parecer sospechoso e interesado. Es el espíritu burocrático y social, hacia sus caridades sin contabilización...

EL SABOTAJE DE LA PAZ

Moscú denuncia a todos los estadistas occidentales como "incendiarios de guerra", y mantiene que la conducta occidental ha producido la amenaza de conflicto, que las potencias occidentales están tramando la guerra contra la Unión Soviética. ¿Cuáles son los hechos?

Luisa Señoret

La exposición de María Luisa Señoret en la Sala del Pacífico es una de las más interesantes muestras individuales del año. Lo es por varios motivos, algunos de ellos difícilmente analizables, pues, sin salirse de la pintura, se confunden con la personalidad de la artista, que a través de su obra nos ofrece los indicios de una gran riqueza y complejidad psicológicas.

Sanción ejemplar y efectiva

La ineficiencia de ciertas autoridades que alguna relación tienen con el tránsito público, ha llegado a extremos que aconsejan la total modificación de las leyes o reglamentos que les confieren sus respectivas atribuciones.

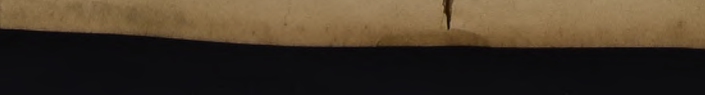
Notas del Día

LA FUERZA. Cuidamos nuestra vida con delección. Al menor asomo de una influencia o de un romadizo tomamos nuestras medidas, y nos ponemos a pensar en la muerte. Ha gente que se haría un viaje en avión aunque la azotara. Otros sienten temores interiores al cruzar una calle. Algunos hay que se cuidan de las corrientes de aire como de las tentaciones de Satanás.

Cartas al Director

El Manicomio Nacional agradece a LA NACION. Señor Director: A nombre del personal del Establecimiento de esta Dirección cumplo con la satisfacción de dar a Ud. las más sentidas y agradecidas felicitaciones por la celebración del Centenario del Manicomio Nacional.

La figura del día



Anthony Eden, Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, de 55 años de edad, que hoy contraerá matrimonio con Clarissa Spencer Churchill, de 32, sobrina del Primer Ministro británico.

DISPENSAS IBARISTAS

—¿A qué aspiras tú, amigo mío, cuando mi general sea Presidente? —Nada más que a tener un amigo en Investigaciones.

ASAMBLEA CELEBRA HOY EL PROFESORADO

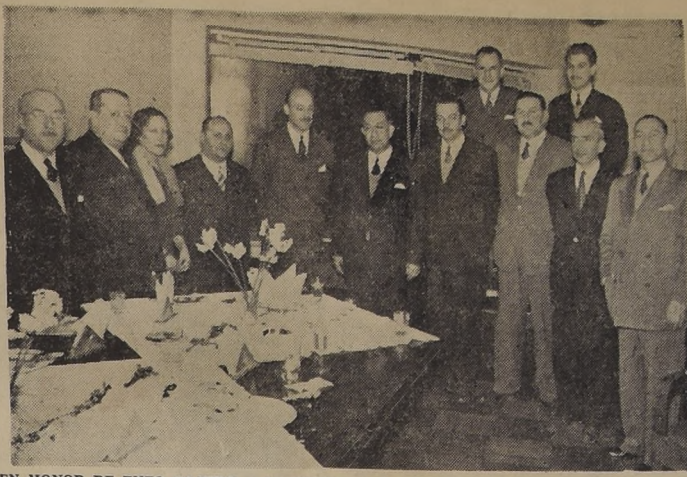
La Federación de Educadores ha convocado para hoy, a las 18 horas, a una asamblea al profesorado de todas las ramas de la enseñanza.

Los fondos que posee la Junta Central de Beneficencia en el Valle de Choapa, para parcelarlos y formar un gran centro de producción agrícola.

CONVENIO AGRICOLA SUSCRIBIRAN HOY

A las 10 horas de hoy, en el gabinete de trabajo del Ministro de Agricultura, señor Agüero Corvalán, se firmará un nuevo convenio con el Instituto de Ciencias Agrícolas, para llevar a la práctica el proyecto para la enseñanza técnica destinada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Por el Gobierno, firmará el Ministro de Agricultura, señor Agüero, y en representación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, don Manuel Elgueta, director de la zona sur del mencionado organismo internacional.



EN HONOR DE ENZO CASTRO. — La directiva de la Asociación Nacional de Empleados del Comisariato ofreció un cocktail a su vicepresidente, señor Enzo Castro, como la última de las manifestaciones con motivo de sus cuarenta años de vida periodística.

LOS OBREROS DEL CARBON AMENAZAN CON OTRA HUELGA

El subgerente de la Compañía Carbonífera Schwager, señor Edmundo Gana, informó ayer al Ministro del Interior, almirante Carlos Torres Hevia, que más de 18.000 obreros de ese mineral y de los de Lota, Lirquén, Colchagua y Píllilco, han presentado a las empresas pliegos de peticiones económicas, que son inaceptables por dos razones: primera, porque estando en vigencia hasta el 31 de diciembre el último convenio de aumento de salarios, suscrito con intervención del Gobierno, no se pueden hacer nuevas peticiones hasta que se cumpla ese plazo; y segunda, porque las mejoras que se solicitan son tan desmesuradas, que sólo podrían ser satisficidas con un alza del precio del carbón.

Los sindicatos obreros han dado a las empresas un plazo para contestar, que vence hoy, y han anunciado que el domingo celebrarán una gran concentración para pronunciarse sobre las respuestas, y acordar la huelga en el caso que no sean favorables a sus peticiones.

Hasta ayer, las minas tenían ESCUELA DE PELUQUERIA

Anexa al Instituto "Alonso Figueroa" calle Catedral 1257

NOVA PROFESIONAL

Por su parte, el Ministro del Trabajo, don Juan Atala, declaró que hoy, a las 15 horas, en Concepción, habrá una reunión de las autoridades del Trabajo y representantes de las empresas y de los obreros, ante el Intendente, don Rafael Ogalde, en la que se procurará encontrar una fórmula que evite la culminación del conflicto.

NO HAL HUELGA EN PEDRO DE VALDIVIA

El Ministro del Trabajo informó ayer que no había paralización en la oficina salitrera de Pedro de Valdivia, pues la huelga que había estallado en esa salitrera, había quedado solucionada. Dijo que ese conflicto no tenía relación con la situación general de la industria, pues él se debía a que los trabajadores solicitaron la salida de un empleado.

Agregó que era muy probable que hoy llegaran a la capital, en avión, los 12 empleados representantes de todos los campamentos de las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia, para buscar un entendimiento directo, con intervención del Ministro del Trabajo, del conflicto que afectaba a esos personales.

en cancha carbón sólo para 15 días, con un total de 38.700 toneladas, para un consumo diario de 2.589 toneladas. Por su parte, las grandes industrias del país se sabe que tienen stock de carbón únicamente para diez días.

Terminada la entrevista, el señor Torres Hevia nos informó que las compañías darán respuesta hoy a las peticiones obreras, pero que ignora los términos en que lo harán. Mientras tanto, en todas las minas el trabajo se realiza en condiciones normales.

Por su parte, el Ministro del Trabajo, don Juan Atala, declaró que hoy, a las 15 horas, en Concepción, habrá una reunión de las autoridades del Trabajo y representantes de las empresas y de los obreros, ante el Intendente, don Rafael Ogalde, en la que se procurará encontrar una fórmula que evite la culminación del conflicto.

S. E. RECIBIO AL M. DE SALUBRIDAD VENEZOLANO, AYER

S. E. el Presidente de la República recibió ayer, en audiencia especial, al Ministro de Salubridad de Venezuela, señor Raúl Santos Baldo, acompañado del Embajador venezolano ante la Moneda, señor Atilano Carnevali, y del Subjefe del Protocolo, don Carlos Mardones. Durante la entrevista, que fué muy cordial, el gobierno venezolano agradeció a S. E. las atenciones que ha recibido en nuestro país.

También recibió ayer S. E. al Embajador de Estados Unidos, señor Claude G. Bowers; al gerente del Banco Central, señor Arturo Maschke, que lo informó sobre la forma en que se están realizando las ventas de cobre, y a los Ministros de Economía y Comercio, don Alberto Garnham, y de Agricultura, don Oscar Agüero, con los cuales conversó sobre asuntos de Gobierno.

25 EMINENTES MEDICOS APOYAN ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A PETICIONES DE FUNCIONARIOS

Los profesores de la Facultad de Medicina, que son también Jefes de Servicios en los Hospitales de la capital, aprobaron ampliamente la actuación del Ministro de Salubridad, doctor Sotero del Pío, frente al problema provocado por los médicos funcionarios. Además, apoyan decididamente los acuerdos adoptados por el Colegio Médico frente a la misma materia. Así lo expresan en una declaración que entregaron anoche a la publicidad. Esa declaración dice categoricamente:

- 1.º.— En dos oportunidades — 1950 y 1951 — hicimos pública nuestra opinión acerca de la urgente necesidad de revisar las reutas del personal médico de los organismos oficiales, así como nos pronunciáramos sobre las ventajas que significaban la organización del trabajo médico establecido en lo que en aquel tiempo era el proyecto de ley del Estatuto del Médico funcionario.
2.º.— Dictada la ley 10.223, que rige desde el 17 de enero pasado, se han creado incompatibilidades, determinando renuncias a cargos servidos por un gran número de médicos. Esto ha traído consigo que un sector de la profesión ha visto disminuir considerablemente sus rentas en el curso de estos ocho meses, sin que la nueva remuneración establecida en la ley se haya hecho efectiva hasta ahora.
3.º.— La ley, se ha completado con el reglamento publicado en junio. Ahora bien, para poner en juego todo su mecanismo, de por sí complejo, con encasillamiento, con cálculos individuales, persona a persona, ha sido necesario que las oficinas correspondientes, Univeridad de Chile, Beneficencia, Seguro Obrero, etc., realicen un enorme trabajo técnico para preparar las planillas de pago y hacer cada institución. Este trabajo está casi a su término. Antes, el pago no pudo hacerse, por eso hubo un anticipo en el mes de junio. No

Restablecimiento del expreso entre Alameda y Concepción y viceversa

Se avisa al público que a contar desde el lunes 18 del actual, inclusive, se suprimirá para someterlo a su revisión anual, la circulación del Automotor a Concepción, que sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 11 horas, y que llega de regreso los martes y jueves a las 18.45 horas y los sábados a las 21.05.

En su reemplazo y desde la misma fecha correrá el tren Expreso que saldrá de Alameda los lunes, miércoles y viernes a las 9 horas, para llegar de regreso los martes, jueves y sábados a las 20.27 horas.

SANITARIOS EL MAYOR SURTIDO A LOS MEJORES PRECIOS Y CALIDADES en MARTICORENA Y CIA. ARTURO PRAT 80 — FACILIDADES DE PAGO

NO ENTREGUE SU RELOJ Y SUS JOYAS en manos inexpertas. Consulte sin compromiso alguno, al técnico graduado en Francia SAN PABLO 1145 Local P.-Casa Lagos

Portrait of Srta. ELIANA MORA OLEA, Alumna distinguida del Curso de Peinados y Estética femenina que, habiendo terminado sus estudios con excelencia, ha recibido su diploma profesional. Este mes empiezan nuevos cursos

MUEBLES DE CUERO Confortables, Chesterfield, en diversos colores y estilos. Cajas de fondos de todas las medidas. Diferentes marcas. AMPLIAS FACILIDADES Casa de Remates Nicanor Marticorena MONEDA 778

FORMITROL CONTRA RONQUERA E IRRITACIONES

COCINAS A gas, eléctricas y parafina, nuevas o de ocasión, gran variedad ofrecemos garantizadas. SANITARIO S Salas completas de baño, importadas y nacionales, nuevas y de ocasión. También piezas sueltas. CASA NINOVE OCASIONES Y CALIDAD Huérfanos 611 — Teléfono 32065 Abierto los sábados, todo el día CONCEDEMOS CREDITOS

Un sencillo modo de detenerse... Siga la marcha gracias al SERVICIO FORD. Luego de un percance automovilístico, sólo hay un modo de "restaurar" el aporreado vehículo... siempre que sea un Ford, por supuesto. Llévelo al legítimo servicio Ford que le proporcionan sus concesionarios distribuidos a lo largo del país. Solamente ellos pueden garantizarle: REPUESTOS LEGITIMOS DE FABRICA. METODOS APROBADOS POR LOS INGENIEROS FORD. INSTRUMENTAL DE PRECISION, PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN FORD. "Los concesionarios Ford conocen mejor su Ford"

LE DE CHOAPA CONVERTIDO EN CENTRO AGRICOLA

Los fondos que posee la Junta Central de Beneficencia en el Valle de Choapa, para parcelarlos y formar un gran centro de producción agrícola.



Cyd Charisse que aparece en la película M.G.M. en "Technicolor" CANTANDO EN LA LLUVIA. Hoy Teatro Metro

LUZCA LA MISMA PERMANENTE... de Cyd Charisse y hagase la en su casa con Curly

la permanente en frío para el hogar. Curly sortea el 19 de Agosto, en la función Vermouth del Teatro Metro, 25 frascos entre los asistentes. Diviertase con "Cantando en la lluvia" y haga suyo un fresco de Curly, la permanente casera

Trajes de medida. Espléndido surtido en trajes, confección, medida moderna, trajes medida, y ambos seleccionados. ABRIGOS, desde \$ 1.495.-- PILOTOS, desde \$ 1.590.-- CREDITOS RELAMPAGOS. Sábados, abierto hasta las 8 P. M. UD. LO VE LO PRUEBA SE LO LLEVA. Nuestra sección DAMAS Lindos modelos en trajes sastre. Sastrería ENRIQUE GUENDELMAN SAN DIEGO 227 (Hace rincón)

RECLAMOS POLITICOS AL M. DEL INTERIOR

Los diputados Ibañeta señores Venancio Oñeupan y Javier Lira, reclamaron ayer al Ministro del Interior que habían sido quitados, en dos calles, por orden de la Intendencia, dos letrados de huelga de propaganda de su candidato.

El almirante Torres Hevia llamó a su despacho al Intendente, don Rafael Pacheco Sky, y practicada la investigación del caso se comprobó que la medida se había tomado por equivocación, y se ordenó la inmediata reposición de los letrados.

Por su parte el diputado don Ernesto Antúnez, reclamó al Ministerio que don Tulio Guevara, había prohibido la propaganda, por medio de altoparlantes, en los barrios de esa ciudad. El señor Torres Hevia telegrafió inmediatamente al señor Guevara para que no ponga dificultades de ninguna especie a la propaganda política de ningún candidato, pues el Gobierno, desea que todos ellos cuenten con las más amplias facilidades para realizar sus campañas.

EL EDEGAN AEREO DE S. E. VISITO AYER AL SEÑOR JOSE PISTONO

El Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González, envió ayer a su Edecan Aereo, comandante don Gabriel Torrealba, a imponerse del estado de la salud de don José Pistono, Vicepresidente de la Caja de la Habitación.

El señor Pistono guarda cama desde hace algunos días.

INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE CHILE Y MEXICO

acompañado por el Decano de Química y Farmacia, profesor Juan Ibañez Gómez, el doctor Manuel Sandoval Vallarta, presidente de la Oficina de Investigaciones Científicas de México, visitó ayer al Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, con el objeto de presentarle los saludos especiales de las autoridades universitarias y de los hombres de ciencia de su país, y además, para conversar con él acerca del intercambio de profesores e investigadores científicos. El señor Hernández acogió las sugerencias del profesor Sandoval, y prometió colaborar con el materialización en la medida de las posibilidades de nuestra Universidad. El distinguido visitante es uno de los más afortunados físicos mexicanos. Durante 25 años ha investigado y enseñado en las Universidades de Norteamérica. En la actualidad va de regreso a su país, después de haberse comprometido a participar en la reunión de físicos celebrada en Río de Janeiro, y la de hombres de ciencia que se efectúa en Montevideo, y donde se tomaron acuerdos respecto de las investigaciones en materia de física nuclear, rayos cósmicos, fitoquímica y biología marina.

MODERNO EQUIPO DE ASEO ENTREGARAN HOY A LA CIUDAD

20 de 35 camiones Mack, con que se hará el moderno servicio de aseo de la capital, serán exhibidos por las calles centrales de Santiago desde las primeras horas de la mañana. El Alcalde, don Germán Domínguez, hará entrega del nuevo equipo mecanizado en una ceremonia que se realizará a las 11 de la mañana, en la Plaza de la Constitución, con asistencia de S. E. el Presidente de la República. En esta oportunidad se demostrará prácticamente la rapidez con que podrá hacerse el servicio que se hace actualmente en forma demasiado lenta.

MINISTRO DEL INTERIOR Y VICTOR DOMINGO SILVA SERAN FESTEJADOS HOY

Esta noche, en la "Mesa de los Recuerdos" del Club Coquimbo-Atacama se efectuará la comida de gala en honor del poeta ovalino don Victor Domingo Silva y del Ministro del Interior, don Carlos Torres Hevia y señora, ambos hijos de la provincia de Coquimbo.

Esta reunión social promete tener brillantes contornos. El escritor don Roberto Maza Fuentes hará el efecto del poeta ovalino y el general don Jacinto Ochoa Ríos, vicepresidente del Club, hará el elogio del señor Torres, y el secretario de la institución, don Oscar Díaz Ramos se referirá a la personalidad del general de Carabineros, don Raúl Querecú Pinto, hijo de Elqui.

Durante el desarrollo de la manifestación se exhibirá la película de "Provincia de Coquimbo y sus progresos", y una charla sobre "Geografía humana: Impresiones de Atacama y Coquimbo", de don Raimundo de la Cruz.

Poetas atacameños y coquimbos ofrecerán recitales.

Las adhesiones se recibirán en el día de hoy en la secretaría del Club Coquimbo-Atacama, Rosas número 1165, fono 64730 y 84893.



INGENIEROS FORESTALES INAUGURAN SU ESCUELA

Hoy será inaugurada en una sesión solemne en el Salón de Actos de la Universidad de Chile, la Escuela de Ingenieros Forestales, dependiente de la Facultad de Agronomía. Este acto se realizará a las 11 horas, y harán uso de la palabra el Decano de dicha Facultad, señor Víctor Manuel Valenzuela; el Ministro de Agricultura, señor Oscar Agüero; el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández; y un representante de la FAO.

ABOGADAS ADHIEREN A CONCEPTOS DE LA SRA. ADRIANA OLGUIN

La Asociación de Abogadas de Chile entregó ayer una declaración en la cual se refiere a la pena de muerte. Expresa: "En atención a que le consta la acuciosidad con que la señora Adriana Olguin de Baltra estudió el proceso en el que se encuentran sujetos algunos antecedentes que le permitiera atenuar el rigor de esa medida, acuerda: hacer suya las palabras de la señora Ministra de Justicia, emitidas recientemente en orden a la necesidad de evitar el sensacionalismo en la publicidad de esta clase de actos".

ACTO EN HOMENAJE AL OBSERVATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Esta tarde, a las 18.45 horas la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile que preside el profesor Reinaldo Harnecker, celebrará una sesión solemne para conmemorar el primer centenario de la fundación del Observatorio Astronómico de la Universidad de Chile. Esta sesión tendrá lugar en la sala de actos de la mencionada Facultad (segundo piso de la Casa Central). El programa es el siguiente: 1) Discurso relativo a la génesis e historia del Observatorio, a cargo de su actual Director, el eminente astrónomo don Federico Rutland, y 2) El problema de la hora oficial de la República, conferencia a cargo del astrónomo don Guillermo Romero.

Al término de esta sesión, se efectuará un debate sobre las materias tratadas.

Por su parte, la Astro-Unión Chile mantiene abierta en su local de Moneda 610, una exposición, recientemente inaugurada, de instrumentos astronómicos y láminas sobre observatorios extranjeros. En esta exposición los entendidos y aficionados pueden admirar una serie de telescopios de las más afortunadas marcas e instrumentos fabricados en Chile por miembros de esa entidad. Ha organizado esta muestra, el presidente de Astro-Unión Chile, arquitecto don Federico Bieri.

PAGO DE SUELDOS A EMPLEADOS PUBLICOS

La Tesorería Provincial de Santiago, ha fijado las siguientes fechas de pago de los sueldos y pensiones del presente mes.

Agosto 26. - Ajustes y planillas de todos los servicios que las hayan presentado hasta el día 16 inclusive, y que no tengan errores ni omisiones.

Agosto 30. - Ajustes y planillas recibidas entre el 18 y el 25, además, aquellas que no se pagaron en la primera fecha por contener errores que después se corrigieron.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Agosto 25. - Pensiones de: Interior, Relaciones, Hacienda, Justicia, Defensa Nacional, (Civiles), Fomento, Tierras y Colonización, Agricultura, Trabajo, Salubridad, Guerra y Marina, Aviación y Policía.

Agosto 27. - Montepíos de Guerra y Marina.

Agosto 28. - Rezagados de días anteriores.

La entrega de los cheques a los pensionados y jubilados, se efectuará en la Tesorería Provincial de Santiago edificio del Ministerio de Hacienda, 1.º piso, de 15.30 a 17.30 horas.

Estos cheques los pasará la Caja Nacional de Ahorros, de 15.45 a 17.45 horas, en su Oficina Central, ubicada en Montepío N.º 147.

Se advierte nuevamente que estos cheques no se entregarán por ningún motivo en las oficinas y fuera de los días señalados anteriormente, hasta mientras no se hayan efectuado todos los pagos ya indicados, o sea, hasta el 29 de agosto próximo.

EL PEN CLUB FESTEJO A FERNANDO SANTIVAN

Antenoche, en el Hotel Grillon, el Pen Club de Chile se reunió a comer y rindió un homenaje a Fernando Santiván, Premio Nacional de Literatura 1952, invitando además a Pedro de la Barra, Premio Nacional de Arte y Premio Municipal 1952. Asistieron los siguientes escritores: Fernando Santiván, Pedro de la Barra, señora de de la Barra, Ricardo Latcham, Julio Arriagada, Susana Margonnes, Cheia Reyes, Matilde Allmand, Benjamín Salazar, Manuel Vega, Luis Meléndez, Ernesto Beyer, Lillo, Carlos Nascimiento, Tomás Montecino, Gabriela Rosjke, Henry Helfant, Camilo Mori, Luis Calvo, Marta Elba Miranda, Alicia Rivera de Latcham, Margarita Aguirre, Ismael Edwards Matte, Juan Chávez, Misael Correa Pasten, Benedito Chuqui, Dercok Traversi, Concepción de Traversi, Emilia Rodríguez, Julio Salcedo, Rebeca de Amesti, Matilde Ladrón de Guevara, Hilieron Lira, de la Barra, las siguientes personas: Ricardo Latcham, presidente del Pen Club; Fernando Santiván, Cheia Reyes, Ismael Edwards Matte y Mario Espinoza, que dió lectura al discurso de Humberto Díaz Casanueva, pronunciado en el reciente Congreso Internacional de los Pen clubs realizado en Niza.

TRATAMIENTO COMERCIAL ENTRE CHILE Y GRECIA

Mientras se estudia un Tratado de Comercio destinado a incrementar el intercambio comercial entre Chile y Grecia, ambos países han acordado mutuamente un tratamiento de reciprocidad en el que están contemplados los ventajas, favorables de los productos chilenos. El artículo 1.º del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, firmado en Ginebra el 30 de octubre de 1947.

Las importaciones de mercancías griegas, entre las que vale destacar, el aceite de oliva, esponjas de mar, esmeril, pimientos, se someterán a un régimen análogo al que están sujetos aquellos países con los cuales el Gobierno de Chile ha celebrado Convenios de Compensación. Para estos efectos, parte del valor en dólares de los productos chilenos a importar en Grecia lo

E. HINZE
BARRACA DE FIERRO
CHACABUCO 61
Fierro

MUEBLE-LAVAPLATOS
MUEBLE-LAVAPLATOS
SAN DIEGO 912

YOLI MODAS
Abrigos
CREDITOS
SAN DIEGO 912

PROPUESTAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS Oficina Ingeniero de la Provincia de Santiago

MODAS Marita
POR SOLO \$ 300.-
AGUSTINAS 826
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

EL PATITO
SALVADOR SANFUENTES 2889
CHALECOS Y PALETOS PARA SENORAS EN LANA Y FIELDA; SWEATERS PARA CABALLEROS Y CHOMBAS PARA NIROS

LAMPARAS
Gran surtido en lámparas modernas y de estilo, y novedosos artículos de regalos.
FABRICA HERCO
IRARRAZAVAL N.º 1920

Ativio!
CREDITOS A SOLA FIDMA
MAC-IVER 272 LOCAL 18

MODAS LIBERTY
CREDITOS
21 de MAYO 617 Local 9

JOYAS

Compraventa de brillantes, oro, platino, plata, boletos de empeño, joyas, objetos de porcelana

RADIOS SINPIE METALUX
MONJITAS 843 ENTREPISO

PROPUESTAS PUBLICAS

Atelier MODAS
Chaquetones, Vestidos elegantes RECIBIMOS HECHURAS

BELLEZA Y VIGOR CON BAÑOS DE VAPOR "SALUD"
CARLOS RECINE M.
ENVIOS A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO

MODAS "SAMY" CREDITOS
Con sólo \$ 200, entrega:
AV. MATTA, 1151

¿Su Receta?
LLEVELA DIRECTAMENTE A LA FARMACIA KIRBERG

CREDITOS ENTREGA INMEDIATA
Camisas, Ternos para caballeros y niños, Modas, Trajes sastrre - 3/4 - Abrigos y batas.

CATRES DE BRONCE
ESTANTES CAMAS, COLCHON SIMONS
10 MESES PLAZO
Casa BRONCELAN

CASA ALONSO
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES
21 DE MAYO 617 FON0 63049
MENAJES

El programa es el siguiente: 1) Discurso relativo a la génesis e historia del Observatorio, a cargo de su actual Director, el eminente astrónomo don Federico Rutland, y 2) El problema de la hora oficial de la República, conferencia a cargo del astrónomo don Guillermo Romero.

Al término de esta sesión, se efectuará un debate sobre las materias tratadas.

Por su parte, la Astro-Unión Chile mantiene abierta en su local de Moneda 610, una exposición, recientemente inaugurada, de instrumentos astronómicos y láminas sobre observatorios extranjeros.

LIQUIDACION POR ANIVERSARIO

Juego ajedrez representando figuras REALES, tamaño a los de marfil... \$ 210 -

LIBRERIA "MARES"
MERCED 792

NOVENA PROCLAMACION POPULAR

PROCLAMACION DE ARTURO MATTE EN EL TEATRO BAQUEDANO HOY JUEVES 14, A LAS 9 P. M. 1.ª Comuna, Santa Lucía, y 7.ª Comuna, Maestranza

HABLARAN:
BERNARDO LARRAIN VIAL, Partido Conservador Tradicionalista.
PABLO ALDUNATE PHILLIPS, Partido Liberal.
FERNANDO COLOMA REYES, de la Juventud Conservadora.
LUIS BARROS TORRES, regidor de la Ilustre Municipalidad.
BEATRIZ PINTO M., presidenta nacional de la juventud del Partido Conservador Tradicionalista.

MARIA HERRERA DOMINGUEZ, dirigente obrera.
JAIME SANFUENTES I., por los agricultores.
RICARDO LATCHAM, por las fuerzas indígenas.
ADRIAN FLORES VALDES, por el Partido Democrático Nacional, y el candidato nacional.
ARTURO MATTE

E. aclarará diferencias del conflicto del cobre

Después de seis agotantes horas de discusión entre los representantes de las empresas cupriferas, los dirigentes de los trabajadores de esos minerales y el Ministro del Trabajo, no se llegó a un acuerdo concreto, según lo expresó anoche el propio Sr. Atala.

Según el acuerdo concreto, que hasta el momento no existen diferencias entre las partes, que hasta el momento no se han superado, se establece hasta marzo por las empresas a pagar desde septiembre hasta mayo de los obreros en el sentido de que los patronos han despedido a algunos empleados y, también, respecto del alza de artículos de consumo en varias pulperías de esos minerales.

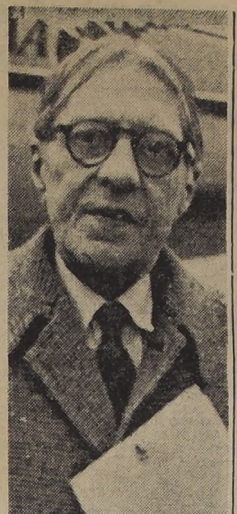
Finalmente, el Ministro del Trabajo informó que hoy no habría huelga en el mineral de Potterillos, como estaba anunciado, pues los trabajadores esperarían el resultado de las gestiones conciliatorias que actualmente se efectúan en la capital.

Federación Chilena de Instituciones Femeninas

En la tarde de hoy, la Federación Chilena de Instituciones Femeninas ofrecerá un té en honor de la Oficina de la Mujer, con motivo de haber recibido su personalidad jurídica. A este té, han sido invitadas especialmente las funcionarias de la Oficina de la Mujer y asistirán miembros del Directorio Nacional de la Federación y de los Consejos Provinciales.

El programa preparado para esta ocasión consiste de dos informes que serán presentados por la doctora Victoria García de Yazigi y las señoritas Irma Salas y Graciela Lacoste. El primer informe se referirá al Servicio Militar Femenino Obligatorio y al proyecto de ley sobre esta materia que acaba de presentarse al Congreso, el diputado Samuel Perera Lyon.

El té se efectuará en el local de la Asociación Cristiana Femenina, Mosquito 435, a las 6.30 P. M.



FAMOSO PIANISTA.

Procedente de Buenos Aires, ayer llegó en el Interamericano de Panamá, el famoso pianista francés, señor Alfredo Cortot. El mundialmente conocido intérprete de Chopin dará un concierto en Santiago, debiendo proseguir viaje a Lima, mañana. Estuvieron a recibirlo en Los Cerrillos sitios funcionarios de la Embajada de Francia en nuestro país y mundos artísticos de nuestro mundo.

SOBRE GRADUACION DE ABOGADOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES

Se nos entregó la siguiente declaración:

"La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, en conocimiento de que en el seno de la Honorable Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un señor parlamentario ha asumido la iniciativa de una reforma del Código Orgánico de Tribunales por medio de la cual se habilita a las Facultades de Derecho de los Establecimientos Particulares de Enseñanza para otorgar el Grado y Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con el mismo mérito legal que la Universidad de Chile, al efecto de que sus poseedores reciban de la Corte Suprema el Título de Abogado. ACUERDA:

- 1.º— Representar al Congreso Nacional la gravedad de una moción que, de prosperar, importaría la negación de una historia de dos veces centenaria, y la alteración sustancial del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Superior que, en esta materia y durante más de veinte años de aplicación, ha permitido concertar armónicamente el ejercicio de la Libertad de Enseñanza por parte de las corporaciones privadas, con el cumplimiento del Deber constitucional de Inspección y Dirección que compete al Estado, y que éste cumple en lo relativo a la Enseñanza Profesional Superior, por intermedio de la Universidad de Chile.
- 2.º— Significar, asimismo, a esa alta Corporación que la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales importa la culminación de estudios profesionales sistemáticos realizados sobre la base de los planes y programas



CONDECORADO POR ECUADOR. — Don Carlos Contreras Henríquez, presidente del Comité "Sucre", que ayer recibió una condecoración del Ecuador, por la efectiva labor americana que desempeña dicho Comité. Recibieron también esa distinción el coronel don Eduardo Villarreal y el comandante de grupo, señor Félix Schaefer, las que fueron entregadas por el Encargado de Negocios del Ecuador, señor Jorge Fernández Salazar.

SESION DEL ROTARY EN HOMENAJE AL ECUADOR

Bajo la presidencia del señor Benjamín Aguirre Amenabar, celebró ayer el Rotary Club de Santiago, su sesión semanal en el Hotel Carrera. En este acto el señor Aguirre rindió un expresivo homenaje a la República del Ecuador con motivo de su aniversario patrio. Especialmente invitado asistió el Encargado de Negocios del Ecuador, señor Jorge Fernández, y la becaria del Rotary estudiante ecuatoriana, señorita Ester Avilés.

A continuación el señor Aguirre Amenabar, dió a conocer a los socios de que el Supremo Gobierno había acordado otorgar la Condecoración de la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins" al señor Phillip Lovejoy, Secretario General del Rotary Internacional, en mérito de su labor extraordinaria en beneficio de los vínculos de amistad internacional. Hará entrega de las insignias correspondientes al señor Lovejoy, que reside en la ciudad de Chicago, el rotario chileno, Ministro de la Corte Suprema, señor Franklin Quezada Rogers.

Siguiendo el orden de la sesión el doctor Alfredo Riquelme, dió una charla en que se refirió al panorama de la alimentación de la niñez en Chile, expresando que la alimentación del niño chileno está por debajo de los índices normales, y que una gran mayoría de ellos, que aparentemente aparecen como sanos son portadores de la TBC, en evolución.

Las palabras del doctor Riquelme, causaron verdadera sensación en el ambiente rotario, y su estudio serviría de base para presentarlo al Gobierno.

"LYONAIR" INAUGURA SERVICIO DE CARGA DENTRO DEL PAIS

La "Lyon Air" inaugura hoy un servicio de carga regular dentro del territorio. Es así como hoy en las primeras horas de la mañana despegará de Los Cerrillos el bimotor Curtiss C-46, "Scorpio", al mando del Capitán señor Jaime Amunátegui Silva, para hacer escala en los puertos de La Serena, Valparaíso y Antofagasta, donde llegará a las 14 horas. El "Scorpio" zarpará con carga completa de seis toneladas, llevando a su bordo una partida de huevos, pollos de criadero, corderos congelados, tapas, coronas y repuestos para diferentes industrias.

Dada la larga experiencia con que cuenta esta compañía en toda clase de transportes, los que hasta la fecha habían sido de carácter internacional a Perú, Venezuela, Panamá, Colombia y los Estados Unidos de Norteamérica, el que haya sido autorizada para sobrecolar comercialmente nuestro territorio marca una nueva era de progreso, que vendrá a servir las necesidades urgentes de nuestro comercio interior.

La oficina principal de "Lyon Air" está ubicada en Huérfanos N.º 979, Of. 509, habiéndose establecido Agencias en todo el territorio, donde el comercio y la industria podrán imponerse de las tarifas, que por informaciones que nos han sido proporcionadas son excepcionalmente convenientes.

EL HUASO MALDONADO SE PRESENTA MAÑANA EN MEDIALUNA: MAIPU

El Huaso Maldonado, famoso campeón chileno y sudamericano de domadores de potros y novillos chucaras, se presentará mañana y el domingo en la Medialuna de Maipú.

Será una fiesta criolla, cuyo anuncio ha despertado extraordinario interés en toda la región, en vista de la fama que tiene Maldonado de hacer cosas increíbles con los animales que le presenten, por muy salvajes que sean.

Mañana, desde las 14 hasta las 18 horas, Maldonado se presentará con su conjunto de domadores, que integran Fernando Pizarro, Víctor Cerda, Manuel Bustos, Juan Orellana, Fernando Fernández y los conocidos Hermanos Campos.

Presentarán toda clase de pruebas de domaduras de potros y novillos, pealadura y juegos de lazos al estilo mexicano. Incluso hará Maldonado el Salto de la Muerte, que es la más arriesgada de las pruebas.

La fiesta será amenizada por un conjunto de guitarristas chilenos, y habrá concurso de cuencas con premios de \$ 200 el primero, \$ 100 el segundo, y 50 el tercero.

El Sello Emelco filmará una película de esta fiesta campera. Los precios de entrada a la Medialuna serán populares: \$ 30 la tribuna de primera, \$ 20 la de segunda, y \$ 10 los niños.

REBOL ROSADO

- ALFALFA PROVENCE
- ALFALFA PERUANA (de la alta sierra)
- ALFALFA DE POLPAICO
- ALFALFA DE HUASCO

Para entrega inmediata con créditos a uno y dos años plazo.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Teléfono 86273 Casilla 62-D

CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y REUNIONES MEDICAS

CONFERENCIAS
DEL DR. PIERRE MARION.— Hoy, a las 11 horas, en el Anfiteatro Central del Hospital del Salvador, el destacado especialista francés en cirugía cardiovascular dará su segunda conferencia sobre "La coartación de la aorta y los resultados de la cirugía en las enfermedades del corazón", que será ilustrada con proyecciones. En la tarde, en el anfiteatro de los Servicios de Cirujías del profesor De Amesti, en el Hospital del Salvador, hablará sobre "Reanimación cardíaca". La Sociedad Chilena de Cirugía dará el título de miembro al Dr. Marion.
DE EDUARDO DRUST.— Hoy, a las 17 horas, dará una charla sobre el "Jazz de Nueva Orleans", ilustrada con grabaciones de la época naciente del jazz. La entrada es libre.
EXPOSICIONES
DE MARIA LUISA SEORET.— En la Sala de Arte de la Editorial del Pacífico, Ahumada 57, continúa la exhibición de cuadros de la pintora chilena, que acaba de regresar de su cuarto viaje a Europa. La exposición puede ser visitada diariamente de 11 a 20 horas.
REUNIONES MEDICAS
DE LA SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA.— Celebra hoy sesión, con el siguiente temario: "Megacolon en el niño", Dres. Guillermo Ziegler y Luis Fuentes; "Leucemia y cortisona", Dres. Raúl Eberhard y Jorge Vildósola, y "Contribución de la radiología al diagnóstico de la obstrucción intestinal en el niño", Dr. Manuel Neira.
DE LA SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION Y BROMATOLOGIA.— El miércoles 20, a las 18.45 horas, en el local de la Escuela de Farmacia, celebrará sesión, con el siguiente programa: Drs. V. Daniel, Julio Santa María y E. Kemeny: "Enriquecimiento de la alimentación con calcio"; Dra. Victoria García de Yazigi y señora Elena Parra, dietista: "Estudios de saneamiento en fuentes de soda".

ARTISTAS PEDIRAN A S. E. URGENCIA PARA UN PROYECTO DE LEY

Esta tarde, a las 17 horas, S. E. el Presidente de la República, recibirá en audiencia a la directiva del Sindicato Profesional de Artistas de Cine, Teatro y Radio, que le pedirá la urgencia para el despacho del proyecto de ley de protección al Teatro nacional.

Ese proyecto S. E. lo remitió al Congreso hace algún tiempo, con el trámite de urgencia, petición de urgencia, a solicitud de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, SATCH.

Los artistas de cine, teatro y radio, insistirán hoy ante S. E. en la urgencia en que ese proyecto se convierta en ley, en los mismos términos en que fue enviado al Parlamento, por estimar que importa la única esperanza de que algún día los artistas nacionales tengan previsión y amparo en su justo derecho al trabajo.

SANITARIOS

NACIONALES E IMPORTADOS
 VERDADERAS OPORTUNIDADES
 SIENCOSIO CRANE (norteamericano), completo \$ 5.500.—
 TINAS de baño 5½ pies, para revestir . . . \$ 6.500.—

MARTICORENA Y CIA.

Facilidades de pago :—: Arturo Part 80

PANIMAVIDA

Si su Distribuidor no lo atiende debidamente, sírvase llamar al

TELEFONO N.º 90630

para que ahí le indiquen el Sectorista que lo atenderá rápidamente.

STORANDT

300%

DE MAYOR RENDIMIENTO
EN SUS NEUMATICOS
USANDO SEMI-REMOLQUES *

FRUEHAUF

Con el alto costo de los neumáticos y la dificultad para obtenerlos, no hay duda, que el SEMI-REMOLQUE, además de duplicar la capacidad de carga, le proporciona fuertes ventajas y economías adicionales.
ENTREGA INMEDIATA
* Y hoy hay escasez de neumáticos

SEMI-REMOLQUES FRUEHAUF

GOLDENBERG Y VALDES LTDA.

R. CUMMING 46 TELEFONOS 95483 Y 95484

El surtido completo de los

Productos CIC

en el Departamento

CATRES

de ALMACENES Paris

PRINCIPALES DISTRIBUIDORES

CIC

REEMBOLSOS
CASILLA 786

Marquesas de acero y cromadas
Catres de bronce y cromados
Sofás - cama
Colchones "Triunfo" de resortes
Somieres de huincha de acero
Bicicletas "Centenario"

Grandes facilidades de pago

ALMACENES Paris

CALLE CALAMEA Y SAN ANTONIO SABADO ABIERTO TODO EL DIA

FUERZAS DE CENTRO-IZQUIERDA DE NUÑO SE CONCENTRAN EL DOMINGO

PROCLAMARÁN AL ABANDERADO, DON PEDRO E. ALFONSO

Los sectores de centro-izquierda de la comuna de Nuño, preparan con gran entusiasmo la proclamación de su abanderado, don Pedro Enrique Alfonso...

EMPLEADAS PARTICULARES RINDIERON HOMENAJE A LA Sra. ESPERANZA DE ALFONSO

El Comité Femenino Alfonsista de la Caja de Empleados Particulares efectuó el martes una reunión en el local del Circolo Español...

DISCURSO DE OFRECIMIENTO. En esta oportunidad, se presentó en representación del Comité Femenino la secretaria general...

Primera mayoría obtendrá Alfonso en zona de Aysen

AYSEN, 13.- En Coyhaique se efectuó una gran reunión de centro-izquierda con una nutrida concurrencia...

Este hecho merece ser destacado especialmente y tiene gran importancia...

COMITE INDEPENDIENTE DE CENTRO-IZQUIERDA EN POBLACION SAN RAMON

Se publica en este número del periódico que el Comité Independiente de Centro-Izquierda de la Población San Ramón...

COMANDO MEDICO NACIONAL DE CENTRO-IZQUIERDA

Se publica en este número del periódico que el Comando Médico Nacional de Centro-Izquierda...

COMANDO MEDICO EN VALDIVIA

Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Valdivia...

COMANDO MEDICO EN TEMUCO

Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Temuco...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO

Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

Gigantesca demostración democrática proclamación de Alfonso en el Caupeolán. Gremios reiterarán apoyo al candidato en el Caupeolán, el próximo miércoles. Obreros y empleados de todo Santiago se preparan con entusiasmo...

¡El alfonsismo en marcha!

DIRIGENTES GREMIALES DE CENTRO-IZQUIERDA. Hoy jueves, en Catedral 1377, a las 19 horas, se cita a los siguientes dirigentes gremiales:

COMANDO NACIONAL SINDICAL DE CENTRO-IZQUIERDA. Hoy a las 18 horas, en Catedral 1377, se reunirá la comisión organizadora del gran acto cívico...

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORGANIZACION DEL COMANDO PROVINCIAL DE CENTRO-IZQUIERDA. El Departamento de Organización y Control del Comando Provincial de Centro-Izquierda...

COMANDO DE CENTRO-IZQUIERDA EN VALDIVIA. Recomienda la asistencia diaria al comando, Huérfanos 1610...

COMANDO MEDICO NACIONAL DE CENTRO-IZQUIERDA. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico Nacional de Centro-Izquierda...

COMANDO MEDICO EN VALDIVIA. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Valdivia...

COMANDO MEDICO EN TEMUCO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Temuco...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. Se publica en este número del periódico que el Comando Médico en Santiago...

LISTA DE PRECIOS AL COMERCIO DE SANTIAGO DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS. Puestos a domicilio y con devolución de envases: CERVEZAS EMBOTELLADAS, AGUAS GASEOSAS, CERVEZA BARRIL.

COMANDO DE CENTRO-IZQUIERDA. REUNION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE CENTRO-IZQUIERDA EN EL PARTIDO CONSERVADOR. REUNION DE EMPLEADOS PARTICULARES RINDIERON HOMENAJE A LA Sra. ESPERANZA DE ALFONSO.

COMANDO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE CENTRO-IZQUIERDA. MINISTERIO DE EDUCACION.

COMANDO EJECUTIVO. COMANDANTES. COMANDANTES DE FUERZAS ARMADAS.

PROCLAMACION DE ALFONSO EN VALDIVIA. Con tres proclamas inmediatas...

COMANDO MEDICO NACIONAL DE CENTRO-IZQUIERDA. COMANDO MEDICO EN VALDIVIA.

COMANDO MEDICO EN TEMUCO. COMANDO MEDICO EN SANTIAGO.

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. COMANDO MEDICO EN SANTIAGO.

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. COMANDO MEDICO EN SANTIAGO.

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. COMANDO MEDICO EN SANTIAGO.

COMANDO MEDICO EN SANTIAGO. COMANDO MEDICO EN SANTIAGO.

Enfervoroso homenaje de su pueblo recibió Pedro E. Alfonso en Ovalle

Plan de requisiciones de las industrias que le son adversas propicia Ibáñez

Útiles esfuerzos por hacer aparecer dividido Partido Conservador

Secretaría General del Partido Conservador en la siguiente declaración: "De ayer aparece una información intitulada: 'Dirigentes socialcristianos de la zona se han plegado a la candidatura nacional de Pedro E. Alfonso', en la que se afirma que un grupo de miembros de la Sección Femenina de esa ciudad habría decidido apoyar a la candidatura Matte."

Respecto a la candidatura de Pedro E. Alfonso, este respecto, la Secretaría General del Partido Conservador declara: "Que es totalmente inexacto haya existido ningún grupo de las filas conservadoras de Buines; que el 'Diario Ilustrado', para aumentar el número de adherentes, ha incluido hasta a la secretaria traductora, Srta. Herminia Ferrada, quien nunca pertenece a la colectividad; y que el 'Diario Ilustrado', con su sistemática política de presentar anarquizado a nuestro Partido con falsas deserciones, carentes de veracidad, sólo ha logrado una unión más férrea de nuestras asambleas en la candidatura de Pedro E. Alfonso; su ardid no está totalmente fracasado y ha beneficiado a la colectividad."

VERDADERA FIESTA DEMOCRÁTICA FUE SU PROCLAMACION

OVALLE. 13. — (Por Raúl González, Enviado Especial). — Elocuente e impresionante fue la bienvenida que el pueblo en masa de Ovalle rindió a su hijo predilecto, don Pedro Enrique Alfonso, candidato a la Presidencia de la República, de los partidos de centro-izquierda. Un día de auténtica fiesta cívica vivió hoy Ovalle. La animación que traen los grandes acontecimientos reinaba en toda la ciudad mientras los ovalinos visitando sus mejores ropas llenaban las calles por donde habría de pasar el abanderado que se hallaba en La Serena.

En el altozano de la cuesta "Baño del Cementerio", todos los huasos del valle luciendo sus típicas tenidas y montando sus enjaezadas cabalgaduras abrieron una anchura, paciente y multicolor avenida que señalaba a Alfonso el camino hacia su tierra nativa.

A las 12.30 horas se detuvo en este lugar el automóvil que conducía al candidato. El señor Alfonso en medio de las clamorosas expresiones de júbilo de la multitud abrazó a sus viejos amigos y a toda la gente de su pueblo que corrió a saludarlo. A la vieja usanza campesina los huasos mejor plantados de la zona tendieron a Pedro Enrique Alfonso un cacho donde hervía el fuego agrícolico de la chicha de la zona. Alfonso como buen ovalino, bebió el contenido sin derramar una gota y sin tomar aliento como se usa en el campo.

Las humildes mujeres y los niños del sector suburbano de Ovalle, sin remilgos y sin cobardías abrazaron a Pedro Enrique Alfonso con la vieja y efectiva familiaridad con que se recibe a un hijo que retorna.

Alfonso descendió la cuesta en medio de una ovación ensordecedora en tanto que desde las casas de la colina hombres y mujeres agitaban sus pañuelos como tremolantes ecos de esa grandiosa bienvenida. En la puerta misma de la ciudad, todos los partidos de la combinación de centro-izquierda, de las legiones de obreros y empleados, y de las delegaciones campesinas de la zona rural, portando estandartes y grandes retratos de Alfonso, lo aguardaban.

El candidato, vivamente impresionado por esta demostración tan viva y sincera de afecto popular apenas si tenía palabras para agradecer a su pueblo. A su vez iban surgiendo rostros amigos y familiares que ahondaban en Pedro Enrique Alfonso la emoción de sentirse en su tierra. Alfonso recibió aquí el saludo de sus pequeños hijos y el de sus esposas, señoras Esperanza González de Alfonso, los huasos, vestidos también de fiesta, se incorporaron a la grandiosa columna campesina que marchaba hacia la ciudad.



LOS EMPLEADOS DEL SEGURO OBRERO proclamaron, ayer en la tarde, la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso, en medio de un inusitado entusiasmo de la enorme concurrencia que llenó totalmente la sala. Hizo la proclamación el señor Alfredo Biondi, quien destacó la recta personalidad del abanderado de centro-izquierda, asegurando que su triunfo será la victoria de las clases trabajadoras de Chile. En el plano superior, la mesa directiva, formada por los señores: Dr. Mateo Meli, Julio Stuardo Stuardo, Jorge Ramírez, Alfredo Biondi, Juan B. Palma, Manuel Hormazabal y Alfredo Espinoza; en el plano inferior, parte de los empleados y obreros de la Caja del Seguro Obrero, que asistieron a este acto cívico.

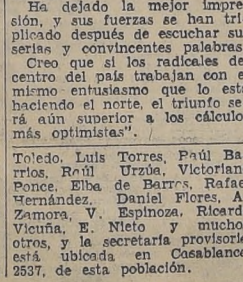
La jira de Alfonso triplicó fuerzas en el norte: O. Quina P.

Frente a los desesperados esfuerzos que realizan los propagandistas de ciertas candidaturas condenadas al fracaso para restar brillo a la jira de don Pedro Enrique Alfonso por el norte del país, es diputado por Tarapacá, don Oscar Quina, P. afirmó su convicción de que el abanderado de las fuerzas de centro-izquierda obtendrá en esa provincia la primera mayoría el 4 de septiembre.

Nos dijo el señor Quina: "Todo el norte está unido en torno al candidato, y tanto el Norte Grande como el Norte Chico, están tratando de superar el reto que plantea para dar la batalla del 4 en las mejores formas."

Ha dejado la mejor impresión, y sus fuerzas se han triplicado después de escuchar sus serias y convincentes palabras. Creo que si los radicales del centro del país trabajan con el mismo entusiasmo que lo está haciendo el norte, el triunfo será aún superior a los cálculos más optimistas."

Toledo, Luis Torres, Raúl Barrios, Raúl Urzúa, Víctoriano Ponce, Elba de Barros, Rafael Hernández, Daniel Flores, A. Zamora, V. Espinoza, Ricardo Vicuña, E. Nieto y muchos otros, y la secretaria provisoria está ubicada en Cosablanca 2537, de esta población.



O. Quina

Tres nuevas iniciativas que él supone de enorme trascendencia nacional ha incorporado el anciano candidato dictatorial a lo que sus partidarios llaman "El Programa del señor Ibáñez". Una de ellas será nacionalizar la leche condensada, la otra requisar el cemento y la tercera, la expropiación obligatoria de todas las grandes y pequeñas propiedades de Champa.

En efecto, la primera iniciativa tiene origen en la petición que formulará el personal de obreros y empleados de la Fábrica de Leche Condensada de Graneros, de Chiprodal, para que el ex general no visitara la planta y evitarle el mal rato que podría causarle una recepción poco cordial. En conocimiento de esto, el señor Ibáñez montó en cólera y anunció que cuando él fuera Presidente, haría lo mismo que hizo el señor Perón con la fábrica de leche condensada "Magnolia", en Argentina. El señor Perón no fueron partidarios de su candidatura presidencial. El señor Ibáñez agrega a esta medida la idea de nacionalizar toda industria en la que su personal no sea afecto a sus aspiraciones de mando.

La segunda tuvo un origen semejante. Al visitar la Planta de Cemento Melón, se encontró con una fría acogida por parte de obreros y empleados. Entonces anunció que una de las principales medidas de su Gobierno sería requisar esta industria.

Finalmente, esas mismas manifestaciones de resistencia encontró en el humilde pueblo de Champa, que apenas ocupa un insignificante punto en el mapa de Chile. Como no encontró a nadie dispuesto a cederle un local para su secretaria, anunció que expropiaría todas las grandes y pequeñas propiedades de esa localidad.

El ex general Ibáñez encontró así tres medidas trascendentales para agregar a "su programa".

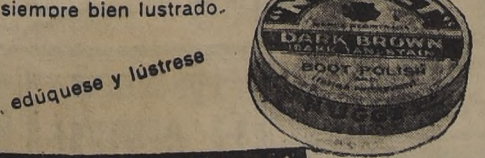
ACTIVAN TRAMITACION DE PROYECTO DE LEY QUE CREA JUZGADOS

A petición de la Ministro de Justicia, señora Adriana Ojguín de Balsa, la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, que preside el diputado señor Carlos Melel, despachó en segundo trámite el proyecto de ley que modifica diversos códigos y crea algunos Juzgados de Letras. El proyecto pasó a la Comisión de Hacienda, cuyo presidente, diputado señor Eliecer Mejías, ha prometido a la señora Balsa apurar su despacho, convocando a sesiones extraordinarias a la comisión, si fuera necesario.

"Y después?..."



Después... la reprimenda del papá y la mamá. Pero lustrando los zapatos diariamente, se cuida el cuero y la buena presentación ante propios y ajenos. no desmerece porque se ha cuidado el importantísimo detalle de mantener el calzado siempre bien lustrado.



NUGGET
Negro Café - Amarillo
Transparente (Pastas Incubadora para zapatos minúsculos, zapatos etc.)

DECLARACIONES A "LA NACION" NO SON PREFABRICADAS, DICEN DIPUTADOS PALMA Y SILVA C.

Bajo su firma los diputados conservadores por Valparaíso, señores Francisco Palma Sanguinetti y Alfredo Silva Carvallo, sostuvieron ayer a LA NACION que "en forma disciplinada y leal está cooperando decididamente al triunfo del candidato del partido, don Pedro Enrique Alfonso", dando de esta manera un desmentido definitivo a las afirmaciones de cierto diario de la tarde, en el sentido de que ambos parlamentarios habrían negado su concurso al abanderado de la libertad y la justicia social.

Asimismo, este reiterado desmentido de los señores Palma y Silva nos, ahora referimos a la información grosera de dicha publicación, en el sentido de que habría sido ella "prefabricada" por este diario, en circunstancias de que en otro diario, en el mismo día de ayer, aparecía, con firma responsable, el desmentido del señor Palma.

Es más todavía. La actitud del señor Silva Carvallo ha sido de una lealtad y disciplina indiscutibles. El señor Silva concurre con su voto al rechazo de la acusación constitucional presentada contra tres ex Ministros de la combinación de centro-izquierda.

Don Alfredo Silva, Director de "La Unión", de Valparaíso, cuya personalidad como periodista está muy por encima de quienes pretenden envolverlo en un sucio juego político, nos dijo ayer: "Desgraciadamente, en estos momentos vivimos un clima de tan bajas pasiones, al que no escapan quienes, precisamente, deben guardar mayor respeto por lo que se dice y se piensa de las personas: los periodistas."

Don Francisco Palma entregó, por su parte, una declaración también firmada, que dice:

"Una información aparecida el día 12 del presente, en el diario 'El Debate', dice que el diputado Francisco Palma se ha negado sistemáticamente a prestar su concurso a la candidatura del señor Alfonso.

"Como tal información no es más que una de las tantas inexactitudes de que se valen los partidarios del señor Matte para producir desorientación en la opinión pública, la desmiento terminantemente, y declaro: que como conservador, disciplinado y leal, y convencido de que la decisión que tomó el Partido Conservador de darle su apoyo a don Pedro Enrique Alfonso, es la que más conviene al país, estoy prestando con todo entusiasmo mi modesto concurso a esta candidatura, y prueba de ello es que acompañé al señor Alfonso a todas las comunas y lugares que visitó durante su jira por la provincia de Valparaíso. Santiago, 12 de agosto de 1952. Francisco Palma S., diputado por Valparaíso."

UNA TRAYECTORIA DE LIBERTAD. — Agregó el señor Alfonso: "Durante toda su historia Chile luchó por la libertad dentro y fuera de su territorio. Pocos sometidos supieron el generoso aporte de nuestra patria a la causa de otras independencias. Hoy la libertad se encuentra amenazada. Hay chilenos de mala memoria que apoyan una candidatura que representa el peligro de caer en una dictadura. Los hombres de bien se juzgaban por su conducta pasada. La Historia y el pueblo mismo dieron ya su veredicto sobre ese hombre que pretende reestablecer un régimen que es la negación de los derechos más elementales de una democracia."

Yo estoy seguro de que mis conciudadanos, a través de la lucha que se desenvuelve, harán primar la supervivencia de la libertad, preñado con que cobijará al corazón de Chile dolores, sangre y sacrificios. Porque representamos con este movimiento una aspiración fervorosa de vida libre y de justicia social es que reclamamos el apoyo de todos ustedes."

EL OTRO PELIGRO. — También nuestro tesoro de libertad y de democracia está amenazado por otro peligro: por esa Derecha que hizo prevalecer su mirada corta y su egoísmo por encima de los grandes intereses del pueblo. Y pretende de nuevo volver al Gobierno, desconociendo el curso inmutable del tiempo, imponer otra vez una forma de vida que no tiene cabida entre nosotros, porque representa una directa y exclusiva defensa de los intereses de una clase."

Luego, el señor Alfonso reseñó el trabajo realizado por los Gobiernos de Izquierda, destacando la significación que para la vida de Chile tuvo el triunfo de Pedro Aguirre Cerda. "Podría considerarse — otras largos años — el candidato que dije ayer que me acompañó durante mi jira por la provincia de Valparaíso. Pero sé que hablo ante los miseros hombres que han condenado me llevarán política, y que te araña de contribuyeron también a dar me el honor de aspirar al más alto cargo político de mi patria, honor que no pedí, y que me vi forzado a aceptar por patriotismo y guía por el ánimo de servir y ser útil al país. Como hablo ante tanta gente que me conoce y sabe cuál ha sido la norma de mi vida, no necesito convencernos de mis esfuerzos y del sentido de nuestra obra, que surge en hechos hechos a lo largo de todo Chile. Y no pido vuestro apoyo, porque sé que, igual que ayer, seguiré contando con toda vuestra adhesión."

OTROS ORADORES. — "También el pueblo de Ovalle me rindió esta mañana a Pedro Enrique Alfonso, porque es un hombre que los honra a ustedes y honra a todos nosotros", dijo, a nombre de los socialistas de Chile, don Bernardo Ibáñez. Recordó luego la situación política, parlamentaria y ministerial del candidato, señalándolo como el sucesor indiscutido de Pedro Aguirre Cerda, agregando que había visitado al pueblo aclamado al maestro de Pocuero.

Marta Cruz Coke dijo: "A nombre del Partido Conservador, proclamo hoy a un radical como candidato de los conservadores católicos. He recorrido el país junto a Pedro Enrique Alfonso, y sé por eso que los hombres y mujeres de fe cristiana están con el abanderado de centro-izquierda. Los conservadores nos estamos juzgando enteros por Alfonso, y no necesito hablarles de él, porque esta demostración cívica es la más elocuente manifestación de nuestro sentimiento. Luego sostuvo: "La Iglesia está fuera y por encima de esta lucha de partidos. En esta contienda electoral, donde ninguno de los candidatos es ninguno de los conservadores, nosotros, los conservadores, no podemos apoyar a quien nos plazca. Y si estamos con Pedro Enrique Alfonso, es porque es el hombre que nos ofrece mayores garantías."

"Esta apoteósica manifestación cívica del pueblo de Ovalle no es una excepción en la triunfal jira de Alfonso por todo Chile", dijo el senador don Eduardo Frei. Agregó: "Es la expresión corriente del sentimiento ciudadano traducido en

...y ahorra
\$ 300.- en par

PUES COMPRE
DIRECTAMENTE A LA
FABRICA

ADEMAS ES

UN CALZADO FINISIMO
HECHO A
MANO,
Y TIENEN UN
EXTENSO
SURTIDO
DE
MODELOS EXCLUSIVOS

VISITE UD. NUESTRO SALON DE VENTAS

Alivial

Bilbao
STA. ROSA N° 858

P.S.N.C.

COMPANIA INGLESA DE VAPORES

"SALAVERRY" . . . 1.ª quincena de Septiembre
"KENUTA" . . . 2.ª quincena de Septiembre
"CUZCO" . . . 1.ª quincena de Octubre
"SALMANCO" . . . 2.ª quincena de Octubre

para Antofagasta, Mejillones (opc.), Callao, La Libertad (opc.),
Salto, Cristóbal, Cartagena, Kingston, Habana, Nassau, Ber-
muda, Coruña, Santander, La Rochelle-Pallice, Plymouth (opc.)
y Liverpool.

PASAJES DISPONIBLES EN PRIMERA, SEGUNDA Y
TERCERA CLASE.
AGENTES GENERALES PARA:
CUNARD STEAM-SHIP COMPANY LTD. Y ROYAL
MAIL LINES LIMITED
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
SANTIAGO VALPARAISO
Agustinas 1066 Blanco 689

KNUTSEN LINE

SERVICIO EXTRA RAPIDO
M/N. "OGEKA"

Cargará en San Antonio, el 25 de agosto.
Talcahuano, el 26 de agosto.
Tomé, el 27 de agosto (opc.).
Valparaíso, el 28 de agosto.
Antofagasta, el 1.º de septiembre (opc.).
para Amberg, Bremen, Hamburgo y puertos escandinavos,
vía puertos peruanos (Callao), Guayaquil y Panamá.
Tiene excelente acomodación para doce pasajeros, en ca-
binas para una y dos personas, cada una con su propio baño.
También lleva camareras exclusivamente para la atención de
los pasajeros.

AGENTES GENERALES:
WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA. S. A.
SUB-AGENTES EN SANTIAGO:
JOHN CAMERON REID E HIJOS
CASILLA 998 - AGUSTINAS 1070 - PISO 2.º

CALZADOS CREDITOS
DAMAS CABALLEROS
NIÑOS - BOTAS
CAMISAS CARTERAS
RELOJES
SAN DIEGO 1889

CASIMIRES
No pague el lujo del cen-
tro, economice más de
\$ 400.- en un corte, vi-
sitando el Depósito Directo
de la Fábrica "OVEJA
TOME", de
Marcelo Uranga
COMPARIA 1291
OFICINA 214

MEDIAS NYLON

Malla 51, réclame	\$ 99.-
30 Denier, malla 51	100.-
Corona, 30 Denier	100.-
Alda, 30 Denier	110.-
Labán, 30 Denier	120.-
Jeannette, 30 Denier	120.-
Zellvarg, 30 Denier	120.-
Marcusson, 30 Denier	130.-
Artemis, 30 Denier	130.-
Marie-Gardin	140.-
Caffarena	140.-
Capricho de lujo	140.-
Comandari Archer	140.-
Harvey, 15 Denier	140.-
Ingrid, 15 Denier	140.-
15 Denier, costura al tono	140.-
15 Den. Cost. Obsc.	150.-
Marcusson, 15 Den.	150.-
Comandari, Rostia	155.-
Zarina, 15 Denier	155.-
Tri-Star, 15 Denier	160.-
Traviath, 15 Denier	160.-
Talon y pie café	180.-
Coleford encalle	180.-
Kanon, 15 Denier	185.-
Pie-lux, 10 Denier	190.-
Betyland	195.-
Labán, 60 Gauge	230.-
Caffarena, 60 G.	230.-

Tipo Nylon Dupont '62 -
Despachos a provincias, des-
de 3 pares. Por compras
desde una docena por
artículo, 10% descuento.
FABRICA DE MEDIAS
H. MARCUSON
San Diego 87 - Santiago

Aliviol

MUEBLES DE GRAN OCASION
\$ 4.800.-
LIVING Reina Ana, con co-
jines.
\$ 4.900.-
LIVING normando, tapizad-
o en brocado, tallado a mano
\$ 7.600.-
LIVING normando, francés,
de gran calidad, diseño es-
pecial.
\$ 3.500.-
BUFFET con vitrina y espe-
jo, regia mesa, 6 sillas ta-
pizadas.
\$ 7.500.-
ROPERO 3 cuerpos, arrod-
nado; cómoda, emperatriz,
2 veladores con cubierta
de cristal.
\$ 9.800.-
COMEDOR normando, 8 pie-
zas, lingue o placa.
\$ 16.500.-
DORMITORIO normando, 10
piezas, lingue macizo.
657 - Nataniel - 657
NO TENEMOS SUCURSAL

MARTI
SAN ALFONSO 1145
FONO 91612

MEDIAS NYLON DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR

MEDIAS nylon, par	90.-
MEDIAS nylon calidad extra	110.-
MEDIAS nylon super y 1.º	110.-
costura negra	130.-
MEDIAS nylon finas 186-10	150.-
denier	150.-
MEDIAS nylon talón café y negro, par	165.-
\$ 150 y . . .	165.-

TODOS COLORES Y TAMANOS
Despachamos contra re-
embolso a provincias el
mismo día. Mínimo, 3 pa-
res. Dirigir pedidos a
CARMEN 251
(CSO - ROOT)

MANUFACTURAS "MIREN"
AV. MATA 112
CHILOE 919
VENDE DESDE UN PAR CALZADO CREDITOS

ABOGADO SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y ju-
ICIOS de matrimonio. Posesio-
nes efectivas, particiones
DE 11 a 12:30 y de 17 a 19 hrs
MONEDA 1137 - OF. 78
FONO 80813

PROFESORES, EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES
GRAN REBAJA POR ESTE MES.- CON PEQUEÑA CUOTA INICIAL
25 MESES PLAZO
FABRICA DE MUEBLES "EL PORVENIR"
ISRAEL GAYSINSKY
Gran surtido de muebles en todos los estilos; catres cromados, colchones, cubrecamas y lámparas de
lágrimas. Despachos a provincias.- SABADO, ABIERTO TODO EL DIA. - Atendido por su
propio dueño. - A L A M E D A 8 5 1. - TELEFONO 62683 - (Ex Fbca. SAZIE 2450).

SASTRERIA
Juan José Jara
Hechuras finas . . \$ 1.400
Virados perfectos . 680
Recibo composituras y trans-
formaciones de ternos para
caballeros, damas, y trajes
de huaso.
Atiendo en mi nuevo local:
21 DE MAYO 617
2.º PISO - LOCAL 7
(Edificio nuevo)

PELETERIA
Baron
CASA DE CONFIANZA
MONJITAS 860
(al lado de La Bahía)
Gran surtido en toda clase
de pieles. Los últimos mode-
los. Los precios más con-
venientes en plaza.
VISITENOS SIN
COMPROMISO

Evite los intermediarios!
MALETAS
PORTADOCUMENTOS
etc. Compre directamente
en la
FABRICA
MALETERIA MUNDIAL
21 DE MAYO 665

A SOLA FIRMA OFRECE SIN PIE SAN PABLO 2841

ESTANTES CAMAS CATRES DE BRONCE COLCHON SIMONS MARQUESA FINA \$1.410-

SIN PIE SAN PABLO 2841

NOVIOS ARGOLLAS SIN SOLDADURA ULTIMA NOVEDAD Oro 9 kilates \$ 600.- Oro 14 kilates \$ 830.- Oro 18 Kil. Ctes. 1.380.- Oro 18 kilates gruesa \$ 1.600.- El par, grabadas y aciladas Único fabricante en Chile: JOYERIA FCO. BLEIHOER BANDEJA 218 - Santiago Reembolsa a provincias en-
viando previamente la mi-
tad del valor

LAMPARAS

LOS PRECIOS MAS BAJOS DE CHILE

Lámparas de colgar de so-
bremesa, mura-
les, de pie, en
todos los est-
ilos y calidades.
Gran variedad
de lámparas y
criсталs. En
bronce o me-
tales cromados.
Surtido de pa-
ntallas y de am-
polletas en
nuestra

SECCION BAZAR Facilidades de pago.

CASA NIÑQUE

Ocasiones y Calidad,
HUERFANOS 611, ESQ.
MIRAFLORES
TELEFONO 32065

BOCINAS DE AIRE

Cabot

DE 1 a 5 TONOS

EL MEJOR CREDITO

CATRES DE BRONCE Marquenas, Somieres, Colchones Cubrecamas, Frazzadas, Sobrecama-
mas, Colchas, Catres baranda, Si-
llitas de paseo, Cocheunas, Co-
módas mudador, Triceleros, Rele-
jes pulsera, Looza, Aluminio, Cri-
stalería, Artículos para regalos,
etcétera
VENDO POR CUOTAS MENSUALES HUERFANOS No 920 CUARTO PISO - OFICINA 400

Optica ROTTER
Despacho de recetas
EXATITUD Y PRECISION
HUERFANOS 1029

PROPUESTAS PUBLICAS

CAJA DE RETIROS Y DE P. S. DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Líámase a propuestas públicas para la edificación de 153 viviendas en los terrenos que la Caja posee en la ciudad de San Bernardo, de acuerdo con los planos, especificaciones y Bases Administrativas elaboradas por el Departamento Técnico de la Institución.

Será requisito indispensable para participar en estas propuestas estar inscrito en el Registro de Contratistas de la Caja.

Los Contratistas no inscritos en el Registro de Contratistas de la Caja podrán hacerlo hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de la Vicepresidencia de la Caja, Serrano No 23, 2.º piso, el día 1.º de septiembre próximo a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden retirarse en el Departamento Técnico de la Caja, Sección Construcción de Poblaciones, los días lunes a viernes de 16:30 a 18:30 y sábados de 9 a 12 horas.

Los antecedentes se entregarán hasta el día 25 de los corrientes.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MODAS "HONET"

CREDITOS
VESTIDOS DE JERSEY
Chaquetones - Trajes - Abrigos
y Batas
GRAN SURTIDO
Hechuras seleccionadas
SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTA MERCADO

GRANDES CREDITOS

PEQUENAS CUOTAS
RELOJES SUIZOS
RADIOS
de MARCAS MUNDIALES SIN PIE.
DISTRIBUIDORA DE RELOJES Y
PASAJE A. EDWARDS 29 - OF. 124
ENTRANDO POR AHUMADA 512

MINISTERIO TIERRAS Y COLONIZACION
DEPARTAMENTO BOSQUES

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídese propuestas públicas para venta, en un solo lote, de 297,2 pulgadas maderá rauli aserrada a mano, encastilladas en sitio de doña Prosperina Cofré, ubicado en población Melipuco, comuna de Cunco del departamento de Temuco.

Estas propuestas se abrirán en la Oficina de Tierras de Temuco el 28 de actual, a las 16 horas.

Mayores antecedentes en dicha Oficina y en Inspección Zonal de Bosques.

TEMUCO, 2 de agosto de 1952.

INSPECTOR ZONAL BOSQUES

RELOJERIA Y JOYERIA ITALIANA

ALAMEDA 982, FONO 80474
RELOJES SUIZOS
MODELOS EXCLUSIVOS en relojes pulseras oro 18 Kta
Variado surtido en joyas finas
COMPOSITURAS GARANTIZADAS POR TECNICO SUIZO
FACILIDADES SIN RECARGO

SOLICITE UN CREDITO

Ungüento Monte Santo
CONTRA CIERTAS
Excemas - Ronchas
Empemes - Espinillas
Picazón de la Piel
y del cuero cabelludo etc.
PÍDALO EN SU FARMACIA

Pianos

IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
PRECIOS DESDE \$ 53.000
CONSULTE FACILIDADES
P. GALLIAS
MERCED 617
FONO 33491

DUVETINA
PARA ABRIGO Y 3/4
1.45 ANCHO - \$ 240.-
CHALECOS
SERORA \$ 125.-
Gran surtido en lana
MAGNOLIA Y JAZMIN
para fabricantes de tejidos
UNIVERSAL
TEXTIL LTDA.
AV. IRARRAZAVAL 449
SANTIAGO - FONO 41663

J. ORTEGA
PZO NONO N.º 225
Telefono 3882
Casilla 2889
Provincias: pidan folletos.

CHERE AMIE
Modas desde
ABRIGOS elegantes
a \$ 1200-
hasta
PIELES
SAN PABLO 2351
FONO 83139
CREDITOS

FABRICA DE IMPERMEABLES
SUCCESION DE JOSE MEDVINSKY

Impermeables para señoras, caballeros y niños. Pilotos y trincheras de gabardina. Mantas impermeables y de castilla. Trajes para obreros y capas para colegiales.

Sábados abierto todo el día.

Avda. Almirante Lastorre No 308 Casilla 4604 SANTIAGO

Willard
STANDARD DUTY
PARA ESTAR SEGURO DE
ARRANQUES RAPIDOS Y LARGA DURACION
NO DEJE DE COMPRAR UNA BATERIA
Willard
Standard Duty
Las hay también de 14, 15, 17 y 19 placas. 23 células.
delos superiores para todo requisito automotriz y t.
EXIJALAS EN LAS CASAS DEL PA.
BESA Y CIA. LTDA.
AV. O'HIGGINS 1486

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídese propuestas públicas por la construcción del Camino Longitudinal Norte, Sector VALLENARIES, Km. 14,520 al 23,006, con un presupuesto de \$ 10.602.266.

Podrán presentarse a esta propuesta los inscritos en la primera categoría del Registro de Caminos, siempre que cumplan con las exigencias en los Nos 4 y 5 de las Bases Administrativas del proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás podrán consultarse diariamente de 15 a 17 horas en la Secretaría de Estudios y Planificación de Caminos, Morandé 71, 4.º piso al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Director del Departamento de Caminos el día 16 de septiembre a las 16:30 horas.

La resolución sobre esta propuesta será tramitada el Decreto que aprueba este anuncio.

SANTIAGO, 9 de agosto de 1952.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE

DEMOLICION SANITARIOS

¡ATENEMOS GRAN SURTIDO!
Sais de baño, importadas y nacionales; Tornos Winter, Cochinas, Inmar a gas y leña, Lavacopas Crane, Muebles de cocina y toda clase de artefactos en general.
Tramitaciones por Cajas.
Consulte precios, sin compromiso.
GRANDES REBAJAS
101 Arturo Prat 101

ARMADA DE CHILE
I ZONA NAVAL
CUARTEL N.º 1 "ALMIRANTE SILVA PALMA"

RELACION DE LOS RESTOS DE OFICIALES QUE SE HACE NECESARIO REDUCIR EN LA BOVEDA N.º 1 DEL CEMENTERIO N.º 2, CONFORME A LA LEY, POR TENER MAS DE 12 AÑOS.- ESTAS REDUCCIONES SE HARAN CON FECHA 3 SEPTIEMBRE, 1952

Nicho	NOMBRES	Fecha
20	Jaime HIGGS	
35	Carlos VIAL J.	
37	Rodolfo ARNOLD Espinoza	
38	Ernesto BUZETA	
39	José LIRA Romo	
40	Carlos GOMEZ Toledo	
41	Jorge BARRIEL Schepler	
42	Carlos WILK M.	
44	Recaredo AMENGUAL N.	
47	Luis BAHAMONDEZ T.	
48	Ricardo SIERRALTA Sierralta	
56	Germán SILVA PALMA	
57	Miguel BAHAMONDEZ F.	
58	Santiago SINCLAIR Moore	
59	Arturo HULAND Santos	

RELACION DE LOS RESTOS DEL PERSONAL DE PULACION QUE SE HACE NECESARIO REDUCIR EN LA BOVEDA N.º 1 DEL CEMENTERIO N.º 2, CONFORME A LA LEY, POR TENER MAS DE 12 AÑOS.- ESTAS REDUCCIONES SE HARAN CON FECHA 3 SEPTIEMBRE, 1952

Nicho	NOMBRES	Fecha
17	Carlos QUINTANA Novoa	
18	Luis PEREZ Villarreal	
19	Alfredo DURAN VEGA	
20	Sixto BRAVO Rojas	
22	José CERDA Cavieres	
23	Humberto SANCHEZ Silva	
24	Lierqueo LIGUEMIL Ancan	
25	Carlos ALVAREZ Iruira	
26	Luis GUTIERREZ F.	
27	Luis ROJAS Rojas	
29	Heraclio CASTRO Iribarra	
30	Julio ITURRA M.	
31	Raúl ROJAS Cabello	
32	Ramón AGURTO Moraña	
33	Vicente ORELLANA Orellana	
34	Juan ARELLANO Bellacortes	
35	Armendo ALMONACID M.	
36	Eduardo SEGOVIA Ayala	
38	Juan SILVA Espinoza	
40	Santiago Guillermo MORALES	

BOVEDA N.º 1

216	Pascual TAPIA Fuentes	
217	Reinaldo MENDOZA Moraña	
219	José ELGUETA Elgueta	
224	Eduardo RAMIREZ Alcaña	
225	Hugo VALENZUELA Orellana	
226	Carlos ROBLEDO Robledo	

VALPARAISO, 6 de agosto de 1952.
COMANDANTE DEL CUARTEL N.º 1 "ALMIRANTE SILVA PALMA"

Sangrientos disturbios obreros en Egipto instigados por comunistas

CINCO MUERTOS Y 33 HERIDOS. - NAGUIB HACE ADVERTENCIA

EL CAIRO, 13 (U. P.). - (Por Walter Collier). Estallaron disturbios obreros en Egipto, que causaron muchos muertos y heridos, y el general Mohammed Naguib advirtió que las alteraciones del orden público se considerarían delitos de traición.

"Todo el mundo sabe cual es el castigo de traición" previno en un comunicado. Los disturbios estallaron en la gran fábrica de algodón del El-Dawar, a 40 kilómetros de El Cairo.

Las últimas noticias han dicho cinco muertos, dos de los cuales son soldados, los otros dos trabajadores, y un policía, así como unos 33 heridos hasta ahora, de los cuales 24 son trabajadores, ocho policías y un soldado. Las desgracias se produjeron cuando la policía abrió fuego sobre los trabajadores que lanzaban piedras en la ultramoderna fábrica, a consecuencia de un altercado al relevo de los turnos de trabajo, anoche, con motivo de las reclamaciones de "justicia y aumento de salarios".



LOS LIDERES WAFDISTAS CON EL DICTADOR DE EGIPTO. - El ex Premier egipcio Nahas Pashá y Foad Serag El Din, jefe del Partido Wafdí (nacionalista) llegan al Cuartel General del Ejército egipcio para felicitar al virtual dictador, general Naguib. Lo besaron, abrazaron y declararonlo "salvador de nuestra nación". - (Foto The Sphere).

HACE SIETE AÑOS QUE RUSIA PROYECTABA INVADIR COREA

INFORME DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA MEDIDAS DEL GOBIERNO DE IRAN PARA INDEPENDIZAR A CAMPESINOS

WASHINGTON, 13. (U. P.). - Se reveló que el informe secreto del Servicio de Inteligencia Militar norteamericano, divulgado hace siete años que Rusia trataba de "dominar" Corea y recomendó medidas energéticas para impedir el control comunista de China.

TEHERAN, 13 (U. P.). - El Shah firmó hoy un decreto que concede al Premier Mohamed Mossadegh plenos poderes durante los próximos seis meses. Estos poderes fueron aprobados por ambas ramas del Parlamento en la última semana.

Mossadegh espera independizar a los campesinos y aumentar su prosperidad haciéndoles más inmunes a las solicitudes de los comunistas.

Una declaración del rector dice: "En vista del insólito hecho perpetrado hoy en el comedor universitario, por manos irresponsables que no respetan, ocultando al asoninamiento, en insultar la inolvidable memoria de la jefa espiritual de la nación, tan cara a nuestros sentimientos, que substraigan su retrato del lugar en que había sido colocado, el Rector de la Universidad resuelve incurrir de inmediato en el comedor universitario".

Se lanzó a la piscina sin agua: está en el hospital
TOULOUSE, Francia, 13. (U. P.). - Michel Benazet, gerente del Club de Rugby de Toulouse, se lanzó del tablon de la piscina del club, pero no había olvidado que la piscina estaba vacía. Con todo, su cuerpo de 182 libras de peso, cayó desde una altura de cuatro metros. Tuvo que ser trasladado al hospital, asegurado de las heridas que se hizo en la cabeza al estrellarse contra el fondo de la piscina.

TECNICOS EXTRANJEROS PONDRAN EN MOVIMIENTO POZOS PETROLIFEROS
AUGSBURGO (Alemania), 13. (U. P.). - Hussein Makki, que tiene a su cargo la nacionalización de la industria petrolera de Irán, reveló que en breve serán contratados técnicos alemanes, suizos, holandeses y danimarcenses, para volver a poner en funcionamiento los pozos de petróleo iraníes.

FINISICO FRANCES LOUBENS CAYO A LA CAVERNA MAS PROFUNDA DE EUROPA
CAVERNAS DE PIERRE ST. MARTIN, Francia, 13. (U. P.). - Marcel Loubens, miembro francés de la expedición de físicos belgas que están explorando la caverna más profunda de Europa, cayó desde una altura de 40 metros cuando el cable de acero que lo descendía a la caverna de 505 metros de profundidad, se cortó.

Intenso bombardeo de Tonkin por aviación francesa de Indochina
SAIGON, 13. (U. P.). - El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina contra las posiciones de las fuerzas comunistas en la provincia de Tonkin. El comando reveló que durante éste, la Fuerza Aérea desmanteló una gran cantidad de comunicaciones, puentes y concentraciones de tropas comunistas.

Convención Católica se efectuará en Berlín
BERLIN, 13 (U. P.). - Se espera que alrededor de cien sacerdotes católicos se reúnan en esta ciudad la semana próxima para asistir a la septuagésima quinta convención católica, convocada para mostrar la unión de la Iglesia Católica germana.

Nazis iraníes asaltaron las embajadas soviéticas y húngaras, provocando daños

TEHERAN, 13. (U. P.). - Iraníes, luciendo brazaletes y uniformes nazis, entraron esta noche en la sala de lectura de la Embajada soviética y una sala similar de la Legación húngara, en esta capital, y destruyeron las puertas, ventanas y estatuas de Stalin y Lenin.

Los manifestantes nazis se dirigieron primeramente a la biblioteca de la Embajada rusa.

"La mano de Harry Truman escogió a Adlai Stevenson"

SPRINGFIELD, Illinois, 13. (U. P.). - El senador Richard Nixon, candidato republicano de 39 años de edad a la Vicepresidencia de la nación, formulo hoy el cargo de que el Gobernador de Illinois, Adlai E. Stevenson, era "un cautivo indefenso" del Presidente Truman, y que asistió ayer a la reunión del Gabinete en Washington, para ser informado de "cómo podía realizar en la mejor forma posible la política del Presidente Truman".

Nixon, en su calidad de candidato republicano a la Vicepresidencia de la nación, invadió los terrenos del hogar del candidato presidencial democrata, al pronunciar un discurso en la feria de los Estados.

Richard Nixon declaró que Stevenson "es, en realidad, el candidato escogido, y la mano que lo escogió fue la de Harry S. Truman". Añadió en seguida: "Le guste o no le guste, Adlai Stevenson debe su nominación, no al pueblo, sino a sus patronos, y se encontrará que sólo podrá servir al pueblo cuando los intereses del pueblo coincidan por casualidad con los de los patronos".

El senador Nixon dijo que el general Eisenhower debe su nominación como candidato republicano al hecho de que él fue elegido por millones de personas en elecciones primarias libres".

CHILE Y ARGENTINA AUMENTARÁN RUBROS DE IMPORTACIONES

BUENOS AIRES, 13. (U. P.). - Un portavoz de la Embajada chilena declaró que el Embajador señor Germán Vergara Donoso y el gerente general de la Compañía de Acero del Pacifico, Roberto Vergara, celebraron esta tarde una larga entrevista con los representantes del Ministerio de Economía, del Banco Central, del Instituto Argentino de Promoción para el Intercambio y de la Dirección Nacional de Aduanas, para considerar el aumento de la exportación de hierro y acero chileno a la Argentina.

MATRADO DE EVA PERON FUE TRAIDOR DE UNIVERSIDAD

EL PASAJE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA... El general William K. Harrison, jefe de la delegación norteamericana de poner en peligro las vidas de los prisioneros aliados, al negarse a decir dónde se encuentran...

tres muertos

El CAIRO, 13. (U. P.). - Los disturbios estallaron en Egipto, que causaron muchos muertos y heridos...

El CAIRO, 13. (U. P.). - Tropas del Ejército apoyadas por tanques y carros blindados, "limpiaron" la fábrica de tejidos de algodón Kafr-El-Dawar...

El informe en cuestión fue terminado un mes antes de la victoria en Corea...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El informe secreto del Servicio de Inteligencia Militar norteamericano, divulgado hace siete años que Rusia trataba de "dominar" Corea...

El Shah firmó hoy un decreto que concede al Premier Mohamed Mossadegh plenos poderes durante los próximos seis meses...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El informe en cuestión fue terminado un mes antes de la victoria en Corea...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El informe en cuestión fue terminado un mes antes de la victoria en Corea...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York...

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina...

Pinos DE MARTA TOBAR

Son riqueza segura a corto plazo

La madera de Pino, se utiliza en:

- ★ PAPEL
- ★ CONSTRUCCION
- ★ MUEBLES
- ★ CAJONERIA
- ★ NYLON

La celulosa que se extrae de la pulpa de madera, es su materia básica.

Hágase RICO y PROPIETARIO solo con \$ 400 mensuales, sin cuota al contado y sin intereses, adquiriendo una parcela plantada, con 2.500 pinos, en el

PINAR DE TRUQUILEMU

ubicado en el corazón de la rica provincia del Maule

\$ 40.000.- la Hectárea con seguro de desgravamen incluido

MARTA TOBAR

BANDERA 84 ★ OF. 810.

CUPON Nombre Ciudad

Dirección Ciudad

CUANDO PIENSE EN PINOS, PIENSE EN PINOS, DE MARTA TOBAR

Información sobre ubicación

Los prisioneros hacen temer por sus vidas

MATRADO DE EVA PERON FUE TRAIDOR DE UNIVERSIDAD

El general William K. Harrison, jefe de la delegación norteamericana de poner en peligro las vidas de los prisioneros aliados, al negarse a decir dónde se encuentran...

El CAIRO, 13. (U. P.). - Los disturbios estallaron en Egipto, que causaron muchos muertos y heridos...

Se lanzó a la piscina sin agua: está en el hospital

TECNICOS EXTRANJEROS PONDRAN EN MOVIMIENTO POZOS PETROLIFEROS

FINISICO FRANCES LOUBENS CAYO A LA CAVERNA MAS PROFUNDA DE EUROPA

Intenso bombardeo de Tonkin por aviación francesa de Indochina

Convención Católica se efectuará en Berlín

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina

El CAIRO, 13. (U. P.). - Los disturbios estallaron en Egipto, que causaron muchos muertos y heridos...

Se lanzó a la piscina sin agua: está en el hospital

TECNICOS EXTRANJEROS PONDRAN EN MOVIMIENTO POZOS PETROLIFEROS

FINISICO FRANCES LOUBENS CAYO A LA CAVERNA MAS PROFUNDA DE EUROPA

Intenso bombardeo de Tonkin por aviación francesa de Indochina

Convención Católica se efectuará en Berlín

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina

Información sobre ubicación

Los prisioneros hacen temer por sus vidas

MATRADO DE EVA PERON FUE TRAIDOR DE UNIVERSIDAD

El general William K. Harrison, jefe de la delegación norteamericana de poner en peligro las vidas de los prisioneros aliados, al negarse a decir dónde se encuentran...

El CAIRO, 13. (U. P.). - Los disturbios estallaron en Egipto, que causaron muchos muertos y heridos...

Se lanzó a la piscina sin agua: está en el hospital

TECNICOS EXTRANJEROS PONDRAN EN MOVIMIENTO POZOS PETROLIFEROS

FINISICO FRANCES LOUBENS CAYO A LA CAVERNA MAS PROFUNDA DE EUROPA

Intenso bombardeo de Tonkin por aviación francesa de Indochina

Convención Católica se efectuará en Berlín

El Rey niño de Irak, Faisal II, fue recibido oficialmente por el Alcalde de Nueva York

El Rey niño de Irak, Faisal II, recibió la medalla de honor de la ciudad de manos del Alcalde

El cuartel general francés reveló que sus fuerzas aéreas realizaron uno de los ataques más intensos de la guerra de Indochina

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

Balance General al 30 de Junio de 1952

Activo y Saldos Deudores

A.—FONDOS DISPONIBLES:		\$ 20.036.499.68
1.—Caja	\$ 289.181.—	
2.—Depósitos en Banco Central de Chile	2.287.31	
3.—Documentos a cargo Empresas Bancarias	565.255.06	
4.—Depósitos en Empresas Bancarias	19.179.776.31	
B.—COLOCACIONES:		292.116.528.23
5.—Préstamos con Garantía Hipotecaria	\$ 153.402.054.28	
6.—Préstamos Individuales de Asistencia	34.451.893.80	
7.—Dividendos por Cobrar	14.506.951.42	
a.—Del año	\$ 8.380.665.55	
b.—Atrasados	6.126.285.87	
8.—Documentos en Cobro Judicial	46.531.730.12	
a.—Préstamos Hipotecarios	\$ 12.514.347.52	
b.—Préstamos Individuales de Asistencia	7.151.060.58	
c.—Saldo insoluto precio "El Sauce"	26.866.322.02	
(Incluidos intereses)		
9.—Documentos en Mora	141.799.09	
10.—Documentos por Cobrar	8.565.258.39	
11.—Deudores en Cuentas Corrientes	43.386.85	
12.—Varios Deudores	34.418.924.61	
13.—Documentos Vencidos	54.529.67	
C.—INVERSIONES:		102.210.869.91
14.—Bienes Raíces:	\$ 62.885.396.79	
a.—Colonias en formación, Reserva terrenos futura parcelación y Parcelas de Administración	\$ 37.863.706.37	
b.—Parcelas pendientes de asignación	15.607.693.22	
c.—Para sus Oficinas	9.413.997.20	
15.—Valores Mobiliarios	19.090.000.—	
16.—Ganado	3.575.175.57	
17.—Maquinarias e Instalaciones Industriales	2.299.932.94	
18.—Herramientas, Enseres y Útiles de Explotación	136.737.21	
19.—Mercaderías y Cosechas en Bodega	3.419.632.50	
20.—Cultivos, Siembras y Otras Explotaciones	2.799.312.87	
21.—Muebles, Instalaciones y Útiles de Escritorio	3.737.660.—	
22.—Elementos de Transporte	4.257.222.03	
23.—Otras Especies	9.800.—	
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:		89.824.316.83
24.—Adeudado por el Fisco por Construcción Escuelas, artículo 2º transitorio, Ley 5.604	\$ 8.627.516.26	
25.—Cuentas Corrientes con Inspectorías	1.318.495.30	
26.—Operaciones Pendientes	1.734.236.42	
27.—Inversiones en Parcelación Vegas de La Serena	53.061.189.17	
28.—Cuentas Diversas	3.480.70	
29.—Intereses por Cobrar	2.339.231.62	
30.—Depósitos en Garantía	260.506.06	
31.—Intereses por Vencer.— Consolidación Caja Nac. EE. PP. y PP.	3.584.747.57	
32.—Aportes adeudados por el Fisco	19.000.000.—	
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE:		200.093.261.25
33.—Servicio del Empréstito	\$ 99.299.101.23	
34.—Entradas y Salidas	100.794.160.02	
a.—Pérdida de arrastre	\$ 67.034.244.67	
b.—Pérdida del ejercicio	33.759.915.35	
		\$ 704.281.475.90

Pasivo y Saldos Acreedores

F.—EXIGIBLES A LA VISTA:		
35.—Retenciones para Obras de Carácter General p. Ejecutar		\$ 4.109.915.32
36.—Acreedores en Cuentas Corrientes		6.858.498.81
37.—Depósitos en Garantía		21.621.09
38.—Caja de Amortización		2.893.400.—
39.—Varios Acreedores		15.083.440.41
G.—EXIGIBLES A PLAZO:		\$ 3.703.383.04
40.—Varios Acreedores		16.432.098.—
41.—Caja Nac. de EE. PP. y PP.		
H.—OBLIGACIONES CON BANCOS:		\$ 4.440.000.—
42.—Adeudado a Empresas Bancarias		13.053.973.44
43.—Adeudado al Banco Central de Chile		
a.—Préstamos Ley 5.185		
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:		\$ 11.817.637.04
44.—Provisiones		
a.—Para la Cartera de Colocaciones	\$ 1.176.656.01	
b.—Para Leyes Sociales	297.000.—	
c.—Otras	10.343.981.35	
45.—Cuentas Corrientes con Inspectorías		648.822.38
46.—Operaciones Pendientes		417.083.38
47.—Cuotas Fiscales para Gastos de Administración		6.000.000.—
K.—RECURSOS:		\$ 514.637.000.—
48.—En Dinero		
a.—Fondos recibidos del Estado en conformidad al art. 71, Ley 5.604	\$ 290.000.000.—	
b.—Art. 1º, Nos 31 y 32, Ley 5.105	1.950.000.—	
c.—Decreto-Ley 521	2.500.000.—	
d.—Fondos Plan Agrario: Decretos Ministerio de Agricultura N.º 1.079, de 21/12/45; N.º 156, de 30/1/46; N.º 977, de 30/7/49; N.º 615, de 12/5/50, y N.º 648, de 26/4/51	20.030.000.—	
e.—Para expropiación y parcelación Vegas de La Serena. Decreto del Ministerio de Obras Públicas N.º 1.950, de 6/10/48; Decretos del Ministerio de Agricultura N.º 749, de 17/5/49; N.º 588, de 31/3/49; N.º 977, de 30/7/49; N.º 1.140, de 11/10/49; N.º 615, de 12/5/50; N.º 155, de 23/1/51, y N.º 844, de 6/7/51	50.520.360.—	
f.—Aporte Fiscal Extraordinario, Ley 1.000	25.000.000.—	
g.—Aporte Fiscal Extraordinario, Ley 10.234	65.636.640.—	
h.—Aporte Fiscal Ley de Presupuesto de la Nación	59.000.000.—	
49.—En Terrenos		4.162.528.04
Decreto-Ley N.º 4.761, de 2/11/29; N.º 4.969, de 25/11/29; N.º 5.615, de 8/11/32; N.º 917, de 3/3/33; N.º 982, de 8/3/33, y N.º 1.045, de 2/3/33		
L.—CAPITAL:		
50.—Capital Autorizado, Art. 3º, Ley 5.604		

M. CUENTAS DE ORDEN

51.—Obligaciones de Consejeros Colonos:		
Empleados Colonos y Empleados (1)	\$ 9.763.276.43	
Consejeros Colonos	904.473.81	
Empleados Colonos	372.011.10	
Empleados	8.486.791.52	
52.—Documentos cedidos en garantía al Banco Central de Chile	33.153.302.01	
53.—Valores en Garantía	4.330.488.28	
54.—Garantía por Préstamos Hipotecarios	292.024.032.59	
55.—Garantía por Préstamos Individuales de Asistencia	41.602.954.38	
56.—Emisión de Bonos de Colonización, efectuados por el Estado	300.000.000.—	
57.—Garantías de Préstamos a Colonos por Caja de Crédito Agrario y Otras Instituciones	2.145.791.61	
58.—Boletas y Letras de Garantía	4.755.620.46	
	\$ 687.775.465.76	
(1) Contabilizadas y englobadas en las colocaciones.		
59.—Obligaciones de Consejeros y Empleados, contabilizadas en colocaciones		
60.—Valores afectos a garantía, contabilizados en colocaciones		
61.—Acreedores por Garantía General		
62.—Bonos de Colonización, emitidos por el Estado		\$ 135.900.000.—
a.—Saldo en circulación		164.100.000.—
b.—Bonos amortizados a la fecha		
63.—Acreedores por préstamos a Colonos, concedidos por la Caja de Crédito Agrario y otras Instituciones		
64.—Acreedores por Boletas y Letras de Garantía		

ESTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS

DEBE

I.—GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION Y DE CONSERVACION	\$ 55.737.490.89
II.—INTERESES Y DESCUENTOS	2.486.041.74
III.—PROVISIONES	749.268.51
IV.—CASTIGOS, AMORTIZACIONES, MERMAS Y BAJAS	3.558.569.13
V.—VARIOS	876.722.32
	\$ 63.408.092.59

HABER

VI.—INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES	
VII.—RESULTADO DE EXPLOTACION	
VIII.—PROVISIONES RECUPERADAS	
IX.—OTRAS ENTRADAS	
PERDIDA	

ESTA NOCHE PELEAN LOS INVICTOS ARANEDA Y CARGAMO

Esta noche en el Caupolicán se enfrentarán dos elementos nuevos en el profesionalismo: Fernando Araneda y Augusto Cárcamo, pugilistas que se encontrarán por tercera vez en el ring. Su confrontación de ahora adquiere mayor importancia por el hecho que el vencedor quedará prácticamente asegurado para disputar el título nacional de los pluma designado Manuel Castillo. Araneda y Cárcamo fueron campeones Manuel Castillo. Araneda y Cárcamo fueron los últimos años figuras descolantes de los campeonatos

nacionales amateurs, y vicecampeones panamericanos, de modo que su combate de esta noche ha de provocar justa expectación. Los dos han entrenado a conciencia, aquel a cargo de Antonio Fernández, y el último, bajo la dirección de Santiago Arancibia.

8 ROUNDS: Sergio Catrileo con César Toro.
10 ROUNDS: Carlos Silva con Oscar Rigo.
10 ROUNDS: Augusto Cárcamo con Fernando Araneda.

El programa completo de esta noche es el siguiente:
6 ROUNDS: Arturo Rojas con Juan Baeza.

Los precios fijados para esta noche son: 250 pesos ring side de primera y segunda filas; 200 pesos, tercera y cuarta; 150 pesos, platea numerada; 100, platea general; 60, anfiteatro, y 30, galerías.

Título sudamericano en Pimpón fué para chilena Marta Zamora

ASUNCION, 13 (U. P.).— Finalizada la penúltima fecha del Sexto Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa, que se realiza en esta capital, las extraordinarias jugadoras chilenas obtuvieron el título en individual y dobles femeninos, como también el de dobles mixtos. Mientras el jugador chileno Hugo González, se clasificaba vicecampeón en individual varones.

Esta noche se definirán los títulos por equipos en damas y caballeros, enfrentándose Chile y Brasil.

Marta Zamora, que ha despertado la admiración de todos los aficionados por su magnífica actuación, retuvo su título de campeona sudamericana, derrotando anoche a su compatriota Silvia Toledo, por 21/19 y 21/11. A su vez, ambas se adjudicaron el campeonato en dobles, al vencer a las brasileñas Eveline Muskat y Lourdes Torres, por 21/13 y 21/7.

En dobles mixtos, la pareja chilena formada por Silvia Toledo y Hugo González, conquistaron el campeonato batiendo al binomio brasileño integrado por Eveline Muskat y Baptista Boderone, por 21/14 y 21/16.

Los argentinos Eduardo Prado y Salomón Rossochik, obtuvieron el título sudamericano en dobles varones, después de derrotar a sus compatriotas Juan F.

Rozmanick y Juan Tarufo, por 21/19, 8/21, 23/21, 16/21 y 23/21.

El brasileño Hugo Severo conquistó el campeonato en individual caballeros, al vencer al chileno Hugo González, que se clasificó vicecampeón, por 21/14, 21/16 y 21/12.

En la categoría juvenil, el brasileño Adao Teixeira ocupó posiciones con el chileno Carlos Román, al derrotarlo por 21/17, 19/21, 21/18 y 21/16. El encuentro final entre estos se jugará también esta noche.

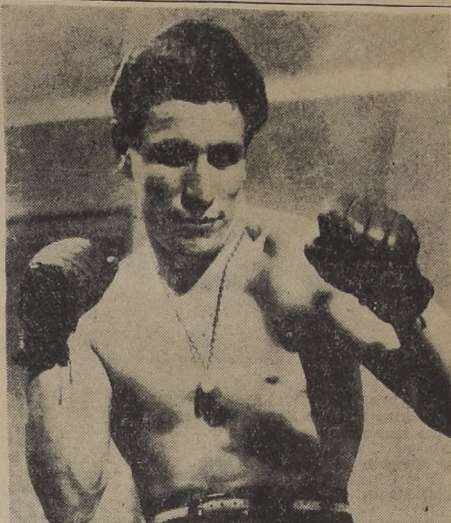
Hammersley ganó el slalom de Farellones

En la cancha de Farellones se realizaron las pruebas de slalom del Colorado Ski Club, que consistieron en pruebas en dos categorías para varones y una para damas. Los resultados de esta competencia interna son los que consignamos a continuación:

1.ª categoría: 1.º Harold Hammersley, 53"2; 2.º Iván Foidels, 53"9; 3.º Gustavo Morán, 1.26"4; 4.º Miguel Orbet, 1.46"7.

2.ª categoría: 1.º Stephan Caslan, 42"3; 2.º Rubén Hammersley, 48"6; 3.º Armando Ramírez, 1.29"7; 4.º Max Allicke, 1.49"1.

Damas: 1.ª Jenny Larrain, 1.22"7; 2.ª Rosa Goycolea, 1.43"1; 3.ª Adriana Pizarro, 1.57"4.



SE TIENE MUCHA CONFIANZA. — El ex vicecampeón panamericano Augusto Cárcamo, se tiene confianza para el encuentro de esta noche con Fernando Araneda, pues como amateur, lo ha vencido en dos oportunidades. Ahora es la primera vez que se miden de profesionales.

RENATO BRIONES ENSEÑARA CATCH EN SU GIMNASIO

Renato Briones, uno de los luchadores más populares del ambiente y que durante dieciséis años practica el duro deporte del catch as catch can, piensa instalar un gimnasio para que jóvenes aficionados puedan aprender el arte de la defensa personal, para lo cual cuenta con el concurso del profesor lituano, Wenceslao Droppa.

—Debido a que en poco tiempo más me retiraré del catch activo, he resuelto instalar un gimnasio para la enseñanza de este deporte, cuyas inscripciones serán enteramente gratuitas, nos dice el popular "huaso Briones", que ahora tiene un bar-restaurant en San Diego con Victoria.

—Estoy entusiasmado con estas clases, sobre todo porque mi amigo Droppa, es un profesional de gran categoría, pues es título en Japón, cuyo diploma le otorga el cinturón negro que es una alta distinción. Droppa domina el jiu-jitsu y posee un magnífico método de enseñanza, de ahí que hemos resuelto formar una escuela en este arte".

Briones, no obstante, participará en la próxima competencia de catch as catch can que tendrá lugar en octubre en el ring del Caupolicán, dos veces por semana. En esta competencia internacional tomarán parte los mejores luchadores de Argentina, Brasil y Perú. Entre otros actuarán El Adonis, René Pozo, Gorila Salazar, el Chúcaro de la Jara y otros. Su participación en esta nueva competencia es imprescindible, pues Briones es un luchador espectacular, como lo probó en su última gira por el Atlántico, cuando el año pasado se efectuó en el Luna Park un campeonato mundial, saliendo primero del Hombre Montaña, de nacionalidad rusa. El "huaso" regresó a Chile después de haber obtenido un triunfo de gran resonancia al vencer a Charles Usemer, dando motivo para que la prensa brasileña y argentina hiciera magníficos elogios sobre su indiscutida capacidad.

"SCUOLA ITALIANA" RECIBIO UN TROFEO

El equipo de básquetbol de la "Scuola Italiana" de esta capital, recibió ayer el trofeo "Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Pedro Nolasco", por haber sido el vencedor del match disputado con motivo del 68.º aniversario de ese establecimiento educacional.

BREVES DEL DEPORTE

FEDERACION DE HOCKEY. — El Consejo Superior de la Federación de Hockey en Patines se reunirá hoy, a las 19.30 y 20 horas, en primera y segunda citaciones, en su local de costumbre. Deberán concurrir los delegados de las Asociaciones de Limache, Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Universidad Católica y Zonal Austral.

CELEBRA 9.º ANIVERSARIO. — El Deportivo Unión Central se prepara para celebrar su noveno aniversario. Ha programado con este motivo, actos culturales y una tarde deportiva, en cuyo encuentro de fondo el Unión Central enfrentará a Santa Laura. La competencia futbolística empezará a las 14.30 horas.

SERA FESTEJADO. — El Deportivo Imprenta de la Fuerza Aérea ofrecerá hoy un almuerzo a su presidente, señor Heriberto Olivares Arancibia, en el Casino de la Unión de Detallistas, ubicado en San Diego 1412, a cargo del deportista Renato Briones.

AMISTOSOS. — En la cancha Escuela de Artes y Oficios se enfrentarán esta tarde los tres equipos del Cerro Santa Lucía y Lautaro Atlético en disputa de premios donados por la señora Raquel Vargas Ortiz, y por el ex regidor don Luis Goycolea. La competencia comenzará a las 14 horas, con los terceros cuadros. — El Deportivo "Presidente González Videla", jugará el domingo con el Deportivo "Isabel Riquelme", con tres equipos en la cancha Hacienda Lo Hermida. El primer cuadro del "Presidente González Videla", formará como sigue: Canales; Guajardo y Ríos; S. Paz, C. Paz y Palacios; Tobar, Gallardo, Guzmán, Aranda y Moya.

ACEPTA DESAFIOS. — El Deportivo Bandera Atlético para jugar el domingo con clubes que dispongan de cancha, y tres equipos adultos. Contestar a calle 5 de Abril 3466.

LIGA INDEPENDENCIA. — Los siguientes partidos se jugarán mañana por la competencia oficial: Santa Teresita con Río Jachal, y Aguilar de México con Imperial; primeros en cancha San Lorenzo; Enfield con Población Vivaceta, dos equipos en cancha Rodighiero; Unión Centenario con Roberto Mc Clure, en cancha Roberto del Río, y Fior de Gastaño con Alborada, tres cuadros, en cancha San José.

TORNEO DE LOS OCHO. — Con el desfile que se efectuará mañana a las 10 horas en la cancha Santa Carolina, calle Rodríguez de Araya 2100, se dará comienzo al torneo de los ocho, organizada por el club mencionado. Actuarán equipos de los clubes Oriental Acacias, Juventud Santa Teresita, Khalil Katian; Los Gavilanes, Barrionuevo, Población Chile, Jercalcía y Santa Carolina.

ORGANIZA CAMPEONATO. — El Deportivo Joaquín Mendoza Villavieja, ha organizado un festival de fútbol en la cancha de Quinta Normal que empezará mañana a las 9.30 horas. En el Casino de la Quinta Normal habrá una fiesta a las 20 horas que la sección básquetbol ofrece a su presidente. Habrá, además cuatro partidos de básquetbol femenino. La 1.ª Municipalidad de esa comuna ha donado un hermoso trofeo para esta competencia.

FESTIVAL DE BOX. — En el gimnasio del Deportivo Famae habrá un festival pugilístico el sábado por la noche, el que servirá para ayudar al concertador de esta institución, Pedro Zúñiga, que se halla enfermo en el Hospital San Borja. El encuentro de fondo está encomendado a Sergio Donoso y Roberto Lobos, combate que ha logrado provocar entusiasmo en el barrio matadero.

LOBOS Y DONOSO SE MIDEN EN EL FAMA E

El sábado, en el ring del Famae, se realizó un festival de box, con la participación de los clubes Tranviario y Famae. La reunión se inició a las 21.30 horas, sobresaliendo en el programa la pelea que protagonizaron Roberto Lobos, que se prepara para intervenir en el Campeonato de Santiago, y Sergio Donoso, considerado uno de los buenos pesos mosca de Santiago. El programa completo es el siguiente:
René Catrileo con José Pal-

Aliviol



LUCHANDO EN BUENOS AIRES. — En el grabado aparece el "huaso" Briones, cuando en el Luna Park de Buenos Aires enfrentó a Ali Bargach. Se puede apreciar la llave que ejecuta Briones al catcher árabe.

OPORTUNIDADES AL ALCANCE DE TODOS

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA

ARMONICA "HOHNER" "ECHO LUX", Última creación; lindos colores, tapas elegantes y inquietadas, afinación especial.	64 voces	\$ 390
	80 voces	\$ 490
	96 voces	\$ 600
	120 voces	\$ 720

BOQUILLA "Master", un cigarrillo drive de filtro \$ 100

ABRIDOR de lata "Solingen". Un artículo util y práctico \$ 75

LAPIZ de pasta, económica, sencilla, incomparable. (Largo 14.5 cms.) \$ 30

ARMONICA "JAZZ-BAND" Excelente tonalidad 28 voces... \$ 120

32 voces... \$ 150

LAPIZ de 4 colores "Weaver". Cambio automático \$ 200

JUEGO "WEAVER". Magnífico juego de 3 piezas. Se compone de: Pluma Fuente de pluma escondida, de oro enchapado. Pluma atómica pasta y lapicero automático \$ 225

CAJUEMBRAS de todas las marcas, francesas, desde \$ 120

Americanas, Marco "Frank", inglesas y alemanas, con 10% de descuento.

Casa FIONA

UNION CENTRAL 1063 (cont. T. METRO)

PRECIO de VENTA \$120. CALIDAD UNICA MATCH SIEMPRE IGUAL

SOBRIOS GUSTOS DE SEDA NATURAL COMODIDAD Y DURACION COMO BORBATA DE LANA.

DISCOS PARA ARADOS DE 26 PULGADAS

De acero de alta calidad y duración (fabricación alemana)

PRECIO: \$ 1.600.— cada uno, puesto bodega Santiago.

Para arados Ford, John Deere, Mac Cormick Deering, de 4 y 5 agujeros.

Para arados de otras marcas, discos de 1 agujero central.

OFRECE PARA ENTREGA INMEDIATA CON FACILIDADES DE PAGO

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Teatinos 28 Casilla 62-D, Telef. 86273 Santiago.

Una Organización de DECORADORES

DISPUESTOS PARA HACERLE MAS ATRACTIVO SU HOGAR

Indiscutiblemente que en nuestros surtidos de tapices, cretonas, velos y alfombras encontrará la calidad y colorido que usted necesita.

Solicite presupuesto sin compromiso.

el hogar AHUMADA 67 TELÉFONOS 6105-6106

LAS CAMPANAS DE ÑUÑO A

Ultimos sitios, con urbanización completa.

\$ 5.000.— AL CONTADO SALDO 5 AÑOS

MONEDA 856 — OF. 604

Jaime COGAN OFRECE

Un novedoso surtido en casimires y gabardinas. Gane tiempo ordenando hoy mismo su TERNO DE MEDIDA

Especialidad en trajes sastre para damas. Confecciones finas para caballeros y niños listos para vestir.

12 MESES PLAZO

DANDY

SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

SAN DIEGO 673-677



AGILES DEL SANTIAGO.— Mario De Luca, Oscar A. García y Enrique Hormazábal, son puntos altos del ataque del Santiago Morning, que el domingo enfrentará a la "U". El cuadro "bohémico" irá tras su cuarta victoria consecutiva.

El Hockey al día

"Bata", el eficiente y enjundado cuadro peñaflorino, gozó el domingo pasado en Santa Laura al equipo de Colo Colo, por la cuenta de 7 a 2. Los albos sólo fueron contendores de riesgo en la primera fracción, ya que los adversarios se fueron al descanso con una equiparidad a 1 tanto.

Colo Colo es todavía un team muy nuevo, en el que destacan nitidamente los hermanos Pellegrín y su arquero Cordero; pero sucede que la escuadra blanca está al ataque en tanto dure la resistencia a su jugador Carlos Pellegrín, o bien no arde a éste una defensa bien planteada. Ocurre entonces lo mismo que le acontecía al Palestino cuando contaba con su crack Bendek; e igual cosa le sucederá a todo cuadro que base su potencialidad en un solo hombre, y no predomine la acción de conjunto.

Expectación y discusiones ha provocado el match que se efectuará mañana en el Estadio de Santa Laura, entre el invitado puntero Audax Italiano y Bata. La afición espera que sea éste el mejor cotejo que presente el calendario de la primera rueda. Los integrantes de ambas escuadras han tomado todas las medidas del caso, considerando la responsabilidad que este importante encuentro encierra.

Una grata sorpresa significó para la Universitaria, el triunfo obtenido por el "Catolet" frente a uno de los mejores exponentes de la Asociación Santiago, Ferrobadminton. Se enfrentaron con su plana mayor completa por lo cual no hubo handicap para ninguno, y los 11 goles que los universitarios pasaron a los aurinegros, han dado mucho que pensar y, desde luego, harán constituirse a su Asociación en una de las favoritas para el Campeonato Nacional próximo.

Hoy, en el local del Consejo Nacional de Deportes, se reúnen los diversos representantes de las asociaciones de Chile, con el directorio de la Federación, para oír la cuenta del presidente de la entidad máxima, sobre la labor desarrollada hasta hoy día y fijar la preparación del torneo nacional, a desarrollarse en septiembre próximo en Viña del Mar.

Es de lamentar aquello de que, por un motivo u otro, ha desparecido el hockey oficial en la ciudad de Concepción, y que si ahí se realiza de vez en cuando algún partido, no tiene éste mayor carácter que una mera "pichana". Felizmente, por otro lado, tenemos la buena noticia que el ex dirigente señor Marcelo Marioni, radicado hoy en Talcahuano, y con la cooperación del Club Deportivo "Chile", se ha hecho el firme propósito de levantar el hockey en toda esa zona.

18 AÑOS DE VIDA DEL CLUB DE BOX "MEXICO"
Un torneo de pimplón, que se iniciará hoy a las 19 horas, ha sido preparado como número de la celebración de sus 18 años de vida del Club de Box México. Mañana, a las 11 horas, se hará un festival de box infantil. En la noche, habrá una manifestación a la prensa y radio, en Huérfanos 1483.

SEVILLA
VS.
COLO-COLO

RESERVA y VENTA de localidades
C. D. Universidad Católica: Avenida Bernerød O'Higgins 340.
UNION ESPAÑOLA: Avda. Bernerød O'Higgins 511.
COLO COLO: Roberto Pretot 11.
Numeradas \$ 302.— Tribunas \$ 82.—
Galerías \$ 42.— Sedes U. C. \$ 25.—

ESTADIO NACIONAL
VIERNES 15 DE AGOSTO

NOTA: Los socios del C. D. U. C. tendrán acceso a las tribunas numeradas, pagando el valor de la diferencia en el Estadio.

Juegan el domingo: Santiago-"U" y Magallanes- Unión

Finaliza primera rueda del fútbol

Con los encuentros que se jugarán el domingo se pondrá término a la primera rueda del campeonato profesional de fútbol de 1952.

Habrán dos matches en la capital. En la cancha de Independencia, el conjunto de Santiago Morning, que está recuperando terreno a pasos agigantados y prueba de ello son sus tres victorias consecutivas, se medirá con la Universidad de Chile, que desea reivindicarse del sorpresivo contraste que le infringió "Ferro". Dadas las características totalmente diferentes de juego de ambos contrincantes, se estima que éste puede ser uno de los matches más atractivos de la cartelera dominical.

En el Estadio de Santa Laura actuarán Unión Española y Magallanes. Muy equiparadas se presentan las posibilidades en este encuentro y ambos elencos últimamente han estado rindiendo buenas actuaciones. Los abicteletes, luego de permanecer invictos en cinco fechas, cayeron por escuiza diferencia ante Santiago Morning. Los rojos, a su vez, están realizando una campaña muy similar a la que en 1951 los llevó al título. Luego de un comienzo irregular, paulatinamente se han ido afirmando y escalando posiciones en el cómputo.



FESTEJERON AL SEVILLA.— El restaurante "La Bahía" ofreció ayer en la tarde un cóctel en honor de la delegación del club de fútbol "Sevilla", que está cumpliendo una exitosa temporada en nuestras canchas. En el grabado se puede ver un aspecto de esta lucida manifestación, en que se brindó por la amistad entre Chile y España, y en el lucida aparición, de izquierda a derecha, el presidente del Sevilla, señor Jesús Saiz; Herretero I, el Consul de España, señor Rafael Gómez Jordana; el entrenador, González Campanal; Manuel Díaz Linz, Enrique Romero, Fernando Guillamón y Manuel Rojas, jugadores.—

LOS PERROS CONTRA EL WANDERERS

Los dirigentes del Wanderers se encontraban ayer un poco amargados por las continuas dificultades que se le vienen presentando en la formación del cuadro, para sus compromisos oficiales. No han podido contar con el plantel titular, por una u otra causa. Mañana deberán jugar con la U. C. y anoche surgió un nuevo problema. Al salir del Estadio, donde entró el cuadro, el half Víctor Contreras fue mordido por un perro, produciéndole una lesión en una pierna, que le impedirá actuar frente a la Católica. Esta ausencia se viene a agregar a la de Coloma, Duhoit y Garay, que se encuentran lesionados y a la de Guillermo Díaz, quien se halla en dificultades con el club.

Pimpón: Chañarcillo-Bernerød O'Higgins

Hoy a las 19:30 horas, en el local de calle Díaz Velasco número 2225, actuarán en pimpón con sus equipos adultos e infantiles, los clubes Bernerød O'Higgins y Deportivo Chañarcillo.

Los equipos del Bernerød O'Higgins estarán integrados por los siguientes jugadores:
Infantiles: Iván Echaz, Guillermo Cortés, Bernerød Miranda, Raúl Vargas y Atahualpa Peñalillo.
Tercer equipo: Hugo Zúñiga, Enrique Jara, Oscar Aguilera, César Soto y Mario De Ferrari.
Segundo equipo: Santiago Delgado, Hernán Zúñiga, Carlos Aguilera, Rolando Nuñez y Manuel Lobos.
Primer equipo: Jorge Contreras Vásquez, Washington Laño Millar, Carlos Aguirre Valdes, Manuel Vargas Bastías y Carlos Cortés Graje.
Reservas: Juan López, José Campos, Sergio Navarro, Gonzalo Durán, Carlos Norambuena y Antonio Saavedra.

NOTICARIO DEL FUTBOL

VICTORIO RINALDI, centro delantero que jugó en el Audax Italiano y que después se trasladó a Concepción para jugar por el Lord Cochran, está de regreso en la capital. Viene con permiso y es muy posible que una de las instituciones del As. cense lo contrate.

AUDAX ITALIANO entrenó ayer en la tarde en el Estadio de la colectividad. Según informe de Pakedy no habrá cambios en el team. Los lesionados, vale decir Valenzuela y Cortés, también practicaron.

LUIS TIRADO, el entrenador del Club Ferrobadminton y de las Selecciones Chilenas, deberá estar de regreso en esta capital el sábado próximo. Con él llegarán los futbolistas y el Envío de Especial de LA NACION a la Olimpiada, don Pedro Gajardo Ceballos.

LA "U" NO HA hecho ninguna contratación para el equipo de entrenador. Seguirá en ese puesto Miguel Busquets.

ASCAR ANDRADE, entrenador del Walter Muller terminó el contrato con esa institución y recibirá ventajosas ofertas de algunos clubes auroreos, siendo posible que acepte una de ellas.

MIGUEL FLORES, ex jugador del Magallanes y de la "U" no pudo debutar en el "Bata" en la fecha recién pasada, pero probable que lo haga el domingo próximo.

JOSE LUIS BOFFI, el entrenador del Colo Colo, piensa introducir algunas variaciones en el ataque, ya que el desempeño de Sánchez y de Valderrama, parece no haber sido muy satisfactorio.

TODO LISTO PARA LA COMPETENCIA DE REGULARIDAD
Ha continuado la Asociación de Volantes de Chile en los preparativos de la carrera de regularidad que efectuará el domingo 24 de este mes, entre Santiago y Viña Hermosa, estación caminera del Automóvil Club de Chile, ubicada en la ruta al sur, entre Tenorio y Curico.

En efecto, ayer dejó a firme los reglamentos, y procedió de inmediato a nombrar a las autoridades de la prueba, designando las designaciones en la siguiente personas: Comisario General, señor Raúl Jara; Juez de Partido en Santiago, don Hugo Desseznani; y Jueces de Llegada, señores Juan Campos y Jacinto Figueroa, quienes atenderán junto con don Ignacio Romero, a los participantes en la localidad de Viña Hermosa.

Ayer se registró la inscripción de Enrique Lagreze y Julio Grez. Las inscripciones se reciben en Alameda 1488, diariamente de 17 a 20 horas, advirtiéndose que el número de participantes será limitado.

FESTEJAN HOY A TITO FERNANDEZ Y TOMAS LI
Hoy a las 21.30 horas, en el local de calle Ejército N.º 773, se llevará a efecto la comida que la Asociación de Dueños de Garages de Chile ofrece a sus socios Tomás Li y Tito Fernández, por la notable actuación que cumplieron en la disputa del gran premio automovilístico de "Las Tres Provincias". Tomás Li preparó el coche y acompañó al ganador Bartolomé Ortiz y Fernández ocupó el tercer lugar en la misma competencia, haciendo suya la segunda y última etapa.

PARA el comprador de su hogar

JUGUETERIA "OS TUBER". Preparación de sopas, mayonesas, helados, Muebles, etc. Mezcla y lleva toda clase de frutas.

Aspiradora completa. Limpia alfombras, pisos. Cosecha, aspirador en un solo. Aspira el polvo, saca brillo de los pisos. Asesina moscas y cucarachas. Esparte cereales y semillas, con solo apretar un botón.

FACILIDADES DE PAGOS
Distribuidores

CASA Centric

LEVY HNOS. LINA

AGUSTINAS 841. Fono 881

PARA Primavera
SASTRERIA

SPLendid

MARCA EL PASO DE LA ELEGANCIA.

CASIMIRES
NACIONALES IMPORTADOS
TRAJES LISTOS PARA VESTIR MEDIDAS TRAJES SASTRE TERMINACIONES FINAS CREDITOS.

BANDERA-771
SABADO ABIERTO TODA EL DIA

Los rivales del sábado son Audax con Iberia y Everton-Green Cross

Dos encuentros se jugarán el sábado por la décimaprimer fecha del campeonato profesional de fútbol, y tendrán lugar en las dos canchas de La Palma.

En Santa Laura, Audax Italiano que ha adoptado toda clase de medidas para rehabilitarse y recuperar el terreno perdido, se enfrentará con el siempre peligroso conjunto del Iberia. En realidad, el resultado de este match encierra bastante importancia para los "titulescos", ya que si no se adjudican los dos puntos en juego, quedarán bastante rezagados en la tabla y a considerable distancia del líder.

Everton, el disparado puntero del campeonato se presentará en el Estadio de Universidad Católica enfrentando a Green Cross, el alejado colista. Se juntarán aquí los dos extremos y esta clase de confrontación no deja de tener su interés y suele producir sorpresas de proporciones. Green Cross buscará por todos los medios su primer triunfo, y para ello echará mano de sus mejores elementos; a su vez la escuadra viñamarina tiene la certeza de aumentar la cómoda ventaja que ostenta.

LA VOZ DEL PUBLICO

GRUPO DE NIÑOS DESEA AYUDA PARA PRÁCTICAR SU DEPORTE FAVORITO

Señor Jefe de Deportes: Un grupo de niños viene a usted un señalado favor, tal es la publicación de estas líneas en su prestigioso periódico, para que el público deportivo sepa de nuestros problemas, que también son los de los deportistas.

Nuestro profesor del quinto año, de la Escuela N.º 182, ubicada en calle Namú 1246, ha formado un club de fútbol que se llama "Sergio Morales", pero desgraciadamente somos tan pobres y faltos de recursos, que no tenemos nada para jugar. Ni siquiera una pelota, unas cuantas camisetas o un pitito para poder practicar nuestro deporte favorito. De ahí que nos hayamos metido en la libertad de solicitar de los lectores de ese diario—deportista como nosotros—que nos ayuden en lo que sea posible.

Cualquier ayuda que recibamos, le agradeceremos con todo entusiasmo.— Guillermo Leiva, presidente; Mario Bello, tesorerero y Julio Reyes, secretario.

OBSERVO BASTANTES DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DEL ESTADIO NACIONAL

Señor Jefe de Deportes: El domingo concurre al partido entre la Selección Universitaria y el Sevilla. Creo que nunca me he llevado una impresión peor, que cuando entré a los servicios higiénicos. El agua había inundado completamente el suelo existente, por lo menos un centímetro de agua sobre su nivel normal: el desaseo era insostenible, greserías escritas en las murallas, etc.

Después de haber leído las crónicas enviadas desde Helsinki por el enviado de su prestigioso diario, en las que se refiere al orden, asío y respeto al público hinés, no puedo menos que sentir verdadera amargura al comparar nuestro atraso.

La Administración del Estadio podría destinar personal para el aseo de tales dependencias, en lugar de malgastar dinero teniendo un portero en cada puerta de la galería interior, lo que entraría en pugna con pagar de suprimirse éstos controles. Las llaves en mal estado corren toda la tarde, y el agua salta en todas las direcciones. Ojalá que se haga algún tendiente a remediar estas deficiencias.— Carlos Meirelles, Rengo.

LOS RIVALES DE MANUEL MUÑOZ SIEMPRE TRATAN DE PARARLO A COSTA DE FOULES

Señor Jefe de Deportes: Me dirijo a usted en relación a los sucesos del sábado pasado, durante el match de Colo Colo y Fellers de que fué víctima uno de los linesman, acción que todos los colocolinos condenan a muerte por el hecho de que el grueso del público no quisiera que nuestro jugador Manuel Muñoz agrediera al árbitro, queriendo hacer bruto por jugar. Yo creo que en eso hay mucho de equivocación, pues si hay algún jugador al que se le marque con más vehemencia es a Manuel Muñoz, llegando la cosa a tal punto que se le sigue jugando tan fuerte. El público paga por ver buenos espectáculos, que cada día están más caros, y no es Nadie puede dejar de reconocer que en el partido que aludido, el señor Manning cobró arbitrariamente en muchas oportunidades, dando todas las faltas se las cobró a Ferrobadminton, dando el control. Seguramente que se va a sancionar a Manuel Muñoz en forma severísima, pero con ello el mal se agravará, pues el señor Manning cada vez que arbitre cobrará equivocadamente cuando tomar cartas en el asunto y colocar un observador en cada partido, para que paralelamente con el informe del árbitro, se de una versión imparcial y tranquila, que realmente sucedió en la cancha.— J. M., carnet 155391, Santiago.

MR. WALTER MANNING DEBE RECONOCER SU ERROR EN EXPULSION DE MANUEL MUÑOZ

Señor Jefe de Deportes: No soy fanático de ningún club. Ni siquiera "hincha"... Soy un modestísimo espectador que acude naturalmente, a disfrutar de un poco de sol (cuando hay), y de otro poco de fútbol.

Asistí al partido que Colo Colo y Ferro protagonizaron el sábado último. Comencé a presenciarlo como acostumbro a hacerlo: serenamente, sin apasionamiento, celebrando las buenas jugadas de los jugadores que dirigía la brega que empezaron a enervar los ánimos de los jugadores, primero, luego el de los espectadores, como yo, tranquilo, y por último el de ciertos desalmados que no puedo creer sean socios del popular equipo albo.

El señor Manning "desafió" a ese pequeño grupo. Si señor. No de otra manera puede calificarse su actitud cuando se aproximó a jugar y a jugar. Pudo haber aplacado los ánimos tan haciendo.

Los señores que dirigen la cosa del fútbol rentado deben proceder con suma cautela, cuando se decidan a castigar a Manuel Muñoz. No se puede, de buenas a primeras, dejar caer el peso del hoja deportiva sino actitudes de verdadero deportista. Debe reconocer el señor Manning, humildemente que es "ser humano". Sólo así podrá dejar a firme que un "gentleman" lo es en cualquier circunstancia y en cualquier terreno, aunque éste sea el campo... de césped. Nada más.— Firmado: Ernesto Fleming.

SEÑOR AUTOMOVILISTA

Si quiere ser bien atendido, lleve su coche al MODERNO GARAGE Y ESTACION DE SERVICIO

CARLOS ALVÁRADO HNOS.

PIO NONO N.º 235 — FONO 37837

Lavados y engrases a presión. Mecánica, ajustes y reparaciones en general. Electricidad, pintura duco, soldadura autógena. Desabolladuras autos chocados.

SERVICIO DE EMERGENCIA PARA LOS CLIENTES PRECIOS MAS BAJOS DE PLAZA

LIVING
Nuevos y de ocasión. En todas las estancias: modernos, coloniales, franceses, ingleses, de tira diezca; permanentes gran variedad y a precios contables.

propia y a la por cuenta CREDITO A 36 MESES CONTADO BUENOS DESCUENTO

CASA NINOVE
Ocasiones y Callao Huérfanos 611 y Callao 733 Abierto los sábados todo el día

TITULAR

El diminuto delantero de Audax volverá al equipo titular. Tiene años de experiencia.

Básquetbol jugarán trece

Con motivo de la celebración de los 46 años de la Unión Nacional de Fútbol, se jugará un torneo de básquetbol, que tendrá lugar el día 24 de este mes, entre Santiago y Viña Hermosa, estación caminera del Automóvil Club de Chile, ubicada en la ruta al sur, entre Tenorio y Curico.

SI SU NECESIDAD REPARACIONES

confiaba a manos de los especialistas. Cuarenta años de experiencia en el mejor hogar. Se atiende a todos los ramos.

ARMERIA ITALIANA
Única dirección

Ahumada 64

CONCENTRO COLO COLO PARA SU MATCH CON EL "SEVILLA"

EN SEPTIEMBRE WALCOTT ARRIESGA SU CORONA MUNDIAL ANTE MARCIANO

NUEVA YORK, 13 (U. P.)— El campeón mundial de los pesos pesados, Jersey Joe Walcott, y Rocky Marciano se enfrentarán en una pelea a 15 asaltos por el título de la categoría, en el estadio Municipal de Filadelfia el 23 de septiembre, según informa una fuente fidedigna.

El sábado continúa torneo de la LIDA

El sábado continuará desarrollándose el campeonato de la Liga de Instituciones Deportivas Amateurs. El programa de la undécima fecha de este torneo es el siguiente: Estudiantes con Los Húsares; Pedro García de la Huerta con Plaza Ercilla; Los Intimos con Mornington; María Escalante con Valladolid y Luis Rodríguez con San Ignacio.

PROSIGUE ESTA NOCHE BASQUETBOL DE ADIP

En el gimnasio del Deportivo Famae, ubicado en calle San Ignacio frente a Franklin, se llevará a efecto otra reunión por la competencia de básquetbol de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas. A las 21 horas jugarán Contraloría con Caja de Colonización Agrícola, segundos equipos; 21.45 horas, Impuestos Internos con Tranvías, primera, y 22.45 horas, Caja de Seguro con LAN, primera.



LINEA MEDIA DEL SEVILLA.— Martínez Palacios y Romero, forman la línea media del batallador conjunto del "Sevilla" que mañana en el Estadio Nacional enfrentará a Colo Colo. Estos tres jugadores son grandes dominadores de la pelota, y saben sacar provecho de su buen sentido del pase.

Se realiza mañana y J. Ramírez reforzará al conjunto popular

El conjunto del "Sevilla", que tan buena impresión dejó en su match de estreno, sostendrá mañana su último partido en Santiago, enfrentando en el Estadio Nacional al batallador cuadro de Colo Colo.

Es extraordinaria la expectación que existe en torno de este encuentro, ya que a juicio de todos los visitantes deberán mejorar ostensiblemente su performance del estreno y exhibir ahora su real capacidad.



PUEDA LUCIRSE.— Misael Escutti, el excelente arquero de Colo Colo, tiene una buena ocasión mañana para lucir sus condiciones frente a los españoles del "Sevilla". Espera de paso rehabilitarse de lo indeciso que estuvo frente a Ferro.

Manuel Muñoz, castigado por seis partidos oficiales

Por seis partidos oficiales suspendió el Tribunal de Penalidades al jugador Manuel Muñoz, del Colo Colo, por la agresión de que hizo objeto al árbitro Mr. Walter Manning, en el match con Ferrobadminton.

Numerosos dirigentes del Ferro, los players Vidal y Violi, del Iberia, y Valentín Bepere, de la Unión Española, fueron también llamados a declarar por situaciones pendientes, Manuel Muñoz sólo declaró durante 7 minutos; Walter Manning lo hizo durante 15, y Ledesma con Valjalo, durante 8 minutos. Hubo un largo debate para llegar al monto de fechas de suspensión, y por último, el Tribunal, por unanimidad, acordó los castigos ya señalados.

Sergio Vergara pelea ahora con L. Carrasco

Para el sábado, en el ring de San Pablo 1617, se anuncia una competencia de box entre aficionados de diversos clubes metropolitanos, de acuerdo con el siguiente programa:



BUEN LIVIANO.— Miguel Carrasco, destacado pugilista tranviario que actuará en el Campeonato de Santiago, que se inicia el sábado 23 del presente.

MAÑANA SE EFECTUARA SORTEO DEL CAMPEONATO DE BOX DE SANTIAGO

Los pugilistas amateurs más capacitados de la capital interpondrán en el Campeonato de Box de Santiago, que se iniciará el sábado 23 del presente mes en el cuadrilátero del Estadio Chile.

LOS SEVILLANOS SE DESPIDEN EL DOMINGO EN VALPARAISO

Después de su partido de mañana ante Colo Colo, el conjunto del "Sevilla", se trasladará a Valparaíso, para enfrentar el domingo a un combinado de Wanderers y Universidad Católica.

RO.— José Campos, el jugador de los albos, es el que derrochan bravura en los derrochamientos. Frente a los españoles se jugará por entero.

MUCHOS USAN... Con más comodidad...

Advertisement for Sintonia electronics, featuring various radio and record player models like MOD QU 17 and MOD 515 X.

Advertisement for CURANTO MERVILLES, featuring MARISCOS OSTRAS.

Advertisement for CISTERNA, offering a house with 21 bedrooms for \$5,000.00, located in Urbanización completa.

Advertisement for Guendelman SASTRES, featuring a man in a suit and offering CREDITOS A SOLA FIRMA.

Advertisement for LEGION EXTRANJERA shaving products, featuring a woman in a dress and the slogan 'SI QUIERE QUE ELLA LO QUIERA...'

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE.

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 38.a, 39.a, 40.a y 42.a, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).

Se han recibido:

1.0.— Un Mensaje, con el carácter de urgente, con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los terrenos necesarios para la fundación de poblaciones en la zona de aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

2.0.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República con los cuales hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario;

El que legisla sobre Pesca y Caza;

El que prorroga los efectos del artículo 41 de la ley 9.311, sobre rentas y arrendamiento; y

El que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales Contadores de la Armada Nacional.

3.0.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la cooperación que debe prestar esa Secretaría de Estado, a la investigación que practica la Contraloría General de la República, sobre irregularidades denunciadas en la inversión de fondos del Presupuesto de ese Ministerio.

4.0.— Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero, contesta el que se le enviara a nombre del Honorable Diputado señor Torres, sobre suministro de energía eléctrica en el puerto de Iquique.

Con el segundo, formula observaciones al proyecto de ley que establece un impuesto especial a diversas especies de moluscos y pescados y beneficio de la Municipalidad de Aysén.

5.0.— Dos oficios de la señora Ministra de Justicia:

Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la destinación de fondos para reparaciones en las cárceles de Los Andes y Petorca.

Con el segundo, contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor González Maderiaga y del Honorable señor Rivera, acerca del tratamiento observado con respecto a las personas fallecidas en accidentes de aviación.

6.0.— Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el cual formula indicaciones al proyecto de ley que exceptúa de las disposiciones de la ley 8.715 a los alumnos de la Escuela de Salubridad.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

7.0.— Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el cual da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Larrain Vial, sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de la Caja de la Habitación, de financiar el viaje a un Consejero de esa Caja, a diversos puntos del país.

8.0.— Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con los cuales se refiere a los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Tagle, acerca de las medidas adoptadas para el mejoramiento de los servicios del Hospital de Petorca; y

Del Honorable señor Rogers, acerca de los anteproyectos presentados para utilización de las aguas servidas de Iquique.

9.0.— Un oficio del señor Secretario General de Gobierno con el cual da respuesta al que se le enviara a S. E. el Presidente de la República a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del fundamento de los decretos dictados en uso de las atribuciones contempladas en la parte 2.a del N.º 10, de la Constitución Política del Estado, e inversión de los fondos girados con cargo al 2% del Presupuesto de la Nación, de disponibilidad del Presidente de la República para los casos que indica.

10.0.— Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción del Honorable señor Valdeés Riesco, que autoriza a la Municipalidad de Renca para contratar un empréstito; y

El segundo, en una moción de los Honorables señores Cuadra y Errázuriz, que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Nancagua para expropiar un inmueble de propiedad particular.

11.0.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda recaídos en una moción de los Honorables señores Huerta y García Burr, que prorroga la vigencia del impuesto establecido en la ley 9.561, a favor de la Municipalidad de Traiguén.

12.0.— Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en su segundo trámite reglamentario, en el proyecto que consulta medidas destinadas al fomento de la construcción de habitaciones para obreros agrícolas; y

El segundo, en una moción del Honorable señor Valdebenito, que otorga beneficios al personal de los Ferrocarriles del Estado reincorporado al servicio con posterioridad al 31 de diciembre de 1941.

13.0.— Un informe de la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para conocer de la Acusación deducida por 10 señores Diputados, en contra de los ex Ministros de Interior, Hacienda y Obras Públicas, señores Quintana, Picó y Merino.

14.0.— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honorables señores Arellano y Bolados, que autoriza a la Municipalidad de Raucó para contratar un empréstito.

El Honorable señor González Maderiaga,

que establece un impuesto sobre los bienes raíces rurales, con el objeto de fomentar la construcción de habitaciones rurales.

15.0.— Una comunicación con la cual el señor Secretario de la Honorable Cámara de Diputados, don Paulo Rivas Serrano, presenta la renuncia de su cargo.

16.0.— Una comunicación del señor Tesorero de la Honorable Cámara, con la cual presenta el Balance de las Cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre del presente año.

17.0.— Dos presentaciones:

Con la primera, la Sociedad de Fomento Fabril formula observaciones al proyecto que modifica el artículo 56 de la Ley General de Bancos.

Con la segunda, don Sergio Gana Lagos se refiere a las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que le otorga beneficios.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario;

El que legisla sobre pesca y caza;

El que prorroga los efectos del artículo 41 de la ley N.º 9.311, sobre rentas de arrendamiento;

El que suspende la vigencia de determinados requisitos para el ascenso de los contadores de la Armada Nacional; y

El que declara de utilidad pública los terrenos particulares que sean necesarios para la fundación de poblaciones en la zona de aplicación de la ley sobre constitución de la Propiedad Austral.

Si le parece a la Sala, se calificarán de simples las urgencias.

Acordado.

2.— SUSPENSIÓN DE LA SESION. — REUNION DE COMITES.

El señor TAPIA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

Ruego a los Comités Parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

—SE SUSPENDIÓ LA SESION.

3.— REANUDACION DE LA SESION Y NUEVA SUSPENSION.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Continúa la sesión. Se suspende nuevamente la sesión por quince minutos.

—SE SUSPENDIÓ LA SESION.

4.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental).

—Los Comités Parlamentarios, reunidos bajo la presidencia del señor Tapia, tomaron los siguientes acuerdos:

1.0.— Destinar 15 minutos de la presente sesión, antes de iniciar el estudio de la Acusación Constitucional, al proyecto que está pendiente relativo a los aranceles notariales.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor TAPIA (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental).

—2.0.— Repetir la votación de la indicación renovada que quedó pendiente en la sesión anterior;

3.0.— Conceder 3 minutos a algún señor Diputado que apoye cada uno de los artículos transitorios, y 3 minutos a algún señor Diputado que los impugne;

4.0.— Que la presente sesión se prorrogue hasta que los señores ex Ministros acusados terminen de contestar los cargos que se les han formulado, después de lo cual se levantaría la sesión;

5.0.— Iniciar la sesión ordinaria de mañana miércoles a las 15 horas;

6.0.— Señalar como plazo para la votación de la Acusación Constitucional, las 21 horas de mañana, plazo que se prorrogaría en caso que alguno de los oradores a quienes el Reglamento concede el derecho a usar de la palabra no haya concluido el ejercicio de este derecho;

7.0.— Conceder una hora al Comité Independiente a fin de que pueda referirse a la Acusación, tiempo del cual usará antes de iniciarse las medias horas que destina el Reglamento para rectificar hechos;

8.0.— Con respecto a la renuncia formulada por el señor Secretario de la Cámara, los Comités resolvieron diferir el pronunciamiento de la Corporación hasta que ésta adopte los acuerdos pertinentes relativos al informe que emitió la Comisión Especial del Cobre.

El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Acordado.

—Prorroga de los plazos de urgencia para informar diversos proyectos de ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, debo comunicar a la Honorable Cámara que el proyecto que figura en el primer lugar sobre la modificación de la Ley de Rentas Municipales no está aún informado.

Propongo a la Sala prorrogar el plazo de su discusión hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

Los proyectos que figuran en los números 2, 3, 4 y 5, tampoco están informados. Estos proyectos son: el que establece las plantas definitivas de diversos servicios públicos; el que modifica el artículo 93 de la ley 8.283, respecto de los extranjeros que tienen cédula de identidad de segunda clase; el que libera de derechos a la internación de las maquinarias destinadas al frigorífico de la Sociedad Frigorífica Osorno S. A., y el que prorroga por cinco años la liberación de determinados impuestos al cemento nacional, establecidos en la ley N.º 9.668.

Propongo a la Sala prorrogar el plazo de discusión de estos proyectos hasta el término del plazo reglamentario.

Acordado.

5.— MODIFICACION DEL D. F. L. N.º 254 SOBRE ARANCELES DE NOTARIOS, CONSERVADORES Y ARCHIVEROS JUDICIALES. — SEGUNDO INFORME.

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados hace pocos momentos por la Sala, corresponde repetir la votación sobre la indicación renovada, que quedó pendiente en la última sesión y recaída

SESION 43.a, ORDINARIA, EN MARTES 12 DE AGOSTO DE 1952 (Sesión de 16.15 a 21.16 horas) PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y SANTANDREU (Versión Oficial)

en el proyecto que aumenta los aranceles de los notarios, conservadores y archiveros judiciales.

Se va a dar lectura a la indicación renovada.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental).

—La indicación renovada es para agregar como artículo nuevo, después del artículo 39 del decreto N.º 5.122, el siguiente:

"Artículo.... Para los efectos de la participación por años de servicios que contempla la presente ley en favor de los empleados, no se computarán los años que excedan de treinta años".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Corresponde discutir a continuación el artículo 4.º transitorio.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Dice esta disposición:

"Los reincorporados después de haber jubilado con treinta o más años de servicios, retribuirán con el máximo a que se refiere el artículo 6.º del decreto 5.122, una vez entrados seis años de exceso sobre los treinta, pudiendo completarse las imposiciones respectivas con el desahucio reajustado".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES VICUNA.— Por el artículo 4.º transitorio, señor Presidente, sólo se suprime la referencia al cargo de oficial 1.º, que señalaba esta disposición como límite para poder accederse al beneficio de la retribución.

Esta indicación es de la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 5.º transitorio.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Establece esta disposición:

"Dentro del plazo de seis meses, los funcionarios a que se refiere el artículo 473 del Código de Tribunales, deberán elevar su respectiva fianza a los montos que fija la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES VICUNA.— El artículo 5.º transitorio, fija un plazo de seis meses a los notarios para que enteren la nueva fianza que se les determina.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 6.º transitorio.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Dice esta disposición:

"A los jubilados de los oficios a que se refiere esta ley que hubieren cesado en sus servicios antes de la fecha de dictación del Estatuto Administrativo, y a quienes se les haya liquidado el desahucio con arreglo a él se les retribuirá este beneficio con sujeción a las leyes especiales que regían a la fecha de cesación, sin que les alcance el efecto retroactivo contemplado en el artículo final de dicho Estatuto".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 6.º transitorio.

Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES VICUNA.— En este artículo, señor Presidente, la Comisión de Hacienda también intercaló una frase que establece que este beneficio de la retribución de las jubilaciones sólo se hará para las personas afectadas por esta ley, y no en la forma general en que aparecía antes, por los términos como estaba redactado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 7.º transitorio.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).

—Dice el artículo:

"Artículo 7.º.— Los funcionarios y empleados a que se refiere la presente ley que, dentro del plazo de 180 días, contados desde la vigencia de la presente ley, se acojan a los beneficios de desahucio y jubilación o a ambos beneficios, tendrán derecho a que éstos sean liquidados sobre la base del último sueldo o renta presunta.

Para estos efectos esos empleados y funcionarios deberán completar la diferencia de imposiciones correspondientes a treinta y seis meses entre el sueldo que gozaban y que disfruten. El monto de esta diferencia será calculado por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y se descontará del desahucio a que tenga derecho el funcionario o empleado, con más el interés anual del 6 por ciento".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye este artículo.

Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES VICUNA.— Por este artículo séptimo transitorio, en las mismas

condiciones que lo han hecho otras leyes despachadas en este último tiempo, se da la posibilidad de retirarse de sus funciones a los empleados de estos oficios dentro del plazo de ciento ochenta días, sobre la base del último sueldo, pero con la obligación de enterar las imposiciones correspondientes.

He terminado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado este artículo.

Acordado.

En discusión el artículo octavo transitorio.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).

—Dice el artículo:

"Artículo 8.º.— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, que tendrá número de ley, dándole la ordenación correspondiente, las disposiciones de esta ley y las del decreto con fuerza de ley número 254, de 20 de mayo de 1931, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto supremo número 5.122, de 15 de diciembre de 1944".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye este artículo.

Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES VICUNA.— Se refiere este artículo a la facultad que se da al Presidente de la República para refundir en un solo texto todas las disposiciones de este proyecto de ley, con las contenidas en el decreto supremo 5.122.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor RIQUELME.— Sobre el proyecto, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Si ya está terminada la discusión del proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Vivanco.

El señor BARRA.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— Advierto nuevamente a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

6.— ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICÓ CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados por la Sala, corresponde iniciar el debate sobre la Acusación Constitucional formulada en contra de los ex Ministros del Interior, Hacienda y Vías y Obras Públicas, señores Quintana Burgos, Picó Cañas y Merino Segura.

El informe evacuado por la Comisión Especial de Acusación figura en la Cuenta de la presente sesión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Diputado Informante.

El señor URREJOLA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara debe conocer de una Acusación Constitucional suscitada por diez señores Diputados, a los ex Ministros del Interior, de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Hacienda, señor Alfonso Quintana Burgos, Ernesto Merino Segura y Germán Picó Cañas, respectivamente.

Si bien no es una novedad el ejercicio de esta función parlamentaria, lo es, sin duda, la causal que se ha invocada y que dice relación con el número diez del artículo 72 de la Constitución Política del Estado. Esta causal, como bien saben los señores Diputados, fue una de las modificaciones introducidas en la Carta Fundamental por la ley número 7.727, de 23 de noviembre de 1943.

Señor Presidente, cábeme el honor de dar cuenta a la Honorable Cámara del Informe de la Comisión Especial de Acusación Constitucional y, al cumplir este objetivo, me propongo hacerlo con la mayor serenidad y elevación.

Creo que cualesquiera que sean los fundamentos de esta acusación y los comentarios que alrededor de ella se hayan formulado, debemos debatir este asunto en un ambiente de altura y de serenidad, por el prestigio del Parlamento, contra el cual, en estos días, desde tantos y tantos lados se está disparando.

Prentendo hacer una relación objetiva de los antecedentes y para guardar la debida dilación, para no perder la continuidad de mis palabras, ya que estoy improvisando, quiero formular un ruego a mis estimados colegas: que se sirvan en lo posible, no interrumpirme. Sus Señorías tendrán, a continuación, el tiempo que el Reglamento les otorga para hacer toda clase de preguntas y yo estaré llano y gustoso — y es mi deber ser deferente con ellos— a contestarles en la medida de mi capacidad. No obstante, si en el curso de mi información alguno de ellos haciendo uso de su derecho, necesitara una explicación inmediata, será para mí muy grato poder satisfacerlo.

Señor Presidente, presentada esta acusación constitucional y sortada la Comisión que reglamentariamente debía informarla, ésta se constituyó de inmediato y, en efecto, ha celebrado constantes sesiones, mañana, tarde y noche, por decirlo así; ha oído a los ex Ministros acusados, ha citado a algunos funcionarios públicos, ha reunido toda clase de antecedentes; y para proceder así, ha tenido presente no sólo su propia iniciativa sino también las peticiones que en su seno le formularon algunos señores Diputados —precisamente los acusadores, porque ninguno de ellos concurrió a sus sesiones— sino parlamentarios que se manifestaron partidarios o detractores de la acusación.

Trató, en consecuencia, de formarse un juicio cabal acerca de los fundamentos de un hecho y de derecho en que está fundada la acusación. Reunido toda clase de antecedentes y tal vez, en este momento, sea de mi

obligación dejar constancia de que los miembros de la Comisión que he citado y sacrificada labor de los señores Alejandro Fernández Hormazábal, del personal de los servidores subalternos de esta Honorable Cámara.

FUNDAMENTO DE LA ACUSACION

Señor Presidente, ten que expone ex Ministros del Interior, de Hacienda, por haber incurrido en Obras Públicas tres veces, van los números 1.149, 1.223 y 1.224, de mayo, 31 del mismo mes, presente año, respectivamente, del Interior, el decreto N.º 1.171, sgn por una suma total de 465 pesos.

Los tres primeros decretos están en la circunstancia de haber sido de naturaleza pública y el último, el del Interior, en el hecho de haber sido una conmutación interna; en consecuencia, la conmutación está apoyada en algunas sales contempladas en el N.º 10 de la Ley de la Constitución Política.

La acusación se funda en que los señores acusados han aplicado que al Presidente de la República disposición mencionada, que éstos imprevistos, o sea, a fines de los establecimientos en aquel precepto por ciento del total consultado general de Presupuestos.

En consecuencia, por lo que los decretos de Obras Públicas, los hechos invocados no constituyen hechos públicos y, por lo que el Ministerio del Interior, se ha ha existido conmutación interna, ha de dictarse y que, además, significa atropellamiento de la Ley.

Los fundamentos de derecho constitucional, en la violación de la constitución establecido en el artículo 72 de la Carta Fundamental, se acusa a los ex Ministros de la Constitución y de atropellamiento de la Ley.

Si bien, señor Presidente, no en forma expresa, que ley haberse promulgada, la Comisión o el Diputado, por lo menos, estima que los hechos invocados se han referidos a los años 1942, 1943 y 1944, la cantidad que anualmente debe ser consignada en el Presupuesto para su movilización colectiva de la capacidad del Estado.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Tal vez sea conveniente, señor Presidente, para la ilustración de los señores diputados, que no son abogados, hacer una síntesis de los fundamentos de la reforma constitucional de 1943.

Es de todos sabido que, antes de la Ley 7.727, o sea, antes de la reforma constitucional, era invariable el Ejecutivo la de los no consultados en la Ley de los no consultados en los llamados Presupuestos.

Estos decretos eran llamados "decretos de urgencia" y no existía una causal jurídica que justificara los pagos no consultados en la Ley de los no consultados, motivo por el cual era objeto de la Contraloría General de la República el Ejecutivo dictaba, luego, decreto, por el que ordenaba a los organismos tomara razón de ellos.

Es fácil advertir la perturbación que significaba este sistema, para las mas presupuestarias y, por ello, se impuso en el país la necesidad de reformar este aspecto, a una reforma constitucional que pusiera término a esta situación.

Por eso, señor Presidente, después de varias alternativas, en noviembre de 1943, cuando desmembraron la Magistratura el ex Presidente don Julio Ríos y la Carrera de Justicia, el señor Oscar Gajardo, fué promulgada la Ley N.º 7.727, que limitó la iniciativa en los gastos públicos y también en las materias.

Y, fundamentalmente, se refiere al asunto en examen, por así decir, con los decretos de urgencia en materia de gastos al facultar a la Presidencia de la República para disponer, en determinadas circunstancias, ciertos dineros.

La disposición agregada al artículo 72 de la Constitución Política del Estado, N.º 7.727, y contenida en el número diez del artículo 72, es la siguiente:

"El Presidente de la República, con el consentimiento de la Comisión que he citado y sacrificada labor de los señores Alejandro Fernández Hormazábal, del personal de los servidores subalternos de esta Honorable Cámara."

Señor Presidente, justamente en esta disposición, por haberse incurrido en Obras Públicas tres veces, van los decretos de Obras Públicas tres veces, existencias de calamidad pública, y en el Ministerio del Interior, por comutación de los señores Diputados, de los organismos que hoy comienza a conocer la Honorable Cámara.

Al entrar a conocer de esta acusación, la Honorable Cámara, pone en ejercicio el rol que le corresponde, de resolver si ha o no lugar a la acusación. Si la Cámara no la encuentra aceptable, los ex Ministros acusados, desde luego, absueltos; si la acusación es aceptable, el Senado para que sea prosseguida ante el Senado para que sea prosseguida, como tribunal que resuelve en primera instancia, declare si ha o no lugar a la acusación.

Honorables Diputados, después de haber ve síntesis de los antecedentes de esta acusación, deseo entrar al fondo del asunto.

explicaciones que, a juicio de la Comisión, son ampliamente satisfactorias.

El Presupuesto de Obras Públicas no constituye una cantidad global que el señor Ministro puede llevar, por así decirlo, de un lado a otro del territorio nacional. Estos fondos están distribuidos por zonas, y generalmente, se hallan destinados a obras determinadas.

Creo que no podría dar a esta Honorable Cámara una explicación más clara sobre esta situación que la que dió sobre el particular el ex Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura. Y con este fin, quiero pedir la benevolencia de mis Honorables colegas para que escuchan la lectura de algunas líneas de las explicaciones que él dió en la Comisión.

Dicen así:

El señor MERINO SEGURA.— "La ley número 4.851, sobre caminos, establece normas específicas para la inversión de los fondos de caminos. Hay que agregar una cuota al Ingeniero provincial a fin de que la inversión se haga de acuerdo con la Junta Departamental."

La ley N.º 3.080 distribuyó cuotas equitativamente: para caminos, un 24 por ciento; para riego, un 24 por ciento, etc. Y estos fondos, en lo que se refiere a caminos, están distribuidos conceptualmente por provincias: unas tienen un 6 por ciento, otras un 4 por ciento, otras un 3 por ciento. Están perfectamente indicados los porcentajes en la ley N.º 3.080.

Respecto de la ley N.º 9.983, debo expresar que se destinan un 5 por ciento para aeródromos y un 95 por ciento para caminos. Los fondos para caminos están distribuidos en zonas. La zona de Coquimbo al norte tiene un 20 por ciento; Santiago, Valparaíso y Aconcagua, un 15 por ciento, según estableció la Cámara de Diputados, si no me equivoco, en una insistencia con el Senado sobre este aspecto; de O'Higgins, Talca, Linares y Maule, inclusive, un 20 por ciento; y de Nuble al sur, un 45 por ciento. Y ha habido distribución de estos fondos asignándolos a determinados caminos, no a la generalidad ni para conservar, sino a determinados caminos que son fundamentales en las distintas zonas.

A algunas provincias se ha dado más fondos para la construcción de estas obras, porque se trataba, como ha ocurrido en Cautín, de iniciar una obra determinada. Así a Cautín se asignó una cantidad más subida, porque se trató de empezar desde ahí al sur del camino longitudinal pavimentado. Tiene la Dirección de Obras Públicas, por orden del Ministerio, el estudio de los precios para poder construir — el propósito del Gobierno era construir este año — el camino pavimentado de Alico al norte, incluyendo, por lo menos, las provincias de Talca, Osorno, Valdivia y Cautín, a base precisamente de los fondos que provengan de la ley N.º 7.200. ¿Por qué? Porque se presume, se espera que, si hay colocación de los demás recursos de cargo de esta ley, se terminará la carretera al norte hasta Juan Soldado, y entonces todos estos fondos o gran parte de ellos quedarán disponibles para iniciar en otro sector del país otra obra. Además va a quedar un conjunto de maquinarias que se han comprado por el Fisco para esta obra, y no van a ir a un cementerio de fierros viejos, ya que se trata de elementos nuevos, bien mantenidos y modernos, que hay que utilizar en otras partes. Hay contratos ya de la frontera del Perú a Arica. Se trata del mejoramiento de Arica a Iquique. Hay que hacer presente que la construcción de los caminos del norte, prácticamente de Valparaiso al norte, es sumamente fácil, porque no hay ningún accidente de importancia ni ninguna obra de arte de precio subido. En el norte, se están pavimentando caminos, pongo por caso, de Antofagasta a Sierra Gorda para llegar a Calama. Según me declaran en un viaje que hice al norte, por kilómetro de pavimentación no se gasta más de 250 a 300 mil pesos. En cambio, en cualquier camino de otro sector del país sube arriba de 1.500.000 a 2.000.000 de pesos.

De manera que terminado el camino a Valparaiso inclusive, que es la parte difícil, es incuestionable que todas estas maquinarias y todos los medios económicos que se han utilizado para terminar este camino, en el año próximo estarán en condiciones de poder servir en la construcción del Camino Longitudinal al sur, como es la orden impartida por la Dirección General de Obras Públicas; y entiendo que ya se están haciendo los estudios generales para pedir propuestas públicas".

En consecuencia, los fondos destinados a caminos no pueden llevarse de un lado a otro del territorio de la República, como podría creerse, sino que están asignados de manera precisa a zonas y a obras determinadas, según puede consultarse en el Presupuesto de la Nación.

7.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor URREJOLA.— Señor Presidente, ¿sería tan amable Su Señoría que recabara el asentimiento de la Sala para suspender esta sesión por un cuarto de hora?

El señor TAPIA (Presidente).— Si Su Señoría lo desea, la Mesa, haciendo uso de sus facultades privativas, suspenderá la sesión por el tiempo indicado por Su Señoría.

Se suspendió la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN ALFONSO PICO CANAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Está con la palabra el Honorable Diputado Informante señor Urrejola.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URREJOLA.— Estaba examinando denantes los hechos que han servido de fundamento a los tres decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que han servido de base para la Acusación Constitucional entablada.

Estaba refiriéndome a algunas de las afirmaciones hechas por los señores Diputados acusadores o sostenedores de la Acusación, a saber, a que la paralización de las obras públicas en el norte del país y en otras zonas se debía al ritmo demasiado acelerado que se daba a determinadas obras públicas en algunos sectores del país o a que se había invertido allí mismo fondos que el Presupuesto destinaba a otras obras.

Estaba dando a conocer algunos antecedentes sobre el particular, extraídos de la exposición hecha por el ex Ministro de Obras Públicas señor Merino Segura, llegando a la con-

clusión de que el Presupuesto de la Nación está, en gran parte, predistribuido, autorizando la construcción de obras públicas por provincia o por zona o que gran parte de los fondos contemplados en el Presupuesto son para obras fijas, en forma que no pueden sacarse de una zona para llevarlos a otra.

Ahora, obras financiadas con bonos son las del camino longitudinal, tanto en sus tramos sur, como en los del norte, refiriéndose a todo esto el decreto número 1.142. Estas obras estaban prácticamente desfinanciadas por la dificultad de colocar los bonos que se proyectaba emitir. Decía que la paralización de estas obras iba a constituir o ya estaba constituyendo perjuicios para personas y para el país. Que estos perjuicios, este estado de cesantía, esto de que miles de obreros fuesen llevados a una situación de angustia y miseria, el que miles de personas, las que formaban la familia de estos obreros quedarán abandonadas, el tener que pagar gruesas indemnizaciones a los contratistas y adquirir sus materiales, sus herramientas; todo esto constituía una calamidad pública e importaba fuertes desembolsos para el Estado. Esto es, señor Presidente, en lo que se refiere al aspecto puramente material, sin tomar en cuenta en este momento el verdadero trastorno social que significaba que cuatro mil personas o que 14 mil de ellas, contando sus familiares, quedarán, de la noche a la mañana, sin salario, sin sustento, sin medios para ganarse la vida.

Estaba expresando también, intentando contestar algunas afirmaciones que se hicieron en el libelo acusatorio o en el seno de la Comisión, que el presupuesto de obras públicas es insuficiente en general. Oímos en las sesiones de la Comisión al señor Director General de Obras Públicas, don Oscar Tenhamm, quien nos dijo que jamás el Honorable Congreso despacha los fondos que solicita la Dirección General de Obras Públicas, que siempre las cifras asignadas para obras públicas son en un tercio inferiores, por lo menos, a las que se necesitan para mantener el ritmo normal de las actividades iniciadas el año anterior. Y si a esta falta de financiamiento adecuado en el Presupuesto, se agrega una circunstancia especial que ocurrió en el año en curso, tendríamos que esa situación de angustia presupuestaria de la Dirección de Obras Públicas es todavía mayor.

Me refiero a que, por una indicación de un señor Diputado, creo que del Honorable señor Coloma, se sustrajeron \$ 200.000.000 de los fondos de obras públicas, para destinárselos a la construcción de habitaciones baratas.

Es decir que, además de aquellos factores normales de escasez de recursos, se agregó este año un factor extraordinario: el de que, a última hora, de la cifra consultada se sustrajeron \$ 200.000.000, para la construcción de habitaciones baratas.

En seguida, señor Presidente, dijo el Honorable señor Curti la primera vez que usó de la palabra en esta Honorable Cámara para referirse a esta materia, creo que el 22 de Julio, que probablemente era apresurado el ritmo de construcción de obras públicas. Esto, señor Presidente, según algunos antecedentes de que dispongo, no es enteramente efectivo por lo que se refiere a la zona norte. El plan de obras públicas que se realiza o está por realizarse en el norte, y el ritmo que llevan ellas, no datan de este año.

Peró, para razonar, quisiera admitir que así fuera. Quiero decir que esto de que haya en algunos casos un ritmo de construcción más apresurado, no tiene nada que ver con el fondo de la acusación. No estamos discutiendo aquí una cuestión de mayor o menor ritmo o de preferencia en la realización de ciertas obras públicas. Estamos tratando de establecer si los ex Ministros acusados han aplicado correctamente las disposiciones constitucionales, o las han aplicado abusivamente.

De los hechos examinados se desprende que esas obras públicas, fuere el ritmo de su realización apresurado o normal, debían proseguirse, porque su paralización traería como resultado cesantía, destrucción de esas mismas obras, pago de fuertes indemnizaciones a los contratistas. Todo esto, como ya he dicho, originaba urgentes desembolsos al Erario, aparte del trastorno social que representaba la cesantía de obreros con la consiguiente miseria de sus familias.

Señor Presidente, termino de examinar, en estos momentos, los hechos en que se fundan los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, las que son valederas para los que llevan los N.ºs 1.142, 1.263 y 1.340. Más adelante voy a examinar sus fundamentos de derecho a la luz de las disposiciones legales.

DECRETO DEL MINISTERIO DE INTERIOR

Paso ahora a ocuparme de los fundamentos de hecho del decreto del Ministerio del Interior, N.º 1.770, que ya he leído, por el cual se destina la suma de 135 millones de pesos para que se pague como bonificación a los empresarios de la movilización colectiva de Santiago.

Tal vez sería conveniente hacer una breve historia de este problema de la movilización. Desde hace años, señor Presidente, todos somos testigos de que los servicios de movilización de la capital son extraordinariamente deficientes y que, en algunos sectores de ella, como se dijo en la Comisión Informante, no son vehículos adecuados para seres humanos los que circulan por sus calles.

Este estado de calamidad, por así decirlo —no estoy empleando el término en el sentido en que lo usa la Constitución Política—, este mal estado de los servicios de movilización colectiva de Santiago es lo que ha movido a los Poderes Públicos, al Ejecutivo y al Congreso Nacional a cometer aquello que los parlamentarios de provincias calificamos de una verdadera injusticia: la constitución de un fondo de bonificación con cargo al Presupuesto, o sea, con cargo a fondos que pagan todos los ciudadanos de la República para entregarlos a los empresarios de transporte de pasajeros para mejoramiento del material o simplemente como subsidio a fin de evitar alzas de tarifas.

Fue así como en el año 1949, se produjo en la ciudad de Santiago un conflicto colectivo entre los choferes y cobradores de la movilización particular y sus patronos o empresarios, el cual fue resuelto por un Tribunal Arbitral presidido por el señor Gallardo Urzúa, funcionario del Ministerio del Trabajo, y cuyo nombramiento como tal, se hizo durante la permanencia del señor Luis Felipe Letelier en el cargo de Ministro de ese Departamento.

Dicho Tribunal dictó un laudo, con fecha, si no me equivoco, de 31 de marzo de 1949. Lo tengo aquí a la mano, pero no lo leeré, porque es extenso y no deseo abusar de la benevolencia con que me están escuchando los Honorables colegas. En este laudo se consigna una serie de obligaciones que contraen los empresarios en beneficio de su personal.

No obstante este fallo, los empresarios, aduciendo que las tarifas asignadas a sus servicios no eran remunerativas, no pudieron dar cumplimiento.

Así fué como dicho conflicto, solucionado aparentemente, se mantuvo latente. A fines del año 1951, a pesar de algunos intentos de alzas de tarifas y de mejoramientos de sueldos, una Comisión, formada por funcionarios del Gobierno y por representantes de los empresarios, empleados y obreros de la Dirección de Transportes Colectivos de Santiago, llegó al acuerdo de que se respetara el laudo arbitral, a que me he referido. No obstante, esta acta de avenimiento de noviembre del año 1951, tampoco pudo ser cumplida en la práctica, hasta que en el mes de abril del año en curso, se produjo, por decirlo así, la explosión, el conflicto colectivo que afectó a los servicios de la movilización colectiva de Santiago. Se produjo el caso de conmoción interna. Para resolverlo, el Ejecutivo usó de todas las armas de que podía disponer.

Primero, intentó la requisición de los servicios.

Los señores Diputados Acusadores dicen que la solución que el Gobierno dió a este problema, de dar una nueva bonificación, no era procedente y que, antes de recurrir a esta medida, que califican de atropello a la ley, debió haber adoptado otras, como la de haber requisado los servicios en virtud de las disposiciones legales vigentes, o la de haber autorizado el alza de las tarifas. Sin embargo, no fué posible adoptar ninguna de estas medidas.

El señor ex Ministro del Interior trajo a la Comisión un proyecto de decreto de requisición de los servicios de autobuses de Santiago que estaba siendo tramitado y por el cual se autorizaba al Comisariado General de Subsistencias y Precios para que se hiciera cargo de estos vehículos requisados.

Sin embargo, esta medida hubo de ser abandonada porque todos sabemos la muy relativa eficacia que tiene en Chile el estado de requisición que, incluso, encuentra a veces obstáculos de carácter legal. Ya estuvimos reunidos aquí, durante una semana, discutiendo una acusación constitucional por requisición de una empresa comercial.

Por todo esto fué que esta medida no pudo ser puesta en práctica, y no obstante que el proyecto de decreto estaba ya redactado, el Gobierno hubo de dejarlo de mano, porque no era por este medio punitivo, no era por el empleo de esta medida, puede decirse, de fuerza, como podía resolverse el estado de cosas existentes en Santiago. Era necesario ir al fondo del problema.

En seguida, dicen los señores Diputados Acusadores por qué no se autorizó el alza de las tarifas, para que estas, siendo remunerativas, pudieran permitir a los empresarios el cumplimiento del laudo arbitral y llegar a pagar remuneraciones que satisficieran a su personal, con lo que se restablecería el clima de tranquilidad social.

Peró no recuerdan los señores Diputados lo que ocurrió en Santiago en agosto de 1949? No recuerda la Honorable Cámara lo que ocurrió en Santiago cuando se pretendió alzar en veinte centavos el valor de las tarifas diurnas de la locomoción colectiva urbana y en veinte centavos el valor de las tarifas nocturnas? Hubo motines en las calles, volcamientos e incendios de vehículos, y finalmente, el Gobierno, para restablecer el orden, se vió en la necesidad de solicitar facultades extraordinarias que esta Honorable Corporación le concedió en una dramática sesión que duró hasta las seis de la madrugada.

Racionalmente, en el instante en que vivo el país, en que los ánimos están exaltados, en que las pasiones están en ebullición, en que, en fin, no hay el clima de tranquilidad más adecuado para resolver este problema social y económico con la ecuanimidad y justicia necesarias, ¿podían alzarse las tarifas de la locomoción de Santiago, sin causar un grave trastorno social? Así lo consideró el Ejecutivo, y también hubo de dejar de mano esta solución, que ahora aconsejan los señores Diputados acusadores, que, por otra parte, es discutible que sea de la facultad del Ejecutivo y no de las Municipalidades.

¿Cuál era la única solución? La única solución era resolver el problema económico de las empresas, para que se pudieran pagar los salarios que se habían acordado en aquella acta de fines del año 1951. ¿Y cómo, señor Presidente? Mediante una bonificación. Así se dictó el decreto N.º 1.770, del Ministerio del Interior, por el que se destinan 135 millones de pesos para el pago de bonificación a los empresarios de la movilización colectiva de Santiago.

No entro, en este momento, señor Presidente a referirme al aspecto legal de este asunto, ya que dicen los señores Diputados acusadores que esto importó un atropelloamiento de la ley N.º 9.629, que fijó la bonificación máxima en 250 millones de pesos. Esta ley no tiene otro alcance que fijar el monto anual de la cifra que debe consultarse en el Presupuesto Nacional. Quiero examinar simplemente los fundamentos de hecho.

Este decreto del ex Ministro del Interior está fundado en que existía en el país un estado de conmoción interna, que es una de las causas señaladas en el N.º 10 del artículo 72 de la Constitución, para que puedan girarse estos decretos de insistencia con cargo al dos por ciento constitucional. La existencia de este estado de conmoción ha sido comprobado en el seno de la Comisión Especial de Acusación, al llevarse a ella los antecedentes e informes de Investigación, los informes de los Servicios del Trabajo, que dejan constancia de que existían en el país numerosos conflictos colectivos. Lo que es más grave, existía, en esos mismos días, en Santiago una huelga de los servicios de movilización colectiva, que no sólo afectaba al personal de empleados de los servicios, sino que significaba también un problema para toda la población de Santiago que tiene que movilizarse en esta clase de vehículos. De tal manera que la existencia de la causal de conmoción interna era evidente, porque había, a lo largo del país, 15 o 16 huelgas, que en esos días y por que, además, se promovió en Santiago una huelga de la más grave trascendencia, que afectaba a toda la clase trabajadora y a toda la población que tiene que movilizarse en estos vehículos.

No sé si este calificativo de conmoción interna por un estado de huelga pueda ser la causa de las risas irónicas que advierto en algunos Honorables Diputados; pero, sin embargo, hay antecedentes, que más adelante voy a señalar, que demuestran cómo este mismo criterio ha venido siendo siempre aplicado. O sea, que una huelga que afecta a un gran número de personas —ya sea a los que trabajan en la empresa paralizada o a los que utilizan los servicios de ella—, constituye un estado de conmoción interna.

Luego leeré algunos decretos que demuestran que este criterio se ha seguido siempre, no sólo por los Ministros acusados, sino por anteriores ex Ministros, que han aplicado el

concepto de conmoción interna a huelgas de carácter tanto o menos graves como ésta de la movilización colectiva.

De paso, quiero dejar constancia de que, por medio de este decreto, que destinó a los servicios particulares de transporte colectivo de Santiago, la suma de 135.000.000 de pesos para ser entregados por cuotas mensuales de 27.000.000 de pesos, por primera vez se constitularon fondos para el mejoramiento del material. Y es así cómo, de esta bonificación, se acordó retener mensualmente la suma de 7.000.000 de pesos que deberían ser destinados a ese objeto. Por eso, hace un instante dije que quedaba un saldo no invertido de 28.000.000 de pesos, que corresponden en total a cuatro meses, es decir, 7 millones por mes.

Estos son, señor Presidente y Honorables Diputados, los decretos impugnados y estos son los hechos en que ha sido fundada la acusación.

ANTECEDENTES PARA LA CALIFICACION DE LOS HECHOS

Voy a entrar a estudiar si los hechos a que me he referido pueden ser calificados de calamidad pública o de conmoción interna.

Ya sabemos que los tres primeros decretos del Ministerio de Obras Públicas están fundamentados en la existencia de calamidad pública, y el último, que corresponde al Ministerio del Interior, en el hecho de existir conmoción interna.

Si nos atenemos, señor Presidente, a la definición que da al término "calamidad" el Diccionario de la Real Academia Española, llegamos a la conclusión de que "calamidad" es una desgracia o infortunio que afecta a muchos.

Como no hay una definición legal del concepto de "calamidad", debemos atenernos, según las reglas de interpretación del Código Civil, al significado natural y obvio de la palabra.

Este es el significado que le da el Diccionario de la Real Academia Española: "desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas".

Como ven los señores Diputados, no existe una definición legal ni hay tampoco un concepto objetivo, absoluto, de lo que es calamidad pública. Su interpretación, simplemente, depende de la apreciación personal; es un concepto enteramente subjetivo.

Puede haber muchas maneras de interpretar esta materia. Hace poco leí en un diario de Santiago que, en este caso, no habría calamidad pública, no existiría la situación prevista en los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, porque, según ese diario, la paralización sólo afectaría a cuatro mil personas. ¿Y quién debe determinar si éstas son pocas o muchas personas afectadas? ¿Dónde se dice que, para que exista calamidad pública, deben ser cuatro mil, cuarenta mil, veinte, cuarenta o docientas personas afectadas? Si no existe una definición, si éste es un concepto subjetivo, si se ha entendido siempre en Chile, por los anteriores "aplicadores" de la ley, (excúsemme la Honorable Cámara el empleo de este término tan poco jurídico), que calamidad pública es la existencia o la inminencia que exista cesantía, ¿por qué, en este caso en que existía la posibilidad de cesantía para cuatro mil personas, no se iba a entender que existía el caso de calamidad pública?

Tan subjetivo es, señor Presidente, este concepto de calamidad pública, que yo creo que en esta Honorable Cámara habrá señores Diputados que estarán de acuerdo conmigo en que la inflación es una calamidad pública para muchos; que es posible que no lo sea para todos; que también es posible que existan personas para quienes no hay tal calamidad pública, porque están enriqueciéndose gracias a la inflación. He oído en esta Sala, a Honorables colegas muy versados en economía, que hay personas que se sienten favorecidas por este fenómeno económico. De tal manera que éste es un ejemplo de lo fluctuante, subjetivo y poco absoluto de este concepto de calamidad pública.

¿Hacia mal, entonces, el Gobierno en estimar que era calamidad pública la cesantía de cuatro mil personas, la miseria de cuatro mil familias, la pérdida para el Estado de centenares de millones de pesos por paralización de obras y por la obligación de pagar otros centenares de millones de pesos por los capítulos que he señalado?

Señor Presidente, si no hay una definición legal, si los anteriores Ministros habían entendido que el concepto de calamidad pública podía aplicarse al estado de cesantía, sin indicar el número de las personas afectadas, los de ahora ¿podían dudar de que este criterio era sano y aplicable al caso que tenían entre manos?

Lo mismo que vengo diciendo podría sostenerse también de la conmoción interna; pero antes, señor Presidente, quiero llevar al ánimo de mis Honorables colegas que lo que digo no es una temeraria afirmación.

Voy a dar lectura a algunos antecedentes que demuestran que el concepto de que cesantía significa calamidad pública, y que, por tanto, permite girar con cargo al dos por ciento constitucional, había sido aplicado legal, para los actuales Ministros acusados, era un elemento de interpretación la forma cómo en ocasiones pasadas se había entendido esta circunstancia.

En efecto, señor Presidente, tengo aquí a mano un decreto del 30 de junio de 1949, N.º 965, que dice así:

"S. E. decreto hoy lo que sigue:

"Teniendo presente:

"Que la baja del precio del cobre está provocando cesantía en el personal de los grandes centros mineros del país, como también en la pequeña minería de las provincias de Atacama y Coquimbo;

"Que estos hechos constituyen "calamidad pública" y obligan al Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para absorber, en lo posible, esa cesantía;

"Que, para este fin, deben realizarse obras públicas de carácter extraordinario, que exigen la preparación previa de campamentos cesarios para poder ocupar y poner en trabajo al personal cesante en las mencionadas actividades;

"Que estas labores tienen carácter extraordinario e imprevisto y no pueden atenderse con los recursos presupuestarios vigentes, para de inmediato los fondos indispensables para la organización de las faenas y su desdoblamiento por un mínimo de un mes, mientras se autorizan por ley los recursos suficientes para las actividades que se mencionan.

"Vista la facultad que me confiere la parte décima del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

"DECRETO:

"La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición del Director General de Obras Públicas, la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) a fin de

que atienda a la construcción de campamentos móviles, adquisición de materiales útiles de trabajo, movilización de personal, personas y materiales, de otros indispensables obras, gastos de transporte de camineros y de otros obreros, por un mínimo de un mes, y efectuando asignaciones financieras para el pago de salarios y prestaciones de la ley que se refieren al presente decreto.

"El indicado funcionario se comprometió expresada.— de acuerdo con el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, de 23 de noviembre de 1925, a Rindase cuenta de la inversión.

"Impútese el gasto acaudalado en concepto de autorización constitucional, en la parte décima del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, de 23 de noviembre de 1925, a Rindase cuenta de la inversión.

"Refréndese, tómesese razón, y publíquese.— GABRIEL GONZÁLEZ, secretario; Ernesto Merino Segura, ministro; Germán Riesco, ministro; Luis F. Letelier, ministro; Guillermo Varas, ministro; A. Mallet; Fidei Estay, ministro.

Al leer este decreto, señores Diputados, quiero hacer cuestión de que se entienda el rol del partido a que pertenecen y me interesa es dejar constancia de un hecho muy importante: que este decreto, desde 1949, lleva las firmas de personas que han sido consideradas y respetadas en la Cámara, como son los señores Letelier, Letelier, Rossetti, Varas, y otros, que a estas personas ha correspondido la cesantía (sin indicación alguna) de personas afectadas, y no de una calamidad pública. Este es el que me interesa señalar. No me interesa que este decreto esté firmado por liberales o tradicionalistas; lo que me interesa es que, ya en épocas anteriores, hombres que habían pasado por la experiencia, tenían el concepto de que una calamidad pública.

Como éste, hay otros decretos de fecha más antigua, que dice así:

"S. E. decreto hoy lo que sigue: N.º 2.694.— Teniendo presente:

"Que subsiste en la zona de los departamentos de Atacama y Coquimbo la situación de calamidad pública que motivó los decretos N.ºs 11 y 12, de 1.º de abril del mismo año, y

"Que para remediar esa calamidad, viene a mantener la ejecución de las Obras Públicas Extraordinarias, especialmente en dicha zona, invirtiéndose \$ 5.000.000, con lo cual se evita la cesantía de obreros provenientes de las labores mineras y agrícolas, que agravaría la situación, y

"CONSIDERANDO:

"La facultad que me confiere la parte décima del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

"DECRETO:

"1.º) La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición del Director General de Obras Públicas la cantidad de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) a fin de que atienda a la ejecución de obras públicas, especialmente en las provincias de Atacama y Coquimbo.

"Rindase cuenta de la inversión.

"El gasto que importe este decreto se imputará a la facultad constitucional de la Nación, contemplada en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, de 23 de noviembre de 1925, a Rindase cuenta de la inversión.

"2.º) Derógase el decreto N.º 1.142, de julio último, no tramitado.

"Refréndese, tómesese razón, y publíquese.— GABRIEL GONZÁLEZ, secretario; Ernesto Merino Segura, ministro; Germán Riesco, ministro; Luis F. Letelier, ministro; Guillermo Varas, ministro; A. Mallet; Fidei Estay, ministro; Ernesto Merino Segura, ministro; Germán Riesco, ministro; Luis F. Letelier, ministro; Guillermo Varas, ministro; A. Mallet; Fidei Estay, ministro.

Esto es un nuevo antecedente que demuestra que los que entonces integraron el gobierno entendieron que cesantía significa calamidad pública.

Señor Presidente, podría seguir refiriendo otros decretos, pero realmente, para cansar a los Honorables colegas, no voy a hacer más cuestión de su atención. Al traerlos al presente me he querido dejar constancia de un hecho interesante, sobre el cual quisiera que los anteriores gobernantes hubieran tomado en cuenta, y que también es una calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inminencia que exista cesantía, constituyen calamidad pública. Y creo que conviene que ahora, porque, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas no estimaba que había una calamidad pública porque iban a paralizar el trabajo, o cuales obras, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario, o sea, porque se frustraba la preferencia de determinado funcionario; señor Presidente: el Ministerio de Obras Públicas estimó que había calamidad pública porque iban a quedar cesantes personas y porque, con ello, iban a aumentar en la miseria cuatro mil familias, y que, en consecuencia, la calamidad pública en concepto de que la cesantía y la inmin

tado, que se han violado las leyes de la República y que se ha atropellado al Honorable Congreso? Sostengo que no, Honorable Cámara, porque, si bien es cierto que los gastos públicos deben ajustarse al Presupuesto de la nación, aprobado en su oportunidad por el Honorable Congreso, también lo es que la Constitución Política del Estado creó, por decirlo así, un ítem de emergencia que está por sobre los Presupuestos para que el Presidente de la República, en uso de sus facultades administrativas, pueda recurrir a estos recursos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Mientras los Ministros de Estado no excedan este 2 por ciento constitucional, previsto en la Carta Fundamental para casos de emergencia, no se atropella la Constitución, no se atropella el Presupuesto ni me autorizó esos gastos. El Constituyente autorizó esos gastos y el Poder Constituyente está por sobre el propio Congreso de la República. Habría habido, evidentemente, malversación de caudales públicos, si, por ejemplo, de una calamidad pública, de un estado de conmoción interna o de agotamiento de los fondos consultados para un servicio del Presupuesto de la nación, se hubieran gastado posteriormente esos dineros en un objeto distinto. Nadie ha sostenido que los Ministros de Estado de aquella época hubieran puesto como pantalla, si se me permite la expresión, la disposición constitucional del artículo 72, N.º 10, para sacar fondos e invertirlos, después, en cualquiera otra cosa. Esto no se ha sostenido nunca ni ha ocurrido.

En la acusación constitucional se sostiene que este 2 por ciento está destinado al mantenimiento de servicios del Estado. Sostengo, Honorable Cámara, que este agregado de servicios del Estado lo hacen los Honorables Diputados acusadores, pero que no lo contempla nuestra Constitución Política.

Nuestra Carta Fundamental, como pueden comprobarlo todos los señores Diputados que no son abogados, no habla de "servicios del Estado". Habla de "servicios cuyo mantenimiento se crea indispensable". Y yo pregunto: ¿es o no indispensable mantener, en una ciudad comercial e industrial, populosa, como Santiago, los servicios de movilización colectiva?

Se argumenta por algunos Honorables Diputados que yo, como Ministro de Estado, si conocía la situación de desfinanciamiento de las empresas de transportes colectivos, debiera haber enviado al Congreso un proyecto de ley para financiarlas. A esto debo responder, señores Diputados, que ya el Congreso se había pronunciado sobre este desfinanciamiento de las empresas de transportes colectivos, y había aprobado una ley que consultaba una suma equivalente en este caso, 250 millones de pesos, para este efecto.

Sostuve ante la Honorable Comisión que yo no creé, en el decreto impugnado, este sistema de la bonificación a las empresas de la movilización colectiva. He dicho repetidamente, en la prensa y a quien me ha querido oír, que soy contrario al sistema de bonificación. Participo plenamente de la crítica que se hace a este sistema, en el sentido de que él significa imponerle a la nación entera la obligación de pagar el servicio de movilización colectiva de una determinada región.

Pero quiero hacer presente a la Honorable Cámara que se incurrió también en un error cuando se sostiene que estos 250 millones de pesos de la bonificación a las empresas de transporte, han sido destinados exclusivamente a las empresas particulares de movilización de Santiago. Los beneficios de esta bonificación los han recibido, especialmente, los choferes de las ciudades más populosas en donde se han producido conflictos del trabajo entre los empresarios y sus empleados, tales como Valparaíso, Concepción y Santiago. Asimismo, la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, en cada año, desde que se consultó esta partida en el Presupuesto de la nación, ha sido especialmente beneficiada; de tal manera que nunca estos dineros han sido solamente aprovechados por los empresarios particulares de Santiago.

Es posible, Honorable Cámara, que las cifras de 250 millones y de 135 millones, que ordena pagar este decreto, parezcan cuantiosas. Pero si consideramos que las alzas de tarifas no se llevan a la práctica, mejor dicho, que no se han alzado las tarifas desde el año 1948, tendremos que convenir que, dentro de este proceso inflacionista que vive el país, no hay ninguna razón de equidad y de justicia para mantener a los servicios de movilización colectiva con las mismas tarifas de años atrás.

Por eso, tanto la Honorable Cámara como el Poder Ejecutivo, haciéndose cargo de esta situación, estimaron que era de equidad y de justicia establecer el sistema de bonificaciones para las empresas de movilización particular. El Ministro del Interior, que se vió abocado, en un momento dado, a una huelga de la importancia de la movilización, que no tenía fondos en el Presupuesto para pagar la bonificación que se le exigía, no podía, naturalmente, elevar las tarifas de la movilización colectiva, por mil razones que están en la mente de cada uno de los señores Diputados: porque la movilización es mala y porque es angustioso para los trabajadores y para la inmensa mayoría del país, que no dispone de medios propios de movilización, tener que pagar sumas más alzadas que las actuales, máxime si se considera que los elementos de movilización están en un pleo deorable.

Por ello, haciéndome cargo del pésimo estado de los vehículos en que nos movilizamos, impuse como obligación a los empresarios que de la bonificación que iban a recibir, reservaran, de una vez por todas, una suma de dinero, destinada a cambiar el material de la movilización colectiva y a importar nuevas máquinas. Ellos aceptaron este temperamento, y hay, a la fecha, 28 millones, depositados en un Banco de Santiago, exclusivamente para el objeto a que me he referido. Esta medida no podrá ser vulnerable, porque para girar sobre estos fondos debe contarse con la firma del Director General de Transporte y Tránsito Público. Aunque, repito, la cantidad decretada "no quita ni pone rey" en cuanto a la legalidad y constitucionalidad del decreto, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que los empresarios particulares en Santiago son, si no me equivoco, mil trescientos. Entre ellos se distribuyen los veinte millones de pesos, de acuerdo con las máquinas que cada uno tenga al servicio del público. Digo veinte millones, porque siete millones, repito, estaban reservados para renovar el material de la movilización colectiva.

Hasta este momento se estaban pagando sesenta millones de pesos al año, o sea, cinco millones de pesos mensuales, a las empresas de movilización colectiva; pero esa

cifra ya había pasado a ser exigua, ante los enormes costos que estaban adquiriendo los elementos de la movilización. El aceite, los lubricantes, el combustible, los repuestos, todas las leyes sociales que afectan y beneficiaban al personal de choferes y de cobradores de estas empresas de movilización, han subido en forma absolutamente desproporcionada en relación con la bonificación a que nos estamos refiriendo.

El Honorable Diputado Informante se refirió al laudo arbitral que estableció una serie de beneficios en favor de los empleados, con la más grande de las justicias.

Es frecuente, Honorable Cámara, oír protestas en contra de la agresividad de ese carácter irascible que demuestran generalmente los choferes de microbuses. Pero hay que hacerse cargo que esos hombres, por el estado de desfinanciamiento de las empresas inspectivas o de los empleadores, trabajan muchas veces doce horas, manejando, cobrando, alternando con el público, que no siempre guarda la compostura ni la prudencia que sería de desear.

Entonces, Honorable Cámara, si eran los propios choferes y cobradores los que, cansados de esperar el cumplimiento de este laudo arbitral, promovieron esta huelga, que yo la califico de justa, ¿podría el Gobierno cruzarse de brazos? ¿Podría desentenderse de la justicia que reclamaban estos choferes y cobradores y que exigían también los propios empresarios, porque estaban desfinanciados y, económicamente, no podían cumplir con el laudo arbitral?

Creí de mi deber hacerme eco del clamor de este gran sector de la opinión pública, de este sector de obreros, de empleados y de patrones de la movilización colectiva de Santiago y solucionar sus problemas en la forma que me parecía más justa, más equitativa y más inmediata.

Como me asaltaran dudas, pues, aun cuando soy abogado, hace algún tiempo que no ejerzo la profesión, y no tenía por qué imponer mi criterio en un acto de Gobierno, como era aquél de que se trataba, consulté al señor Contralor General de la República; nada menos, Honorable Cámara, que a don Humberto Mewes, a ese Contralor que, hasta hace poco, desempeñó ese cargo con un celo funcionario y con una rectitud moral que la opinión pública de Chile ha reconocido con justicia. Y cuando este funcionario del temple moral y del criterio jurídico del señor Mewes dice al Ministro: "Sí, Ministro; está ajustado a derecho lo que usted piensa hacer; usted manda el decreto y yo se lo curso". ¿No resulta cruel que, a la postre, después de varios meses, la Cámara de Diputados me acuse por esto? Reconozco ampliamente el derecho de fiscalización de la Cámara. No se me ocurriría poner siquiera en duda que esta Corporación está ejerciendo un legítimo derecho, pero también debemos ponernos un poco en el caso de los Ministros que hemos obrado no sólo de buena fe, sino también acuciosamente para no errar, y teniendo a la mano, como los tenemos aquí, innumerables precedentes de Ministros de la más variada filiación política, que han obrado así. Se ha dicho, no sé si en la prensa o en corrillos políticos, que es simplista esto de decir que porque otros decretos de esta misma naturaleza no habían merecido observaciones a la Honorable Cámara, no podían ahora repararse. Pero es que, en materia de Administración Pública, lo que podríamos llamar la tradición, la costumbre, los precedentes invariables, tienen que merecernos la misma fuerza que la ley.

Por eso, no vacilé en dictar el decreto que hoy día me tiene en calidad de acusado, no sólo ante esta Honorable Cámara, sino ante el país; pero yo abrigó la más profunda fe de que el sano criterio habrá de imponerse.

No creo que los apasionamientos de orden político o de cualquier otro orden puedan ofuscar tanto el sano criterio de los Honorables Diputados para que, al final, se vaya a acoger como buena esta acusación. Si así fuera, ¡qué le vamos a hacer! Los que lidiamos en política estamos expuestos a esto; yo, por lo menos, quedo en paz con mi conciencia. Allí los Honorables Diputados que creen ajustada a derecho, a la equidad y a la justicia, la presente acusación.

En la Honorable Comisión de Acusación, durante varias sesiones, fuimos oídos los ex Ministros acusados; en ella expusimos, con lujo de detalles, nuestros puntos de vista y dimos todos los antecedentes que justifican la dictación de los decretos impugnados.

Después de oír la acuciosa exposición hecha por el Honorable Diputado Informante, yo pecaría de majadero si pretendiera ocupar por más tiempo la atención de esta Honorable Cámara para repetir los argumentos que, en forma tan brillante, ha expuesto el Honorable señor Urrejola, y que ya di a conocer ante la Honorable Comisión.

Termino mis palabras, señor Presidente, solicitando de la Honorable Cámara que, si lo estima de justicia y de derecho, nos absuelva; en caso contrario, nos condene.

Nada más, señor Presidente.

Aplausos en la Sala.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el ex Ministro de Obras Públicas, señor Merino Segura.

El señor BASCUNAN (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Merino Segura, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASCUNAN (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente: Frente a esta acusación constitucional, creo de mi deber dar a conocer una declaración que Su Excelencia el Presidente me ha hecho, y que me ha pedido ponga en conocimiento de esta Honorable Cámara. Expondré, por lo tanto, su pensamiento, con respecto a esta materia, en la forma más fiel que me sea posible.

En nombre de Su Excelencia el Presidente de la República, tengo el honor de declarar a los Honorables Diputados que, frente a la acusación que se entrará a discutir en este debate que se inicia, él quiere dejar en claro, y oportunamente, que asume la responsabilidad total de los hechos que forman la materia de esta acusación; en seguida, que en todo lo obrado ha creído y cree haber tomado resoluciones adecuadas y oportunas, dentro de sus facultades propias para ejercer la administración del país que le está encomendada, en la mejor forma que las circunstancias se lo han permitido, y que no conforme aún con este propio convencimiento y con los precedentes numerosos de muchos otros casos de actos de Gobierno semejantes y jamás observados como en esta ocasión, ningún decreto de los que ahora se objetan, dejó de ser consultado previamente, en su legalidad, a la Contraloría General de la República.

He dado a conocer esta declaración de Su

Excelencia el Presidente de la República, para que quede constancia de ella en los anales de esta Corporación.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino Segura.

El señor MERINO SEGURA (ex Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente:

Por más de cinco años frecuénté las bancas de esta Sala y de sus Comisiones, en calidad de Ministro de Obras Públicas, y encontré en ellas ponderación, comprensión y patriotismo, y declaro que, así, me fué menos difícil desarrollar en mi Cartera una labor que se traduce en acción y en esfuerzos que se materializan en todos los ámbitos del territorio en obras de progreso que son una satisfacción, son un orgullo para quien, con modestia y con abnegación, dedicó todos sus esfuerzos al servicio del país.

No niego que en esta labor, que es común también hubo interés por parte de quienes hoy me acusan. Y me acusan, señor Presidente, de algo grave, trascendente: de haber malversado los dineros públicos, de haber infringido la Constitución y de haber atropellado las leyes.

Comprendo la acuciosa fiscalización que impulsa la acción que se ejercita. Comprendo su alta finalidad, comprendo la pureza de sus intenciones y la inmaculada expresión de un sano propósito de salvaguardar la honestidad y la pureza en las prácticas de nuestra vida ciudadana.

No atino a pensar que sólo haya sido presentada esta acusación para satisfacer un orgullo herido, una vanidad afectada por la lesiva, ligera y errada apreciación de una conducta recta.

Hombre de derecho, funcionario de experiencia, analizo esta acusación con la máxima seriedad que impone la importancia de su ejercicio y de sus consecuencias.

No rehuyo responsabilidades, sólo quiero justicia y anhelo en mi espíritu sólo deseo de que, al juzgar en su fase primera de este proceso, esta Honorable Cámara piense que por sobre las circunstancias del momento, hay en las instituciones algo grande que preservar, que respetar y que entregar a las generaciones futuras, exentas de mezquinos intereses de personalismos y de negativas odiosidades.

Mañana se dirá, porque así es el comentario, es la tradición y llega a ser la historia, que hubo una vez en nuestro país un Gobierno que tuvo un Presidente de la República y un Gabinete de doce miembros, cuya labor en conjunto era responsable y solidaria, y que esta labor, inspirada, por lo menos, porque así ello lo creyeron honradamente, en propósitos de bien público, mereció dudosas aprensiones de parte de un respetable número de quienes debían fiscalizarlos y no obstante, el rigor de los procedimientos, alteró esa responsabilidad y esa mancomunidad, para estrechar el marco de estigma acusatorio sólo a determinados ciudadanos de los que compartieron ese Gobierno y esa responsabilidad.

Y así se dirá mañana que hubo un principio de justicia y de equidad y que quienes no fueron amparados por él, debieron pagar con su sacrificio y sus molestias, el discriminatorio ejercicio de una acción fiscalizadora elevada, saludable, desapasionada, oportuna, reparadora y eficaz.

Y por eso es que, desde este banco de acusado, debo hacerme cargo del libelo en que se formaliza una requisitoria de gravedad inusitada.

El Gabinete de que formaba parte el Ministro de Obras Públicas, malversó fondos fiscales, infringió la Constitución y atropelló las leyes, y este Ministro que concurrió con su firma a la dictación de los respectivos decretos, es especialmente acusado porque dictó los siguientes decretos, en ejercicio de la facultad que al Presidente de la República confiere la parte 10.ª del artículo 72 de la Constitución Política:

—Decreto N.º 1.142, de 20 de mayo, de que tomé razón la Contraloría General, el 20 de junio, por el cual se autorizaron \$ 200.000.000 para proseguir trabajos camineros del país;

—Decreto N.º 1.263, de 31 de mayo, de que se tomó razón el día 20 de junio, por el cual se autorizaron \$ 150.000.000 para la prosecución de obras públicas en el país;

—Decreto N.º 1.340, de 6 de junio, de que se tomó razón el día 16 de julio, por el cual se autorizaron \$ 10.000.000 más para la prosecución de obras públicas en el país.

Se reparan estos decretos y se dan por fuente de aquellas infracciones y delitos, amparada la acusación en los preceptos de aquella disposición y del artículo 21 de nuestra Carta Fundamental.

Es principio y es regla positiva que corresponde al administrador, esto es, al Presidente de la República, "cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión en arreglo a la ley", y es obligación de los Tesoreros del Estado no "efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto expedido por autoridad competente, en que se exprese la ley o la parte del Presupuesto que autorice el gasto".

Para ello inoficioso hacer detallada exposición de los textos que inciden en el caso, pero aún a riesgo de molestar a quienes están familiarizados con ellos a fuerza de su ilustrada y vasta cultura jurídica que preside o informa toda su acción legislativa y fiscalizadora, permítaseme que transcriba la parte pertinente de la facultad 10.ª del mencionado artículo 72 de nuestra Carta, que señala una fundada excepción al precepto de que sólo con arreglo a la ley procede invertir las rentas públicas, disposición que dice:

"El Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado podrá decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del dos por ciento (2%) del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley, pero sin que el ítem respectivo pueda ser incrementado ni disminuido mediante trasposos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos".

Se complementa este precepto con el artículo 21 de nuestra Carta, cuyo principio ya está expuesto, y que dió prestantia constitucional a la Contraloría General de la República, al decir:

"Un organismo autónomo con el nombre de la Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará

rá las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades, llevará la contabilidad general de la nación y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley. Se exceptúan de esta disposición las cuentas del Congreso Nacional, que serán juzgadas de acuerdo con sus reglamentos internos."

"La Contraloría no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el N.º 10, del artículo 72 de la Constitución, y remitirá copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados."

"También enviará copia a la misma Cámara de los decretos de que tome razón y que se dicten con la firma de todos los Ministros de Estado, conforme a lo dispuesto en el precepto citado en el inciso anterior."

Fuera del precepto dicho, que entrega a la Contraloría General la función de fiscalizar la inversión de los fondos públicos, la Ley Orgánica de esta oficina, que ahora es la N.º 10.336, publicada en el Diario Oficial de 29 de mayo, le da otra atribución que es complemento del artículo de nuestra Carta y es la contenida en su artículo 13, que dice:

"El Contralor tomará razón de los decretos supremos y se pronunciará sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de su recepción, pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros."

Este análisis jurídico de los decretos por la Contraloría es lo que constituye una de las formas de fiscalización, la fiscalización preventiva.

Ahora bien, es indispensable, para formar un correcto juicio, estudiar la acusación y sus antecedentes.

Con respecto al decreto N.º 1.142, el libelo acusatorio dice:

"Por él se destinan doscientos millones de pesos a obras de caminos. El fundamento de este decreto es que se encuentra autorizada una emisión de bonos fiscales por quinientos millones de pesos para atender obras públicas, y mientras se encuentre colocación para esos títulos, es necesario buscar fondos para hacer las obras proyectadas. El decreto califica de calamidad pública a la falta de recursos para tales fines."

Es evidente que la inversión decretada, en este caso no se ajusta en manera alguna a los requisitos ya mencionados en el N.º 10, del artículo 72, de la Constitución Política del Estado. No había alguna necesidad impostergable que debiera satisfacerse de inmediato sin que pudiese esperarse la acción del legislador, no había calamidad pública, agresión exterior o conmoción interna, ni se trataba, por supuesto, de mantener en curso algún servicio de aquellos, como Hospitales, Puertos o Correos, que no pueden paralizarse sin grave daño para el país. No podríamos jamás entender que una obra nueva en construcción, que por lo mismo no ha sido jamás utilizada, sea calificada como servicio que no puede detenerse sin grave daño nacional."

Hay, además, algo muy grave y es que un gasto autorizado sólo por quinientos millones, mediante la indebida utilización de los fondos que la Constitución reserva a imprevisos urgentes, quedará aumentado a setecientos millones, sin que el Congreso Nacional haya tenido ocasión de conocer o discutir este mayor gasto."

Lo transcrito es el elemento jurídico, fundamento de la acusación en este punto.

Y, al respecto, puedo afirmar que estos antecedentes invocados están refidos con la realidad.

Es cierto que se expresa en los considerandos del decreto que hay una emisión autorizada de \$ 500.000.000, pero no para atender obras públicas en general, como se dice, sino exclusivamente para obras camineras; pero no es efectivo que se haya expresado que la falta de recursos haya sido calificada por el decreto como "calamidad pública".

Los considerandos del referido decreto N.º 1.142, son bien claros y explícitos y dicen:

"Teniendo presente que por decreto N.º 3.372, de 16 de mayo en curso, del Ministerio de Hacienda, se ha aumentado en \$ 500.000.000 la emisión de las obligaciones autorizadas por el artículo 31 de la ley N.º 7.200, para la ejecución de obras camineras en el país, con el objeto de asegurar la continuidad en los trabajos;

"Que las obras que se ejecutan con dicho financiamiento, requieren con urgencia los recursos necesarios para evitar su suspensión, ya que ésta no sólo constituiría cesantía de obreros sino la paralización de los trabajos;

"Que la colocación de dichos documentos u obligaciones tardará algún tiempo, lapso durante el cual habrá, como se ha establecido, paralización de los servicios de construcciones camineras, con grave daño para el país, y que este evento constituye un verdadero caso de calamidad pública, por causa de agotamiento de recursos, circunstancias que quedan comprendidas en la parte décima del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, modificada por el artículo 3.º de la ley de Reforma N.º 7.727".

Si se lee y califica rectamente el conjunto de los considerandos, fluye que se ha apreciado de calamidad pública no la falta de recursos, sino que las complejas consecuencias de una suspensión de trabajos que no sólo constituiría cesantía de obreros sino la paralización de ellos, con grave daño para el país.

La cesantía de obreros, para muchos, puede ser un simple fenómeno individual, un caso más de ciudadanos que pueden ser a lo más socorridos con alto espíritu de comiseración...

Pero las circunstancias que abonan la dictación del decreto tachado son muy otras.

La ley N.º 7.200, de 18 de julio de 1942, facultó al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado, en moneda nacional o extranjera, destinadas a incrementar los fondos de construcción de carreteras.

Fue fundamentalmente con este tipo de recursos que se previó la prosecución de la carretera de Nos al sur, y la construcción del Camino de Santiago al norte, cuyo trámite decretó N.º 745, de 23 de abril de 1945, y fué por decreto N.º 2.647, de 12 de diciembre del mismo año, que se aceptaron las propuestas de las firmas que han tenido a su cargo los trabajos con arreglo a las bases y especificaciones aprobadas.

La construcción de la carretera longitudinal de Chile no ha sido un trabajo más, es el eje, es la columna vertebral de toda la vida política y en lo económico y en lo social, en fomenta la riqueza. Con el Ferrocarril, fundamentalmente, constituyen la médula de toda la actividad de producción.

Había comunicaciones si no fáciles, por lo menos posibles con el sur, y con la construc-

ción del longitudinal de Nos al sur, se llegó hasta Maule y proseguir el mejoramiento vial del país.

Para el norte, prácticamente cesó el movimiento y el Gobierno de 1945, al mejorar en como dice el decreto el movimiento del país, tanto por razones que como a fin de dar satisfacción a la vinculación panamericana.

Esta obra, ha sido proseguida, porque es básica para fomentar la riqueza y es inmenso el interés que el Norte Chileno tiene en la construcción de obras que en épocas anteriores iban en la agricultura suya y de vida.

No necesita la Honorable Cámara que aquí algunos de sus miembros han hecho ver la catastrofe que en la ha significado la construcción de obras hechas en esas épocas, que han sido los trabajos que han mantenido la vida de la zona, porque el trabajo era escaso y limitado.

¿No han sido las propias obras que mentarios preocupados las que han llevado para pedir del Gobierno, las bajas substanciales de fletes por transporte de sus animales hacia el norte, para evitar pérdidas cuantiosas en su que son trabajo y sacrificio?

La carretera al Norte ha sido absorbida de la cesantía agrícola, insuficiencia de recursos no haber, habría sido catastrófica y no por razón, a quebrantos inimaginables de calamidad pública.

La vida de los animales y de los nacendados son dignos de medidas que las deflencen, en su cuados eventos de una exajerada y devastadora sequía. El Gobierno que habla mientras desmienta, tué comprensivo y previó, merables los decretos dictados por las Sociedades Agrícolas del Norte, autoridades y de los señores Parra para precaver los graves daños que tendrían en el norte del país.

Estas diferencias de fletes que contra el 2% constitucional, en otra vía, pero con análogo autorizar, se dedujeron de la participación que corresponde anualmente en la de los Ferrocarriles del Estado.

En el caso del mencionado decreto N.º 1.142, o sea, en el de los proseguir las carreteras, hay que que no se trataba de la vida de se trataba de mantener en el trabajo 3.800 obreros en el camino al norte de la cesantía que humilla y que de inquieto y que pervierte, a esos han vivido en la tranquilidad de útil que les ha permitido sustentar milías, expuestas, en otra forma, ría y al abandono, y estos hombres de si cerca de 13.000 cargas.

Esto es, Honorable Cámara, y concretamente, el motivo del descontento de los trabajadores.

Estos hechos fueron expuestos, no, franca y anticipadamente, por General de Obras Públicas.

Para estas obras, y otras que se autorizaron por el Ministerio de Obras Públicas, en forma de bonos de \$ 7.200, que produjeron \$ 200.000.000, y se disponía al pago de los saldos no colocados de analogos bonos con análogos objetos en el país.

Todos estos fondos no eran suficientes para mantener los trabajos que se clacion gestion para colocar en las nes y se dió la autorización correspondiente por decreto de Hacienda N.º 3.372, de 16 de mayo.

No había sido posible ni en la ubicación de estos documentos en los como se estableció en los propios de los discutido decreto y para el mismo fin, la enorme cesantía que la zación de los trabajos significaba, autorizó el giro de dichos \$ 200.000.000, la prosecución de los trabajos camineros.

La inversión de estos fondos por la General de Obras Públicas, como ya se mencionó, es, como ya se mencionó, la correcta inversión de ella en los objetos previstos en el decreto que se cumplió, es innegable. Al haber un saldo sin invertir de \$ 200.000.000, y ya el estado de las faenas es de que que nuevamente la cesantía de obreros sobre la gente de trabajo.

Entonces, si es esta enorme cesantía de obreros, como se ha tratado de evitar, la causa de la disposición de fondos que se ha concluido que el Presidente de la República, el encargado de la administración del Estado, quedaria impedido, a pesar de la autorización que le fue conferida, de tomar medidas oportunas para precaver en sí no es sino un caso calificado de calamidad pública.

Las obras se han proseguido y el otro gobierno también las proseguió para mantener ocupación de obreros para evitar su paralización y graves variadas perjudiciales y graves.

Yo defiero al testimonio de los Parlamentarios del Norte Chileno, respecto a la veracidad de la circunstancia de que la cesantía en esa zona, a la vez absorbida por las obras públicas.

La gravedad de un evento no se forma al hecho de que afecte sólo parte de la totalidad de la masa obrera del país.

Hay que apreciarla en cada caso y debemos esperar lo irreparable para que aconseje adoptar medidas para evitar su paralización y graves variadas perjudiciales y graves.

Pero, repito, no es la obra en sí misma la que se ha estimado como una calamidad. No sería calamidad, aunque en su contorno perjudicial para las obras de los contratistas y para las obras de los mismos, si mañana debieran paralizarse los trabajos, no por falta de fondos sino por circunstancias, sino por el hecho de haber una considerable demanda de obreros para una considerable demanda de obreros que que proseguir los trabajos.

Esta paralización no sería por falta de recursos; algunos de los efectos serían, como la destrucción de maquinaria, trabajos en etapas determinadas de las obras, los contratistas sufrirían graves pérdidas, pero no habría calamidad pública.

tes de vencer el primer semestre fiscal; pero esto no hace al caso, porque la atribución constitucional no está limitada en el tiempo, sino en sus objetivos y en su monto.

No niego que no estaban ni podían estar agotados; algunos por lo menos, de los ítem presupuestarios de Obras Públicas; pero sostengo, sin temor a equivocarme, que todos los fondos presupuestarios estaban destinados, algunos en forma taxativa por el mismo Presupuesto, otros con distribuciones ajustadas a preceptos insalvables — como los fondos de Hidráulica — otros a construcciones en trabajo, otros afectos a cuotas provinciales o zonales, en la imposibilidad de utilizarlos ni siquiera con disposiciones modificatorias, porque todos ellos están destinados a obras necesarias, indispensables, a lo largo del país.

mo, del 17 de julio de 1952, con el cual comunicó haber tomado razón del decreto que autorizaba el giro de diez millones de pesos para proseguir obras públicas, con el objeto de poner a la Dirección General del ramo en aptitud de evitar la paralización de trabajos que pudiera significar cesantía. Dice: "Pone a disposición de la Dirección General de Obras Públicas la cantidad de diez millones de pesos, a fin de que atienda a la prosecución de obras públicas en el país."

El decreto de la referencia ha sido dictado por el Supremo Gobierno, en uso de las atribuciones que el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado ha dado a Su Excelencia el Presidente de la República para hacer uso del 2 por ciento del Presupuesto Nacional, en determinadas circunstancias, por medio de decreto firmado por todos sus Ministros.

de que se haya excluido a nueve distinguidos y destacados servidores públicos, y de que se les ahorra, como lo dijera muy bien el ex Ministro del Interior, este trago amargo de estar en el banquillo de los acusados, especialmente cuando se tiene la absoluta conciencia de que se es víctima de una atroz injusticia.

Artistas n.r.c. COROS EN EL NORTE. Por el...



MARIA MORENA, estrella del arte frívolo y nudismo que triunfa ampliamente en el "BURLESQUE" con el éxito revisteril "El candidato de las chicas"...

Función "con gancho" habrá el sábado en el Teatro Municipal

Alejandro Jodorowsky con su Teatro Mímico, se presentará el sábado, a las 22 horas, en el Municipal...

Darán un film mexicano sin charros ni mambos: "Azahares para tu boda"

"Azahares para tu boda" será estrenada el martes en el Santiago. En esta producción, el público no verá cabarets, mambos, charros, pistoleros...

Gabriel Maturana, Jorge Quevedo, Rodríguez, La Kila, Gabriela Montes y Angela Mak...

"Cuento de Navidad", de Dickens, darán en adaptación teatral

Reanuda sus actividades teatrales el Teatro del Colegio San Jorge, que el año pasado dió con gran éxito "La primera lección" del dramaturgo norteamericano Emel Lavery...

Esta representación es un gran esfuerzo del teatro de este colegio. Se le ha confiado la dirección a Teodoro Lowey...

El estreno se realizará el viernes a las 18.45 en el teatro del Colegio Avenida Pedro de Valdivia 1423...

DARAN "ENRIQUE IV" EN HOMENAJE A PEDRO MORTHEIRU, EL SABADO

El Teatro de Ensayo de la Universidad Católica presentará nuevamente "Enrique IV", la obra de Luigi Pirandello...

Este función será en homenaje a Pedro Mortheiru, fundador y Director del Teatro de Ensayo...

CELIBIDACHE DIRIGIRA MAÑANA LA SINFONICA

El director rumano Sergiu Celibidache ofrecerá mañana su último concierto con la Orquesta Sinfónica de Chile en la temporada de abono...

El lunes se verá "La mujer sin lágrimas"

"La mujer sin lágrimas" se exhibirá en funciones de preestreno, el lunes en el Santa Lucía...

Pronto llegará a Chile la primera película japonesa

La extraordinaria producción "Raahomon", realizada por técnicos, artistas y escritores japoneses...

"Jocelyn" darán en el Cine Central, el martes

En medio del crepitar de la Revolución Francesa, un romance de amor florece. Y los dos protagonistas, que el genio de Lamartine hiciera tan famosos como Romeo y Julieta...

Entradas en venta para la obra "Fuenteovejuna"

Debido al éxito que tuviera la venta de entradas para las próximas funciones de "Fuenteovejuna"...

La soprano Hilde Schenck se presentará el lunes 18

El lunes 18 del presente mes se presentará en el teatro Auditorium la soprano Hilde Schenck...

"ROMMEL" PASARA EL LUNES AL VICTORIA. El rotativo Victoria exhibirá desde el lunes, el film "Rommel, el zorro del Desierto"...

Bakong-Sumatra! lejanas tierras selváticas. Desde allí el lunes 11 de agosto, llegaron a Valparaíso, para el NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" 1952-53...

PARA SU MAYOR COMODIDAD! CAMISAS CON CUELLO "Racerizado" M.R. PAT 5607

RADIOS PHILIPS GRANDES FACILIDADES Dira MERCED 709 ESQ. MAC IVER

COMPRAMOS RELOJES MALOS Relojería "ASMARA" Pasaje Consistorial LOCAL 40.— (Entrada al Pasaje por Monjitas entre San Antonio y 21 de Mayo)

HOY EN EL IMPERIO TARDE 6.45 P.M. NOCHE 10 P.M. LA MAS PICARESCA ALLEGE Y DESENFADADA COMEDIA FRANCESA

HOY MIAMI HUÉRFANOS 1048 - FONO 69815 EL SACRIFICIO DE LOS CRISTIANOS EN LAS ARENAS DEL CIRCO MAXIMO

Calzado Fino CALZADO FINO Avisar a su distinguida clientela que su Sucursal "CASA OLEA" la ha centralizado en su negocio principal de GALERIA IMPERIO 831 FONO 34592

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS Rex EL MEJOR TEATRO DE AMERICA FONOS: 3143-3144 *HORARIO: 3: 6.30-9.45

REAL SANTIAGO FONO 6555 3. 6.30 y 9.45 P. M. VICTORIA PETIT-REX ROTATIVO - Fono 3002 1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.20

EL TEATRO DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA ofrecerá la función del sábado próximo en homenaje a su fundador y presidente, PEDRO MORTHEIRU

CINE DE LUJO YORK AHUMADA 160 FONO 66687 HOY EL HEROE DE "UN TRANVIA LLAMADO DESEO" EL HEROE DE "UN TRANVIA LLAMADO DESEO" TERESA WRIGHT

PELETERIA Baron SU CASA DE CONFIANZA MONJITAS 860 (ALLADO DE LA BAHIA) Diploma Consagración Pública Por el mérito PELETERIA BARON

muy solicitado! GINGER ALE REX SPECIAL

RELOJES SUIZOS CON SOLO \$ 300.- SALDO FACILIDADES RELOJERIA GABOR ESTADO 91-5° PISO OF. 501

CASA Morgan TELEFONO 60901 OFERTAS DE HOY, AL CONTADO VAUXHALL, nuevo... 1952 CITROEN, nuevo... 1952 MORRIS, nuevo... 1952

"VIVIRAS TU VIDA", UNA PELICULA DE MARLON BRANDO, HOY EN EL YORK

El teatro York estrenará en sus funciones rotativas de hoy, a partir de las 11 horas, una película realizada en Hollywood...

guerra, en los EE.UU. Para el papel principal se escogió al actor Marlon Brando...

GRAN FUNCION POPULAR EN EL MUNICIPAL MIMOS DE JODOROWSKY SABADO 16 22 hrs PLATEAS \$ 50.-

"Alas sobre el Pacifico", exhibirá pronto el Lux

El film que glorifica a los héroes del espacio, "Alas sobre el Pacifico", será exhibido la próxima semana en el cine Lux...

"La noche de los recuerdos", se repetirá en el Baquedano Felicitadina ha sido la Sociedad de Autores Teatrales...

"Casi casamiento" se mantiene en el Maru

Daniel Barros Grez, uno de los notables comediantes chilenos del pasado siglo, procuró siempre enfocar la realidad de su tiempo...

Viviane Romance, en "Maya" El público se pregunta: ¿quién es Maya? Maya es un símbolo atormentado de mujer...

"La antesala del infierno", de William Wyler, se estrena hoy en el cine Rex

Los estudios Paramount entregan hoy a la consideración del público "La antesala del infierno", un crudo drama que dirigió William Wyler...

Nadie ha dejado de reconocer el sobrio trabajo que cumplen Kirk Douglas, Eleanor Parker y William Bendix...



KIRK DOUGLAS, en "La antesala del infierno"

Tres funciones de una obra de Armando Mook presentarán el domingo

El domingo, la Antorcha, Club-teatral, dedicará a sus socios cooperadores, y a la prensa, la presentación de la obra en tres actos, de Armando Mook, "Mocosa".

Frank Lovejoy, en "Ni un paso atrás" La película de la United States Pictures titulada "Ni un paso atrás", será distribuida por la Warner Bros...

"Buitres del mar", EN EL ROXY, DESDE MANANA "Buitres del mar", una producción de especial interés por sus escenas filmadas en el fondo del mar...

Mañana T. MARU HUERFANOS 786 - Esq. SAN ANTONIO - FONDO 37907 TEATRO EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE CHILE SECCION CHILENA Presenta: "EL CASI CASAMIENTO" DE DANIEL BARROS GREZ VERMOUTH Y NOCHE

HOY JUEVES 14 A LAS 6.45 LUNES 18 A LAS 6.45 SEGUNDO Y ULTIMO CONCIERTO LOCALIDADES EN VENTA BOLETERIA: 31407 TEATRO MUNICIPAL AGOTADAS las localidades para el concierto de hoy ALFRED CORTOT La Organización "Artística Salvati" y Conciertos Triberti tienen el agrado de comunicar al distinguido público de Santiago, que han convenido un SEGUNDO Y ULTIMO CONCIERTO de este afamado pianista para el LUNES 18 DE AGOSTO, a las 6.45 P. M.

Martes CENTRAL La obra romántica más famosa de todos los tiempos que inmortaliza para siempre el genio de Lamartine. "JOCELYN" SIMONE VALERE y JEAN DESAILLY Una Selección LEO FILMS Desde hace más de un siglo, millones de lectores siguen apasionándose por los héroes de una de las más bellas historias de amor...

HOY REX MATINEE VERMOUTH Y NOCHE LA HISTORIA DE UN GRAN HOMBRE QUIEN NO SUPO QUE SEGUIA LA PISTA DE SU PROPIA DESGRACIA. "LA ANTESALA DEL INFIERNO" Detective Story UN HOMBRE AMARGADO Y BRUTAL UNA ESPOSA CON UN PASADO ARDIENTE... MATIZAN CON SU AMOR EL SUSPENSO Y LAS ANGIUSTIAS LATENTES EN ESTE EMOCIONANTE DRAMA. PRODUCIDA Y DIRIGIDA POR WILLIAM WYLER

TEATRO EXPERIMENTAL - Universidad de Chile - SECCION CHILENA Presenta: "EL CASI CASAMIENTO" DE DANIEL BARROS GREZ HOY, A LAS 22 HORAS Viernes, Sábado y Domingo: Vermouth y noche, 19 y 22 horas TEATRO MARU - (Huérfanos 786 - Teléfono 37907)

HOY BANDERA MATINEE TARDE Y NOCHE NACI DE UN CHISPASO DE AMOR ENTRE DOS SERES Y TENGO LA CULPA DE NO TENER PADRE LEGAL? JEAN P. KERIEN GABRIELLE DORZIAT NICOLE STEPHANE "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO" ¿ES JUSTO EL MUNDO AL HACER PAGAR LA CULPA DE LOS PADRES AL HIJO INOCENTE DEL AMOR? Una Selección LEO FILMS

HOY BANDERA MATINEE TARDE Y NOCHE NACI DE UN CHISPASO DE AMOR ENTRE DOS SERES Y TENGO LA CULPA DE NO TENER PADRE LEGAL? JEAN P. KERIEN GABRIELLE DORZIAT NICOLE STEPHANE "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO" ¿ES JUSTO EL MUNDO AL HACER PAGAR LA CULPA DE LOS PADRES AL HIJO INOCENTE DEL AMOR? Una Selección LEO FILMS

GUIA DEL ESPECTADOR LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO NOTA: - Las programaciones para la cartelera teatral se reciben hasta las 16 horas. TEATROS IMPERIO (2327) - A las 18.45 y 22 horas: Compañía de Comedias Legales. JORDABA: "El cinturón de castidad". MUNICIPAL (31407) - A las 18.45 horas: Concierto de Alfred Cortot. MARU (37907) - Teatro de Cámara - A las 18.45 horas: "La mujer que trajo la lluvia". A las 22 horas: Teatro Experimental de la Universidad de Chile: "El casi casamiento", de Daniel Barros Grez. FETIT REX (31144) - A las 19 horas: Compañía de comedias: "La hora robada". TATELIER (391074) - A las 19 horas: Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura: "George Washington surrió aquí". CINES ALCAZAR (39132) - Vermouth y noche: "Homicidio".

CONTINENTAL (60715) - Matinée, Vermouth y noche: La alfombra mágica. COBIRIO (50497) - Rotativo: El castillo del orgo, doblado por accidente, La espía de Corea, y agregados. CAPITO (38811) - Rotativo: Hijo de la calle, Fugitivo, Africa rusa y Urubu, el pueblo butira. CARRERA (36485) - Rotativo desde las 14 horas: Tierra baja, Aventurero. CAUFOLIAN (33912) - Noche: Box profesional: Agustín Carrasco y Fernando Arnedo. CENTRAL (23355) - Matinée, Vermouth y noche: Ardenas en Hama. CEVANTES (38559) - Matinée desde las 14 horas: Falsitas. CITY (39987) - Rotativo desde las 11 horas: La isla del tesoro, y agregados. CLUB DE SEÑORAS (33550) - Rotativo desde las 14 horas: Una historia de amor y El fantasma se emborracha. CINELANDIA (67532) - Rotativo desde las 10 horas: Oliver Twist, y agregados. COLISEO (39073) - Rotativo: La espada de Montecristo, Los nuevos ricos y Si yo fuera Diputado. COLON (30377) - Rotativo: Los ricos y Si yo fuera Diputado.

"HIJO DE PADRE DESCONOCIDO" FRANCES, ESTRENA HOY EN EL YORK

El Bandera estrenará hoy la producción francesa distribuida por Leo Films, "Hijo de padre desconocido". La cinta refiere los esfuerzos e intrigas que realiza una familia para evitar que su hijo...

"El cinturón de castidad", prosigue en el T. Imperio Cada día que pasa aumenta el entusiasmo del público por ver la pícarica comedia francesa de Jean de Letraz "El cinturón de castidad".

UN HEROICO BUZO SE ENFRENTA CON UNA PANDILLA DE CRIMINALES. MAYORES MENORES. "BUITRES DEL MAR" "The Sea Horet" con ROD CAMERON - ADELE MARA - ADRIAN BOOTH - CHILL WILLS. ADEMÁS: 4º EPISODIO DE "EL PIRATA FANTASMA"

HOY Rotativo de 2 a 12 PM CLUB DE MONUMENTAL - PROGRAMA DOBLE - S.O.M. LOUIS JOUVET Daniela GELIN Dany ROBIN "UNA HISTORIA DE AMOR" UN ROMANCE APASIONADO, EXTRAÑO Y VIOLENTO DONDE SE PRESENTA UN AMOR MAS FUERTE QUE LOS CONVENCIONALES, MAS PERDURABLE QUE LA VIDA MISMA. ULTIMA ACTUACION ANTE LAS CAMARAS! Doble del Famoso JOUVET PACH

METRO-DAN BANDERA 141 - TELEFONO 83361 PLAZA HUERFANOS SIMULTANEAMENTE EN TECNICOLOGIA GENE KELLY DONALD O'CONNOR DEBBIE REYNOLDS y en el BALLET CYD CHARISSE Presentado ARTHUR FREED

O'HIGGINS (39291) - Rotativa desde las 14 horas: Un gallo en corral ajeno, Ahí vienen los tanques, y agregados. ORIENTE (41345) - Vermouth y noche: El diamante negro. PALACE OVALLE (39116) - Rotativo desde las 11 horas: El signo de la cruz, La marca del renegado, Sierras negras, El hombre con mi cara, y agregados. MINERVA (31464) - Rotativo: El galán audaz, y serial. MIRAFLORES (30909) - Rotativo: La dama dijo que no y Uno más no importa. MONUMENTAL (31555) - Rotativo: La espada de Montecristo, La orquídea, y Dos personajes fabulosos. NACIONAL (32368) - Rotativo: Diputado y Diputado, Si yo fuera Diputado, y agregados. NORMANDE (37749) - Matinée, Vermouth y noche: Acoada y Su oración. NOVEDADES (34994) - Rotativo: El calvario de un inocente, La victoria de Lassie y El eco del pasado. TONIO PULO (41312) - Rotativo: Uno que ha sido marino, y serial. OPELA (30176) - Rotativo desde las 11 horas: El día que paralizó la tierra, y agregados.

BOLETIN DEL TIEMPO

ESTERIO DE DEFENSA NACIONAL

... de las 30 horas del día 13 de agosto de 1952. —

... tiempo nuboso, con neblinas localizadas en zona central. ...

... PREVISIÓN GENERAL ...

... Nublados locales y parciales. Neblinas o ...

... Nublados locales y parciales. Probables neblinas ...

... Nublados locales y parciales. Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...

... Vientos de ...



¿PODRÍAS CURAR LA HERIDA DE EL MAHMUD? ¿PREGUNTÓ RAMBUL "POR SUPUESTO" CONTESTÓ "PERO SI ME PAGA EN ORO?"

¿QUIÉN ERES? ¿PREGUNTÓ RAMBUL. HARRIGAN CONTESTÓ: "UN HOMBRE QUE SABE COMO CURAR."

"¡DE ACUERDO!", DIJO RAMBUL, "EL MAHMUD NO PUEDE MORIR, Y APETANDO EL CUELLO DE HARRIGAN, SUBRAYÓ: "¿ME ENTIENDES?"



MI PRIMO JOSE ES MUY VANIDOSO

¿AH, SI?

SI, FIGURESE QUE CUANDO EL CUMPLE AÑOS...

... LE MANDA UN TELEGRAMA DE FELICITACION A SU MADRE

Por Lino Palacio

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

53.—JUDICIALES.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, preside...

... mandatorio de Ejecución Rodríguez...

... solicitando principal, despachase...

... mandamiento ejecución y embargo...

... contrato prenda sobre microbús...

... "Bedford", motor N.º 5687-OB...

... modelo 1951; primer otro, notificación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

... domicilio rural; segundo, designación...

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA: ... SEMANA DEL 9 AL 16 DE AGOSTO DE 1952 ...

FARMACIAS: ... UBICACION: ...

BOMBOS: ...

CARABINEROS: ...

INVESTIGACIONES: ...

RADIOPATRULLA: ...

MAQUINAS DE ESCRIBIR: ...

MUSICA: ...

TAQUIGRAFIA: ...

CURSO RAPIDO CONTABILIDAD: ...

MUEBLES Y MENAJES: ...

NEGOCIOS VENDER: ...

OCUPACIONES BUSCADAS: ...

OCUPACIONES OFRECIDAS: ...

PROPIEDADES COMPRA: ...

MEDICOS OCUALISTAS: ...

PRACTICANTES REYES: ...

MATERNIDAD: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC.: ...

MATERIALES DE CONSTRUCCION: ...

53.—JUDICIALES.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, preside...

... mandatorio de Ejecución Rodríguez...

... solicitando principal, despachase...

... mandamiento ejecución y embargo...

... contrato prenda sobre microbús...

... "Bedford", motor N.º 5687-OB...

ACERO

PLANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO Y CUADRADO PARA MINAS

OFRECE SACK

SAN PABLO 1179 MORANDE 817 V. MACKENNA 1648

